

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	22
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22
OTRAS SOCIEDADES.....	37

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	38
AVISOS COMERCIALES.....	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	57
SUCESIONES.....	62
REMATES JUDICIALES.....	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	69
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	73
AVISOS COMERCIALES.....	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	76
SUCESIONES.....	88
REMATES JUDICIALES.....	88

PARTIDOS POLÍTICO

.....	91
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADVYSAR S.A.

Esc. 391 del 18/12/2024. Reg 355 CABA. Socios: Juan Ignacio SANSEVERINO, argentino, soltero, nacido el 01/10/1979, consultor, DNI 27.375.924, CUIT 20-27375924-8 domiciliado en Nicolás Avellaneda 2830, Olivos, Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As y Guillermo Jorge SANSEVERINO, argentino, casado en 1º nupcias con Elena Albino, nacido el 10/04/1954, consultor, DNI 11.499.415, CUIT 20-11499415-5 domiciliado en Bermúdez 1653, Olivos, Pdo de Vicente López, Pcia de Bs As. PLAZO 99 años. OBJETO: CONSULTORÍA: Prestación completa de todo tipo de servicios de asistencia, asesoramiento integral y consultoría, para el mejor desenvolvimiento y organización de empresas argentinas y extranjeras, personas humanas y jurídicas, privadas y públicas, organismos municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; en todas sus actividades industriales, comerciales, tecnológicas, técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias y todas aquellas de índole empresarial o profesional. Consultoría empresaria en materia comercial, de costos de la empresa, económica y financiera, diagnóstico, método de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, estrategia de negocios, diseño e implementación de políticas empresariales de comunicación, comercialización y fidelización; capacitación y enseñanza de tecnologías del conocimiento y de la información; análisis de datos; entrenamiento al personal; promoción de ventas y desarrollo de nuevos mercados y productos; realización de estudios técnicos, económicos y de relevamiento; diseño de sistemas de gestión y de mercado; organización de eventos, congresos y seminarios; compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de bienes y servicios conexos a tales actividades. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional. Todo asesoramiento que así lo requiera será desarrollado por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. DESARROLLO DE SISTEMAS: creación, diseño, desarrollo, codificación y mantenimiento de productos y servicios de software para el mercado interno o externo; implementación, puesta a punto, resolución de incidencias y soporte local o a distancia de los sistemas de software desarrollados, propios o de terceros; elaboración y mantenimiento de la documentación técnica y funcional asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; investigación en el desarrollo de software utilizando tecnologías modernas, servicios de computación y procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y prestación de consultoría funcional, técnica y de procesos, desarrollo y venta de programas de computación y licencias como también de alquiler de equipos, administración de bases de datos, sistemas operativos, aplicaciones, aseguramiento de calidad, validación y pruebas; servicios de almacenamiento, mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros; servicios de capacitación y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos. Importación y comercialización de hardware y equipos de comunicación, como así también servicio de mantenimiento y actualización de los mismos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 de VN c/u. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Ignacio SANSEVERINO 28.500 acciones. Guillermo Jorge SANSEVERINO 1.500 acciones. Directorio de 1 a 3 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o director suplente en caso de ausencia o impedimento. Sede social: Correa 4675 CABA. Presidente: Juan Ignacio SANSEVERINO. Director Suplente Guillermo Jorge SANSEVERINO aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 355 Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94516/24 v. 31/12/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CASTEL CONEGLIANO S.A.

CUIT 30553798767. Por asamblea UNANIME del 08/05/24 se aumenta el capital social de \$ 7.074.000 a \$ 1.828.920.000,00. Se reforma art 4° "El capital social se fija en la suma de \$ 1.828.920.000,00 compuesto de 40.000 acciones, valor nominal \$ 45.723... cada una; las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción...". La asamblea delega en el directorio la emisión de las nuevas acciones. Juan Carlos CHIES suscribe e integra 3.780 acciones; Sabrina CHIES suscribe e integra 7.560 acciones; Melina CHIES suscribe e integra 7.560 acciones; Silvana María DE GIUSTI suscribe e integra 1.260 acciones; Matías German CARRABS suscribe e integra 1.260 acciones; Diego Ariel CARRABS suscribe e integra 1.260 acciones; Heidi Estefanía CARRABS suscribe e integra 1.260 acciones; Nadia Agostina CARRABS suscribe e integra 1.260 acciones; Ricardo Guido DE GIUSTI suscribe e integra 6.300 acciones; Condominio María Ángeles BLANCO, Luis Miguel BLANCO, Guido J. BLANCO a través de su representante Paulina Silvia DE GIUSTI, suscriben e integran 6.300 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/05/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94762/24 v. 31/12/2024

CHAMA LLAMA S.A.

Socios: Cristian Osmar Lopez Bazan, argentino, nacido 2/5/97, DNI 40381967, Cuit 20403819671, domicilio Eduardo Sivori 2675 La Reja Pdo Moreno Pcia Bs As y Boqiang Xu, chino, nacido 25/2/92, Pasaporte Rep Popular China EJ4815425, CDI 27604856421, domicilio Rua Catumbi 1213 San Pablo Brasil; ambos comerciantes y solteros; Fecha Escritura 26/12/24; Denominación: Chama Llama SA, Domicilio: Lavalle 715 Piso 2 Of B CABA. Objeto: a) Fabricación, elaboración, armado, transformación, extrusión, laminación, inyección, adquisición, importación, exportación, diseño, arrendamiento, subarrendamiento, transformado y comercialización de materiales sintéticos, plásticos, encendedores y artículos de escritorio, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos.- b) La fabricación de encendedores y mecheros mecánicos o no, eléctricos y/o químicos, como así también la fabricación de artículos de uso personal como pipas, vaporizadores de perfumes, termos y otros recipientes herméticos para uso personal o doméstico.- c) La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados, que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero.- Y d) Importación de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas, accesorios y repuestos de cualquier naturaleza para realizar las actividades que se vinculen con su objeto social y su financiación.- Duración: 99 años. Capital: \$ 30000000 dividido en 30000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 v/n c/u y 1 voto c/u, suscripto el 100% así: Boqiang Xu, 27000 acciones o sea \$ 27000000 y Cristian Osmar Lopez Bazan, 3000 acciones o sea 3000000, c/u integra el 25% en efectivo y saldo plazo ley. Aumento de Capital según art 188 Ley 19550. Directorio: Presidente: Cristian Osmar Lopez Bazan. Directora Suplente: Evelyn Beatriz Medina Valdez, paraguaya, comerciante, soltera, nacida 15/7/97, DNI 95113365, CUIL 27951133650, domicilio Araucano S/N 25 de Mayo Moreno Pcia Bs As, ambos domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 Of B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/11 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 1500

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94563/24 v. 31/12/2024

CORPORACION DE INVERSIONES CIELO Y TIERRA S.A.

Por Escritura complementaria del 26/12/24, por vista conferida por IGJ, rectifica edicto del 10/12/24 TI 88662/24, modificando la denominación social GRUPO ONCE S.A. por CORPORACION DE INVERSIONES CIELO Y TIERRA S.A., y reformando el Artículo Primero del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 754 de fecha 05/12/2024 Reg. N° 172

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/12/2024 N° 94594/24 v. 31/12/2024

COSMETICOS AVON S.A.

CUIT. 30-51698467-4 Comunica que: (A) según Asamblea del 31.05.2023, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste del capital por la suma de \$ 4.427.016, elevándolo de \$ 4.646.445.801 a \$ 4.650.772.817. El capital queda así conformado en su totalidad: a) Beauty Products Latin America Holdings SL, titular de 4.557.757.361 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y b) Avon Products Inc., titular de 93.015.456 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas; (ii) aumentar el capital social por la capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 100.000, elevándolo de \$ 4.650.772.817 a \$ 4.650.872.817. El capital queda así conformado en su totalidad: a) Beauty Products Latin America Holdings SL, titular de 4.557.855.361 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94674/24 v. 31/12/2024

DEBTECH S.A.

CUIT 30-71162323-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/2024 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 317.184.000, es decir de \$ 25.967.488 a \$ 343.151.488 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2024 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94568/24 v. 31/12/2024

DISTRIBUIDORA FBR S.A.

Esc. 91 del 23/12/24. Accionistas: 1) Franco Beltrocco, presidente, 25/1/1996, dni 39460016, comerciante, domicilio real calle 14 de julio 618 caba; y 2) José Maria Solis Colombo, director suplente, 7/12/1993, dni 37737159, empresario, domicilio real Domingo de Accassuso 2310, Pdo Vicente López, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, con domicilio especial en la sede social: lavalle 715 piso 2 dpto B caba. mandato: 3 ejercicios. OBJETO: A. comercialización, importación, distribución de accesorios para vehículos automotores de todas las marcas y modelos, tanto nacionales como importados, pudiendo instalar, montar y personalización dichos accesorios. Asimismo, podrá brindar Servicio de Mantenimiento; brindar asesoría técnica sobre el uso de los accesorios y/o capacitación para su correcta instalación. B. Almacenamiento y Logística: Actividades de almacenamiento, distribución y gestión logística de los accesorios, tanto para el inventario propio como para la entrega a clientes. C. Publicidad y Marketing: Actividades de promoción y marketing para dar a conocer los productos y servicios de la empresa, como campañas publicitarias o manejo de redes sociales. D. Desarrollo de Nuevos Productos: Investigación y desarrollo para introducir nuevos accesorios o innovaciones en el mercado, adaptados a las necesidades de los clientes. E. Comercialización de Servicios Adicionales: Como servicios de garantía extendida del producto comercializado o seguros para dichos accesorios. La sociedad no podrá realizar actividad de seguros, reaseguros, seguros de retiro y/o cualquier otro tipo de actividad aseguradora, que requiera la autorización previa de la Superintendencia de Seguros de la Nación. F. Intermediación Comercial: Actuar como intermediario para la venta de productos de terceros que complementen la oferta de la empresa. G. Arrendamiento de Equipo: Alquiler de herramientas o equipos especiales que se usen en la instalación de accesorios y repuestos automotores. H. La industrialización, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, colocación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, almacenamiento, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de pisos y revestimiento, de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la actividad mencionada. I. La construcción, demolición, y refacción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, de ingeniería y/o de arquitectura, construcción de viviendas, puentes, caminos, locales de comercio, oficinas, cocheras, departamentos, galpones, edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones, aprovisionar materiales, pintura, decoración, compra, venta, permuta, arrendamiento y movimiento de suelo. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. J. Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, incluyendo hipotecarias, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 30000000, el cual es suscripto totalmente, cada accionistas suscribe: 1) 27000000 y 2) 3000000 acciones c/u; todas de \$ 1valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. CIERRE: 30/11 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1630 mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94310/24 v. 31/12/2024

DOWANA S.A.

CUIT 30-70713305-4. Comunica que la asamblea del 14/11/2024 reformó su Estatuto: Modificó su artículo octavo y décimo para adaptarlos a las resoluciones 11/2020 y 08/2022 de I.G.J. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/11/2024
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94642/24 v. 31/12/2024

EMAY ELECTRONICS S.A.

1) Yuhui WENG, 01/09/1976, DNI 95.934.960, CUIT 20959349607 y Shengkai WENG, 15/10/2004, DNI 96.203.124, CUIT 20962031243, ambos chinos, comerciantes, casados y domiciliados en Timoteo Gordillo 1446 CABA. 2) Esc. 19/12/2024. 4) Av. Segurola 1322, PB, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: Comercialización, por menor y por mayor, distribución, importación y exportación de productos electrónicos terminados o semielaborados de materiales eléctricos y electrónicos, en toda sus formas y afines, todo lo relacionado con: bombillas, linternas, lámparas, apliques, reflectores; tipo de iluminación actual o futura, y eléctricos en general, todo lo relacionado con paneles solares, paneles solares fotovoltaicos, células solares, baterías recargables, hornos solares. Comercialización, al por menor y por mayor, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativa. 6) 100 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una, \$ 100 valor nominal cada acción. Suscripción: Yuhui WENG y Shengkai WENG 150.000 acciones cada uno. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares, uno debe ser socio, y suplentes en igual o menor número que los titulares, por 3 ejercicios. PRESIDENTE Yuhui WENG, DIRECTOR SUPLENTE Shengkai WENG, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 7 de Morón.
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94747/24 v. 31/12/2024

EQUILIBRE S.A.

Por escritura 643 del 22/11/2024 folio 2019 del Registro 451 CABA, se constituyó EQUILIBRE S.A.- Accionistas: Patricio Hernán DI SALVIO, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Lambruschini, 29/11/1970, DNI 21.851.841, CUIT 23-21851841-9, domiciliado en Habana 4792 C.A.B.A.; Alberto Adrián TIPHAINE KOFFMAN, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Bustos, 29/12/1983, DNI 30.742.285, CUIT 23-30742285-9, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3226, piso 28°, C.A.B.A.; Martín RUPENIAN MARQUEZ, soltero, nacido el 01/12/1982, Documento de Identidad de Uruguay 3.645.953-2, domiciliado en Curitiba 7081, Barrio San Nicolás, Montevideo, Uruguay, todos empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en participación y/o comisión, pudiendo establecer agencia y sucursales, en territorio nacional y en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) PRODUCCION DE CONTENIDOS: actividades de producción y explotación de contenidos audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, artísticos, publicitarios e informativos consistentes, entre otras cosas, en: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios televisivos, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; 2) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro.- Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales, radiales, televisivos, gráficos y correspondientes a cualquier soporte. Incluye la explotación comercial de medios de comunicación, la obtención de permisos y/o licencias para la explotación de medios de comunicación orales, escritos, audiovisuales, filmicos y/o digitales y la creación de Portales de contenido multimedia en internet. 3) EVENTOS Y ESPECTÁCULOS: Producción

de contenidos de entretenimiento, producción de eventos y espectáculos, comercialización y distribución de contenidos propios y de terceros. La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina y en el exterior relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, subalquilando, comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands, puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Participación social: Patricio Hernán DI SALVIO, 10.000.000 acciones; Alberto Adrián TIPHAINE KOFFMAN 10.000.000 acciones; y Martín RUPENIAN MARQUEZ 10.000.000 acciones. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Patricio Hernán DI SALVIO. Director Suplente: Alberto Adrián TIPHAINE KOFFMAN, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Lavalle 1570 piso 2° oficina "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 22/11/2024 Reg. N° 451. Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 22/11/2024 Reg. N° 451. Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 22/11/2024 Reg. N° 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94567/24 v. 31/12/2024

ESQUINA 3 S.A.

CUIT 30712285539 Por Asamblea Extraordinaria del 19/12/24 amplió su objeto, reformó el art. 3 del Estatuto e incorporó las siguientes actividades: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: La promoción, construcción, compraventa, arrendamiento, explotación, administración y gestión, prestación de servicios de limpieza y mantenimiento tanto en su parte interior como exterior, y servicios de lavandería de todo tipo de emprendimientos propios o de terceros dedicados a la hotelería, hostales, pensiones, residencias, condominios, alquiler temporario, viviendas particulares, oficinas, empresas comerciales, industriales o de servicios sean públicos y/o privados y toda actividad relacionada directamente con las mismas. HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Explotación, administración, gestión y conducción del negocio general de hotelería, operando en relación a ellos con hoteles, moteles, hotelierías, hospedajes, apart-hoteles y otros hogares de alojamiento de todo tipo y descripción y proveer y operar las instalaciones necesarias y apropiadas en relación con ello; y operar dichas instalaciones por cuenta propia, bajo contratos de administración de terceros, o bajo franquicias, o en cualquier otra forma legal; bares, restaurantes, cafeterías, salones de fiestas, servicio de catering, explotación integral de personal gastronómico y de negocio de restaurante, bar, confitería, elaboración y venta de cualquier tipo de comida y bebida al público, y de todo producto que directa e indirectamente esté vinculado con la industria gastronómica; importación y exportación de equipamiento vinculado a las actividades culturales y de realización de espectáculos como así también de materias primas y productos elaborados destinados directa o indirectamente a la actividad gastronómica. SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada y asesoramiento relacionado con las actividades descriptas precedentemente. Quedan exceptuadas las actividades del art. 9 de la ley 1913 de CABA. ESTACIONAMIENTO: Explotación de espacios, cocheras y playas de estacionamiento propias o de terceros destinados a la guarda y custodia de vehículos automotores por fracción de tiempo de horas, días o meses. AGENCIA DE VIAJE: Venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacional e internacionales; excursiones, paseos, visitas guiadas, y traslados por cuenta propia o de terceros; reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos, museos y demás lugares de interés turístico; y en forma complementaria comprar y vender cheques de viajero, seguros de viaje y comercializar otros servicios relacionados al turismo. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva Autorizado según instrumento público Esc. N° 1643 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94558/24 v. 31/12/2024

ESTANCIA DAMAJUANA S.A.

Por escritura de fecha 26/12/2024, Germán BOSCH, argentino, 5/2/1970, casado en primeras nupcias con Josefina Peluffo, ingeniero agrónomo, D.N.I. 21.486.271 y C.U.I.T. 23-21486271-9, domiciliado en la calle Corredor Bancalari 3901, lote 290, Santa Barbara, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Santiago GUTIERREZ CANTILO, argentino, 26/01/ 1971, casado en primeras nupcias con Florencia Magrane, ingeniero agrónomo, D.N.I. 21.963.523 y CUIT 20-21963523-1, domiciliado en la calle General Guido 4135, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Nicolas CASTAGNINO, argentino, 10/10/ 1970, casado en primeras nupcias con María Guadalupe Sanz, administrador de empresas, D.N.I. 21.842.945 y CUIT 23-21842945-9, domiciliado en la calle Dr. Luis Agote 2455, segundo piso., C.A.B.A.. Los nombrados por si y además el señor Nicolas Castagnino, en nombre y representación, y en su carácter de mandatario de la Sociedad "HUMBERTO ROCCATAGLIATA S.R.L." CUIT número 33-70976812-9, con domicilio en la calle Talcahuano número 893, tercer piso, de esta Ciudad, inscripto su estatuto social en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 2006, bajo el número 8878 del Libro 125 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyen esta Sociedad Anónima al solo efecto de participar de una escisión-fusión con la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Estancia La Riviera S.A.", una sociedad anónima constituida el día 14 de diciembre de 1987 e inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el día 14 de septiembre de 1988, bajo el número 489, del libro 256 de Contratos Públicos, CUIT 30-62961145-9, y que entre su constitución y la fecha efectiva de la reorganización solo realizará los trámites necesarios para desarrollar los negocios y actividades que recibirá, incluyendo, pero no limitando a las inscripciones en el ARCA, SENASA y todo otro organismo nacional, provincial o municipal necesario para desarrollar los negocios y actividades que reciba como consecuencia de la escisión-fusión, como así también la apertura de cuentas bancarias, el otorgamiento de poderes y la rúbrica de libros societarios y contables. Esta sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades número 19.550, y sus modificaciones, y las que a continuación se establecen en el presente denominada ESTANCIA DAMAJUANA S.A.". La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos y forestales para la elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agrícola; la cría, re cría inverna, engorde de ganado en general, compra y venta de hacienda, y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación ganadera; el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones referidos a las Actividades descriptas precedentemente; la compra de inmuebles rurales para la realización de las actividades comprendidas en el presente objeto, y la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera curso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), dividido en treinta millones (30.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550; DURACION: 99 Años;) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Germán Bosch suscribe 7.040.009 (siete millones cuarenta mil nueve) acciones o sea un capital de \$ 7.040.009 (Pesos siete millones cuarenta mil nueve); Santiago Gutierrez Cantilo suscribe 1.716.561 (un millón setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y uno) acciones o sea un capital de \$ 1.716.561 (Pesos un millón setecientos dieciséis mil quinientos sesenta y uno); Nicolas Castagnino suscribe 1.287.672 (un millón doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos) acciones o sea un capital de \$ 1.287.672 (Pesos millón doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos); y la sociedad Humberto Roccatagliata SRL por intermedio de su representante suscribe 19.955.758 (diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho) acciones o sea un capital de \$ 19.955.758 (Pesos diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: Se fija el número de directores en un titular y un suplente. Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Nicolas Castagnino; y Director Suplente: Germán Bosch. quienes aceptaron sus cargos y e constituyen domicilio legal y especial en la sede social designada en la Avenida Rivadavia número 2358, segundo piso, C.A.B.A. - CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: Se establece la fecha de cierre del ejercicio económico social el 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 687 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 526 Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

FAMIEL S.A.

33680771079 Por asamblea ordinaria del 15/03/2023 se eligieron directores y distribuyeron los cargos quedando el directorio conformado así: PRESIDENTE: Gustavo Marcelo Ruffa; VICEPRESIDENTE: Pedro Dario Busto Canalda; DIRECTORES SUPLENTE: Ricardo Santiago Sciolini y Mónica Susana Busto Canalda, quienes constituyeron domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 41, piso 4, C.A.B.A. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 04/03/2024 se designó director titular a Mariano Bogado, quedando el directorio conformado así: PRESIDENTE: Gustavo Marcelo Ruffa; VICEPRESIDENTE: Pedro Dario Busto Canalda; DIRECTOR TITULAR: Mariano Bogado; DIRECTORES SUPLENTE: Ricardo Santiago Sciolini y Mónica Susana Busto Canalda.- Mariano Bogado constituyó domicilio especial en la nueva sede social de Arenales 973, piso 5, C.A.B.A. Se resolvió modificar la sede social a Arenales 973, piso 5, C.A.B.A. y modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de enero de cada año y el artículo 16 de los estatutos sociales Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de autoridades del 15/03/2023 y asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 04/03/2024
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94311/24 v. 31/12/2024

GENERAR PAGOS S.A.

1) 26/12/24 2) Mauricio Alejandro CHILLO (135.000 acciones), DNI 22381235, 16/9/71, soltero, Cosquin 4193 CABA; Matías Ezequiel MONTIN (67.500 acciones), DNI 42952203, 14/10/00, soltero, Amancio Alcorta 357 Haedo, Morón, Prov. Bs As; María Alejandra MONTIN (30.000 acciones), DNI 20988385, 8/7/69, casada, Bufano 2530, Planta Baja, depto 10, CABA; y María Sol MONTIN (67.500 acciones), DNI 40734618, 10/11/97, soltera, Amancio Alcorta 357 Haedo, Moron, Prov Bs As. Todos argentinos, empresarios. 3) Cosquin 4193 CABA. 4) (i) Administración y operación de transferencias de fondos, pagos y cobranzas mediante dispositivos electrónicos, plataformas digitales, y otros soportes tecnológicos, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden a través de sistemas de transferencias electrónicas; (ii) actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); (iii) la prestación de servicios administrativos y de gestión, de procesamiento de datos, capacitación, consultoría, asesoría y comercialización de sistemas de gestión y seguridad de la información, (iv) agrupación y procesamientos de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital, (v) prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas privadas y/o entidades nacionales, provinciales o municipales. (vi) investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías en el ámbito de la tecnología financiera, (vii) Adquirir, vender y realizar cualquier otro tipo de operaciones con títulos, acciones, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados, nacionales o internacionales, actuando en carácter de intermediario, inversionista o consultor. (viii) Todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Quedan excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mauricio Alejandro CHILLO; y DIRECTOR SUPLENTE: Matías Ezequiel MONTIN ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 846
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/12/2024 N° 94643/24 v. 31/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



HACIENDA MACHETE S.A.

CUIT: 30-71797530-4. Por acta de asamblea ordinaria de accionistas n° 1 de fecha 14/10/2024 se resolvió modificar la denominación social y el cambio de objeto quedando redactados los artículos primero y cuarto de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO. Bajo la denominación de MACHETE VALLEY S.A continúa funcionando con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad antes denominada " HACIENDA MACHETE S.A.". "ARTÍCULO CUARTO: "A) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de los mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo, y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial, Planificar, diseñar, organizar, programar, dirigir y controlar la construcción y montaje industrial de todo tipo de obra y diseño de plantas potabilizadoras de agua y de tratamiento de efluentes y sus derivados; construcción de estructuras metálicas, electromecánicas o de hormigón para obras de carácter público o privado. B) OPERACIONES INMOBILIARIAS, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el funcionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario, C) COMERCIALES: Mediante la compra venta, cesión, leasing, alquileres, administración y representación, consignación, comercialización e intermediación de bienes y servicios de cualquier naturaleza, inmuebles, muebles, registrables o no, incluso de uso comercial, industrial y agropecuario. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. D) AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, campos, granjas, cabañas; cría, engorde e invernada de ganado (vacuno, caprino, porcino, equino y todo otro); fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización, distribución, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de esas explotaciones o que tenga aplicación en las mismas. Acopiar cercales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Adquirir, enajenar, alquilar, dar o tomar en leasing, reparar, importar, exportar máquinas, equipos e insumos destinados a esas explotaciones. E) LOGÍSTICA: La explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, acarrees, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. en vehículos propios o de terceros, F) FINANCIERA: A los fines de la consecución de su objeto, podrá realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. G) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administraciones de negocios y empresas en las materias operaciones y actividades, quedando excluidas las actividades de las leyes 23.187 y 20.488. H) IMPORTAR Y EXPORTAR: importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. I Prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la industria hidrocarburifera y gasifera. Transporte de cargas sólidas, líquidas y gaseosas. Transportes de residuos y sustancias peligrosas. Prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de servicios profesionales y técnicos para la ejecución de obras o servicios en la industria hidrocarburifera y gasifera. Locación de bienes en relación a la actividad que desarrolla la sociedad. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Representaciones: Ejercicios de representaciones, comerciales e industriales, mandatos, comisiones, consignaciones, estudios, proyectos, brokerage e investigación y todo otro tipo de asistencia técnica en la industria hidrocarburifera y gasifera. Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes útiles para el cumplimiento del objeto social. Comercial: Fabricación y comercialización de bienes relacionados con la industria hidrocarburifera y gasifera: comprar, vender, consignar, distribuir, importar, exportar aparatos, equipos, elementos. Materiales, herramientas, partes y repuestos. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer, obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ellos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional y demás reparticiones estatales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 14/10/2024
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94233/24 v. 31/12/2024

IRIARTE CONSTRUCCIONES S.A.

1) Esc. 619 del 27/12/24, F°2030. Registro 2001 C.A.B.A. 2) Socios: Gisela Ayelen Iriarte, 21/11/90, dni 35758371, cuit 27357583719, Maestra Mayor de Obra, calle 148 nro 1615, piso 14 depto “A”, Berazategui, pcia Bs As; Andrea Gisele Fernández Schmidt, 25/9/92, dni 37024498, Cuit 27370244982, administrativa, calle 130 nro 2248, Berazategui, pcia Bs As, argentinas, solteras; 3) 99 años; 4) OBJETO: a) La construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, especialmente hidráulicas públicas o privadas por contrataciones directas o licitaciones, en particular la construcción de todo tipo de inmuebles, rurales, urbanos o suburbanos, incluidos edificio por el régimen de propiedad horizontal, remodelación, refacción civil, vial e iluminación, reparación, mantenimiento, movimiento de tierra, construcción de estructuras y/o infraestructura de todo tipo, demoliciones, planificación, desarrollo y realización de proyectos desarrollos urbanísticos, urbanizaciones de barrios cerrados y countries en todas sus etapas y todo tipo de complejos habitacionales. b) Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler, leasing, comodato y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre campos, lotes e inmuebles edificados, compra con fines de enajenación, explotación, administración, renta, fraccionamiento por cualquier medio incluyendo el posterior loteo de parcelas, arrendamiento, alquiler, subalquiler, permuta, hipoteca, fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; incluso la intermediación en la realización de dichos actos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; 5) capital \$ 30.000.000 dividido en 3000 acciones \$ 10000 cada una; 6) 31/12; 7) ambas socias poseen 1500 acciones cada una; 8) Av. Presidente Roque Saenz Peña 846 piso 4, oficina 401, CABA; 9) Presidente: Gisela Ayelen IRIARTE y director suplente: Andrea Gisele FERNANDEZ SCHMIDT, las socios constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94346/24 v. 31/12/2024

LARNACA S.A.

Esc. 554, F° 1611, Registro 2197 CABA. 1) "LARNACA S.A." 2) David William INGLEDEW, nacido el 14/10/1982, D.N.I. 29.865.168, CUIL 20-29865168-9, y María Victoria BARRERA, nacida el 12/08/1981, D.N.I. 28.859.269, CUIL 27-28859269-7, ambos argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Av. Sir Alexander Fleming 2683, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs As.- 3) Escritura del 19-12-2024. 4) Avenida Corrientes 5639, segundo piso, departamento 7, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero de I) ALIMENTACIÓN: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas.- b) Panadería y repostería: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, u otras cocciones. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, distintos tipos de panes, de cualquier tipo, de centeno, de soja, todo tipo de facturas, prepizza, pan lácteo, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico.- c) Control de calidad alimentaria: a) los servicios y/o tareas científicas, técnicas, administrativas, o de cualquier otro tipo, necesarias para: 1) tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades y/o calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones; de sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines; 2) desarrollar recursos humanos y materiales, conducentes al mejor logro del objeto antes mencionado; b) la comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación, y c) mandatos y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas.- II) DIETÉTICA.- Comercial: Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de: a) productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; b) productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos y de cosmética y perfumería. Industrial: Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. III) MARCAS. a) Comercialización de la marca propia: Sublicenciar a terceros los derechos de uso de cualquier marca a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de cualquier marca, relacionadas con la actividad de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; explotar comercialmente cualquier marca, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etc.; transferir tecnología y "knowhow" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de cualquier marca.- 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso (\$) valor nominal cada una y de un voto por acción. 8) David William INGLEDEW, suscribe 15.000.000 y María Victoria BARRERA suscribe 15.000.000, todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y de un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, e integran el 25% en dinero efectivo.- 9) El directorio queda integrado por: Director Titular Presidente: David William INGLEDEW y Director Suplente: María Victoria BARRERA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 5639, segundo piso, departamento 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 10) 30/11 de cada año. Esc. Leandro A. Corvalan Olivera autorizado por escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 554 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 2197 Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94322/24 v. 31/12/2024

LOGISTICA INTEGRAL VENTRELLI S.A.

Escritura Publica Constitución N° 1239, 20/12/2024; Accionistas: Mauricio Fabian Ventrelli, 47 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.998.888, CUIT: 20-25998888-9, Malarredo 955, P.B., Villa Tesei, Pcia. Bs. As. Milagros Antonella Ventrelli, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 40.143.386, CUIT: 23-40143386-4, Av. Vergara 2250, 2° Piso, Dto. "B", Villa Tesei, Pcia. Bs. As. Denominación: "LOGISTICA INTEGRAL VENTRELLI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, transporte, depósito y/o almacenaje de productos alimenticios en general, bebidas de consumo humano, insumos agrícolas, combustibles, autopartes de vehículos. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Siendo los trabajos realizados por profesionales idóneos en la materia. Capital: \$ 30.000.000. suscripto en un 100% así: Milagros Antonella Ventrelli 30.000 acciones de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 3.000.000. y Mauricio Fabián Ventrelli 270.000 acciones de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 27.000.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin

síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Milagros Antonella Ventrelli, Director Suplente: Mauricio Fabian Ventrelli, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Loyola 1556, 7° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1239 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 68.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94628/24 v. 31/12/2024

MAC PALLET S.A.

30708498625- Se rectifica edicto del 11/12/24 T.I. 89383/24: Se designo Presidente: Jorge Alberto Torres, y Directores suplentes: Juan Mariano Torres y Daniel Aníbal Torres Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/05/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/12/2024 N° 94701/24 v. 31/12/2024

ORIENTAL DRIVE S.A.

CONSTITUCION: ORIENTAL DRIVE SOCIEDAD ANONIMA. Escritura 128 del 26/12/2024 Folio 362 Registro 1459 CABA. Domicilio: Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Socios: Hernán Gastón POCHAT, 18/06/1960, argentino, empresario, casado, DNI 14.051.555, CUIT/CUIL 20-14051555-9, domicilio calle La Pampa 1925 piso 4° CABA; Lucas POCHAT, 14/07/1988, argentino, casado, economista, DNI 33.936.415, CUIT/CUIL 20-33936415-0, domicilio calle Roca 515 Piso 6° Departamento "1" Vicente López, pcia. Bs. As; José María KSAIRI, 08/09/1972, argentino, soltero, contador público, DNI 22.990.097, CUIT/CUIL 20-22990097-9, domicilio en Avenida Santa Fe 1643, piso 5, CABA. Plazo duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) COMERCIAL: Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos y usados sin blindar y blindados, ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores y las reparaciones de vehículos automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de Capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- b) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley 21.526.- c) SERVICIOS: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. COMPOSICION CAPITAL SOCIAL: Hernán Gastón POCHAT suscribe 99.000 acciones; Lucas POCHAT suscribe 99.000 acciones; y José María KSAIRI suscribe 102.000 acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto. DIRECTORIO: Presidente: Hernán Gastón POCHAT; Director Suplente: Lucas POCHAT. Los directores electos aceptaron los cargos en el acto constitutivo y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Se prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94702/24 v. 31/12/2024

PREK S.A.

Con motivo de la Escisión de Otok S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024, se constituyó "Prek S.A.". Socios: Nicolás ECKER, argentino, nacido el 15/11/1982, DNI 29.952.420; CUIT 20-29952420-6, casado, Ingeniero, domiciliado en M. Uriarte 6044, Montevideo, República Oriental de Uruguay. Andrés ECKER, argentino, nacido el 13/8/1985, DNI 31.752.229, CUIT 20-31752229-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 11 de Septiembre 1888 N° 1651 piso 3, Dto. Orange, CABA. Natalia ECKER, argentina, nacida el 23/8/1987, DNI 33.207.447, CUIT 23-33207447-4, casada, Licenciada en Administración Agropecuaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1888 N° 1647 piso 3, Dto. Orange, CABA. "ADMINISTRADORA CYHENA S.A.", CUIT 30-71778402-9, Inscripta en la IGJ, el 3/10/2022, bajo el N° 18.444, L° 109 de Sociedades por Acciones. Correlativo 1.982.510. María Cynthia ZUPAN, argentina, nacida el 22/3/1982, DNI 29.479.850, CUIT 27-29479850-7, casada, Ingeniera industrial, domiciliada en 515 Glenridge Rd. Miami USA. Herman Alexander ZUPAN, argentino, nacido 11/12/1984, DNI 31.380.297, CUIT 20-31380297-4, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 29, CABA. Nadia Mariana ZUPAN, argentina, nacida el 25/5/1989, DNI 34.513.186, CUIT 27-34513186-3, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Arroyo del Santo 21, Madrid España. María Alejandra OMAHNA, argentina, nacida el 24/10/1981, DNI 29.150.004, CUIT 27-29150004-3, casada, Abogada, domiciliada en Juncal 1255, piso 3°, departamento 4, CABA. Damián Andrés OMAHNA, argentino, nacido el 15/4/1983, DNI 30.278.278, CUIT 20-30278278-5, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vidal 1532, piso 10 "B", CABA. Andrea Carla OMAHNA, argentina, nacida el 19/11/1987, DNI 33.403.360, CUIT 27-33403360-6, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Juana Manso 780, piso 27, departamento "2", CABA. Objeto: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras Sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 1.960.193.898. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión, suscriptas de la siguiente manera: Acciones Clase A: Nicolás Ecker 217.799.322; Andrés Ecker 217.799.322 y Natalia Ecker 217.799.322, todas son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase B: Administradora Cyhena S.A. 653.389.962 María Cynthia Zupan 2.668; Herman Alexander Zupan 2.668 y Nadia Mariana Zupan suscribe 2.668, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción: Acciones Clase C: María Alejandra Omahna 217.799.322; Damián Andrés Omahna 217.799.322 y Andrea Carla Omahna 217.799.322, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 570, 1° Piso "C", CABA. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7, mandato 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los Directores. Presidente: Hernán Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan; Directores Titulares: Alejandra Zupan, Damián Andrés Omahna, Herman Alexander Zupan y Nicolás Ecker y Directores Suplentes: María Cater, Andrés Ecker y Santiago Martín Rossetti Messina. Síndico Titular: Miguel Bokalic y Síndico Suplente: Gustavo Guillermo Nistor. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024

VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/12/2024 N° 94565/24 v. 31/12/2024

PROCIELO S.A.

CUIT 30-71482874-2. Por Asamblea Unanime del 15-12-2024, se resolvió: 1) Modificar el artículo 4° (objeto) del Estatuto Social y en consecuencia la redacción por: "ARTICULO CUARTO: A) INDUSTRIALES: para todo lo relacionado con la extracción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de minerales y sus derivados, incluso lo relacionado con la industria minera y química. Para todo lo relacionado con el ramo de construcciones y afines, elaboración de cereales y oleaginosas en general. Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles en general, lavado de lanas y sus derivados. Para todo lo relacionado con productos agropecuarios y alimenticios. Para todo lo relacionado con la industria metalúrgica, incluso repuestos de vehículos y maquinarias en general. Industria del Frío. Industria del Cuero en general y sus derivados e Industria lechera con sus derivados. B) COMERCIALES: de toda especie, mediante la compra, venta y o permuta de materias primas, productos

agropecuarios y alimenticios, mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos y el transporte en general, por cualquiera de los medios en uso y en todo de acuerdo con las leyes reglamentarias vigentes. C) INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de muebles urbanos y o rurales. D) FINANCIERAS: ya sea mediante el aporte de capital, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no tendrá por objeto operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni de otras que requieran el concurso público. E) AGROPECUARIAS: en todo lo concerniente al campo, sea agricultura, ganadería y sus anexos, así como también la forestación y todo lo relacionado con frutales y productos de granja en general". Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1928

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/12/2024 N° 94661/24 v. 31/12/2024

PUNTACOR S.A.

CUIT 33-70884597-9. Se protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unanime del 9/12/2024, resolvió la ratificar los aumentos aprobados por asambleas del 3/9/2004, 25/4/2013 y 2/9/2013 y reformar el artículo cuarto del estatuto social referente al capital. Capital social luego del aumento: \$ 1.789.475 representado por 1.789.475 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscriptas e integradas por: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht 29.825 acciones, Jenny Mariana Fuchs Facht 29.825 acciones, María Yanina Fuchs Facht 29.825 acciones y La Barrancosa S.A. 1.700.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 325 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 77

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94338/24 v. 31/12/2024

SERVICIOS SAN CEFERINO S.A.

Por Esc N° 494, del 27/12/24, rectifica Escritura 481 publicada el 20/12/2024, N° 92408/24, respecto del Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios integrales de call center y actividades relacionadas, incluyendo pero no limitado a: (i) Atención al cliente: Realización de tareas de atención telefónica, por medios electrónicos y digitales, para resolver consultas, brindar información, gestionar reclamos y solicitudes de clientes de terceros; (ii) Soporte técnico: Asistencia remota para la resolución de problemas técnicos relacionados con productos o servicios; (iii) Telemarketing: Gestión de campañas de ventas telefónicas, promoción de productos y servicios, y generación de leads comerciales; (iv) Encuestas y estudios de mercado: Diseño, ejecución y análisis de todo tipo de encuestas, incluyendo encuestas telefónicas, encuestas digitales y estudios de mercado para terceros; (v) Gestión de campañas multicanal: Implementación y operación de campañas que integren llamadas telefónicas, correos electrónicos, SMS, chatbots, y otras tecnologías de comunicación; (vi) Servicios de outsourcing: Externalización de procesos empresariales (BPO, por sus siglas en inglés) relacionados con la atención al cliente, ventas, soporte técnico y otras actividades relacionadas; (vii) Desarrollo e implementación de software: Creación, comercialización y mantenimiento de software especializado en la gestión de call centers, incluyendo herramientas y sistemas de software diseñados para gestionar y optimizar las relaciones de terceros con sus clientes actuales y potenciales, sistemas de marcación automática, plataformas de comunicación multicanal, soluciones basadas en inteligencia artificial, y automatización y optimización de procesos; (viii) Capacitación y formación: Diseño y ejecución de programas de capacitación y entrenamiento para operadores de call center y personal de atención al cliente; (ix) Asesoramiento y consultoría: Servicios de consultoría gerencial, operativa y estratégica para la optimización de procesos empresariales, implementación de call centers y mejora de la experiencia del cliente; (x) Gestión de infraestructura tecnológica: Provisión, instalación y mantenimiento de equipos y tecnología necesarios para la operación de call centers, incluyendo servidores, redes de telecomunicaciones, y soluciones en la nube; (xi) Gestión de datos y análisis: Recolección, procesamiento y análisis de datos obtenidos a través de las operaciones de call center, con fines estadísticos, comerciales y de mejora de procesos; (xii) Gestión de proyectos especiales:

Desarrollo y ejecución de proyectos de comunicación masiva, campañas de fidelización y retención de clientes; (xiii) Telesistencia: Provisión de servicios telefónicos de asistencia personal y profesional en las distintas áreas; (xiv) Servicios en plataformas digitales: Gestión de atención al cliente y soporte técnico a través de redes sociales, aplicaciones móviles y plataformas de comercio electrónico, y otras; (xv) Administración de bases de datos: Creación, actualización, y mantenimiento de bases de datos de clientes y contactos, asegurando el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actividades y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 494 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94552/24 v. 31/12/2024

SEZONA S.A.

Con motivo de la Escisión de Otok S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024, se constituyó "Sezona S.A". Socios: Nicolás ECKER, argentino, nacido el 15/11/1982, DNI 29.952.420; CUIT 20-29952420-6, casado, Ingeniero, domiciliado en M. Uriarte 6044, Montevideo, República Oriental de Uruguay. Andrés ECKER, argentino, nacido el 13/8/1985, DNI 31.752.229, CUIT 20-31752229-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 11 de Septiembre 1888 N° 1651 piso 3, Dto. Orange, CABA. Natalia ECKER, argentina, nacida el 23/8/1987, DNI 33.207.447, CUIT 23-33207447-4, casada, Licenciada en Administración Agropecuaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1888 N° 1647 piso 3, Dto. Orange, CABA. "ADMINISTRADORA CYHENA S.A.", CUIT 30-71778402-9, Inscripta en la IGJ, el 3/10/2022, bajo el N° 18.444, L° 109 de Sociedades por Acciones. Correlativo 1.982.510. María Cynthia ZUPAN, argentina, nacida el 22/3/1982, DNI 29.479.850, CUIT 27-29479850-7, casada, Ingeniera industrial, domiciliada en 515 Glenridge Rd. Miami USA. Herman Alexander ZUPAN, argentino, nacido 11/12/1984, DNI 31.380.297, CUIT 20-31380297-4, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 29, CABA. Nadia Mariana ZUPAN, argentina, nacida el 25/5/1989, DNI 34.513.186, CUIT 27-34513186-3, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Arroyo del Santo 21, Madrid España. María Alejandra OMAHNA, argentina, nacida el 24/10/1981, DNI 29.150.004, CUIT 27-29150004-3, casada, Abogada, domiciliada en Juncal 1255, piso 3°, departamento 4, CABA. Damián Andrés OMAHNA, argentino, nacido el 15/4/1983, DNI 30.278.278, CUIT 20-30278278-5, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vidal 1532, piso 10 "B", CABA. Andrea Carla OMAHNA, argentina, nacida el 19/11/1987, DNI 33.403.360, CUIT 27-33403360-6, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Juana Manso 780, piso 27, departamento "2", CABA. Objeto: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras Sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 224.290.836. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión, suscriptas de la siguiente manera: Acciones Clase A: Nicolás Ecker 24.921.204, Andrés Ecker 24.921.204 y Natalia Ecker 24.921.204, todas son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase B: Administradora Cyhena S.A. 74.762.697, María Cynthia Zupan 305, Herman Alexander Zupan 305 y Nadia Mariana Zupan suscribe 305, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase C: María Alejandra Omahna 24.921.204, Damián Andrés Omahna 24.921.204 y Andrea Carla Omahna suscribe 24.921.204, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 570, 1° Piso "C", CABA. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7, mandato 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los Directores. Presidente: Hernán Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan; Directores Titulares: Alejandra Zupan, Damián Andrés Omahna, Herman Alexander Zupan y Nicolás Ecker y Directores Suplentes: María Cater, Andrés Ecker y Santiago Martín Rossetti Messina. Síndico Titular: Miguel Bokalic y Síndico Suplente: Gustavo Guillermo Nistor. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024

VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/12/2024 N° 94549/24 v. 31/12/2024

STARA S.A.

Con motivo de la Escisión de Otok S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024, se constituyó "STARA S.A.". Socios: Nicolás ECKER, argentino, nacido el 15/11/1982, DNI 29.952.420; CUIT 20-29952420-6, casado, Ingeniero, domiciliado en M. Uriarte 6044, Montevideo, República Oriental de Uruguay. Andrés ECKER, argentino, nacido el 13/8/1985, DNI 31.752.229, CUIT 20-31752229-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 11 de Septiembre 1888 N° 1651 piso 3, Dto. Orange, CABA. Natalia ECKER, argentina, nacida el 23/8/1987, DNI 33.207.447, CUIT 23-33207447-4, casada, Licenciada en Administración Agropecuaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1888 N° 1647 piso 3, Dto. Orange, CABA. "ADMINISTRADORA CYHENA S.A.", CUIT 30-71778402-9, Inscripta en la IGJ, el 3/10/2022, bajo el N° 18.444, L° 109 de Sociedades por Acciones. Correlativo 1.982.510. María Cynthia ZUPAN, argentina, nacida el 22/3/1982, DNI 29.479.850, CUIT 27-29479850-7, casada, Ingeniera industrial, domiciliada en 515 Glenridge Rd. Miami USA. Herman Alexander ZUPAN, argentino, nacido el 11/12/1984, DNI 31.380.297, CUIT 20-31380297-4, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 29, CABA. Nadia Mariana ZUPAN, argentina, nacida el 25/5/1989, DNI 34.513.186, CUIT 27-34513186-3, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Arroyo del Santo 21, Madrid España. María Alejandra OMAHNA, argentina, nacida el 24/10/1981, DNI 29.150.004, CUIT 27-29150004-3, casada, Abogada, domiciliada en Juncal 1255, piso 3°, departamento 4, CABA. Damián Andrés OMAHNA, argentino, nacido el 15/4/1983, DNI 30.278.278, CUIT 20-30278278-5, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vidal 1532, piso 10 "B", CABA. Andrea Carla OMAHNA, argentina, nacida el 19/11/1987, DNI 33.403.360, CUIT 27-33403360-6, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Juana Manso 780, piso 27, departamento "2", CABA. Objeto: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras Sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 1.211.251.320. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión, suscriptas de la siguiente manera: Acciones Clase A: Nicolás Ecker 134.583.480; Andrés Ecker 134.583.480 y Natalia Ecker 134.583.480, todas son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase B: Administradora Cyhena S.A. 403.745.499; María Cynthia Zupan 1.647; Herman Alexander Zupan 1.647 y Nadia Mariana Zupan suscribe 1.647, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase C: María Alejandra Omahna 134.583.480; Damián Andrés Omahna 134.583.480 y Andrea Carla Omahna 134.583.480, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 570, 1° Piso "C", CABA. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7, mandato 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los Directores. Presidente: Hernán Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan; Directores Titulares: Alejandra Zupan, Damián Andrés Omahna, Herman Alexander Zupan y Nicolás Ecker y Directores Suplentes: María Cater, Andrés Ecker y Santiago Martín Rossetti Messina. Síndico Titular: Miguel Bokalic y Síndico Suplente: Gustavo Guillermo Nistor. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024 VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/12/2024 N° 94548/24 v. 31/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

T4F HOLDINGS S.A.U.

Comunica su Constitución: según Instrumento público N° 1306, del 19 de diciembre de 2024, se constituye la sociedad T4F Holdings S.A.U. Accionista: T4F Entretenimiento S.A., con sede social en la calle Parera 15, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina e inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 21/8/2007 bajo el N° 1056, del L° 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, poseedor 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos un (\$) 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, Denominación: T4F Holdings S.A.U; Sede: José A Cabrera 6061 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, dedicarse por cuenta propia a la inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, así como la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$) 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción; Directorio: mínimo de uno a un máximo de 7 titulares, pudiendo la Asamblea prescindir de la elección de Directores Suplentes o, en su caso, elegir igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Felipe Guillermo Viñas, todos los directores designados con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 3, CABA; la Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o en caso de ausencia de ambos, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores, conforme artículo 7 del Estatuto Social; la Sindicatura estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 ejercicios. Composición: Síndico titular: Juan Espeso; Síndico suplente: Martín Erramuspe, con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 1306 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 698
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94494/24 v. 31/12/2024

T4F INMOBILIARIA S.A.U.

Comunica su Constitución: según Instrumento público N° 1307, del 19 de diciembre de 2024, se constituye la sociedad T4F Inmobiliaria S.A.U. Accionista: T4F Entretenimiento S.A., con sede social en la calle Parera 15, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina e inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 21/8/2007 bajo el N° 1056, del L° 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros; poseedor 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos un (\$) 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, Denominación: T4F Inmobiliaria S.A.U; Sede: José A Cabrera 6061 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de salas de espectáculos en cualquier forma y aspecto en todo el territorio del país, comprar y vender toda clase de bienes, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, celebrar contratos de sociedad en la forma dispuesta por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Asimismo, la Sociedad podrá dar fianzas y/o otorgar garantías de cualquier tipo, sobre cualquiera de los bienes de la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de Pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$) 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción; Directorio: mínimo de uno a un máximo de 7 titulares, pudiendo la Asamblea prescindir de la elección de Directores Suplentes o, en su caso, elegir igual o menor número de suplentes; por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Felipe Guillermo Viñas, todos los directores designados con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 3, CABA; la Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o en caso de ausencia de ambos, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores, conforme artículo 7 del Estatuto Social; la Sindicatura estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 ejercicios. Composición: Síndico titular: Juan Espeso; Síndico suplente: Martín Erramuspe, con domicilio especial en José Antonio Cabrera 6061, Piso 3, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1307 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 698
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94495/24 v. 31/12/2024

TRANSPORTE DEL LITORAL S.A.

(1) Amalia Beatriz Falco, argentina, soltera, empleada, 18/3/81, DNI 28703649, domicilio real Av. Rivadavia 9819, piso 7, Dpto. F, CABA, domicilio especial en sede social (Presidente); y María Elvira Pereyra, argentina, divorciada, comerciante, 9/2/58, DNI 12412577, domicilio real Nazarre 6014, Dpto. 1, CABA, domicilio especial en sede social (Director Suplente). (2) Esc. N° 716 del 26/12/24. (3) TRANSPORTE DEL LITORAL S.A. (4) Av. Rivadavia 9819, piso 7, Dpto. F, CABA. (5) TRANSPORTE: la explotación del transporte y/o distribución de mercaderías en general, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, municipales, provinciales, interprovinciales e internacionales. REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS: mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. (6) 99 años. (7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto c/u; Amalia Beatriz Falco 27.000 acciones y María Elvira Pereyra 3.000 acciones. (8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. (9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. (10) 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 716 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 1017
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94593/24 v. 31/12/2024

UNINEU S.A.

Esc. 497. 17/12/24. Reg. 1950. PRESIDENTE: Leandro Abel RATTA, 18/8/1975, DNI 24.836.734, CUIL/T 20-24836734-3, casado, contador publico, domicilio real en Rio Colorado 601, UF 6, Plottier, Pcia Neuquen. DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Miguel MENDIETA, 2/10/1974, DNI 23.859.790, CUIL/T 20-23859790-1, soltero, comerciante, domicilio real Viamonte 1532, 1°, oficina 1, CABA. Aceptan cargos. Ambos argentinos, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Viamonte 1532, piso 1, oficina "1", CABA, suscriben 15.000.000 acciones de \$ 1 c/u e integran el 25%, PLAZO 99 años. OBJETO. Transporte, almacenamiento, venta y distribución de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, por cuenta propia o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior. Refinación, procesamiento y cualquier otro proceso industrial o petroquímico de los hidrocarburos, sus derivados, productos o afines, en instalaciones propias o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior. Realizar la investigación, desarrollo y comercialización de fuentes convencionales y alternas de energía y sus derivados. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. CIERRE: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 497 de fecha 17/12/2024 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94673/24 v. 31/12/2024

UNION B&J S.A.

Esc. 191.19/12/24, reg. 621.1) Presidente: María Ester TERMI, 5/5/51, viuda, DNI 10823329, Ibera 4632, 2° piso, dpto 6, CABA y Suplente: Matías Ezequiel HADID, 9/6/85, DNI 31674142, soltero, Castro Barros 680, PB, dpto 2, CABA; ambos argentinos, comerciantes y 15000 acciones c/u. 2) 99 años. 3) 1) Compra, venta y distribución al por mayor y por menor tantos en puntos fijos como a domicilios de quesos, fiambres, encurtidos, lácteos, bebidas con y sin alcohol, productos de almacén, enlatados, comida elaborada, panificados, snacks y productos alimenticios terminados o a terminar que se fraccionen para su comercialización. 4) \$ 30000000(30000 acciones de \$ 1000).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 31/5.8) Presidente o vicepresidente en su caso. Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Av. Juan B. Alberdi 1337, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94629/24 v. 31/12/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

VIGNETTE S.A.

Con motivo de la Escisión de Otok S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024, se constituyó "Vignette S.A.". Socios: Nicolás ECKER, argentino, nacido el 15/11/1982, DNI 29.952.420; CUIT 20-29952420-6, casado, Ingeniero, domiciliado en M. Uriarte 6044, Montevideo, República Oriental de Uruguay. Andrés ECKER, argentino, nacido el 13/8/1985, DNI 31.752.229, CUIT 20-31752229-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 11 de Septiembre 1888 N° 1651 piso 3, Dto. Orange, CABA. Natalia ECKER, argentina, nacida el 23/8/1987, DNI 33.207.447, CUIT 23-33207447-4, casada, Licenciada en Administración Agropecuaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1888 N° 1647 piso 3, Dto. Orange, CABA. "ADMINISTRADORA CYHENA S.A.", CUIT 30-71778402-9, Inscripta en la IGJ, el 3/10/2022, bajo el N° 18.444, L° 109 de Sociedades por Acciones. Correlativo 1.982.510. María Cynthia ZUPAN, argentina, nacida el 22/3/1982, DNI 29.479.850, CUIT 27-29479850-7, casada, Ingeniera industrial, domiciliada en 515 Glenridge Rd. Miami USA. Herman Alexander ZUPAN, argentino, nacido el 11/12/1984, DNI 31.380.297, CUIT 20-31380297-4, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 29, CABA. Nadia Mariana ZUPAN, argentina, nacida el 25/5/1989, DNI 34.513.186, CUIT 27-34513186-3, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Arroyo del Santo 21, Madrid España. María Alejandra OMAHNA, argentina, nacida el 24/10/1981, DNI 29.150.004, CUIT 27-29150004-3, casada, Abogada, domiciliada en Juncal 1255, piso 3°, departamento 4, CABA. Damián Andrés OMAHNA, argentino, nacido el 15/4/1983, DNI 30.278.278, CUIT 20-30278278-5, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vidal 1532, piso 10 "B", CABA. Andrea Carla OMAHNA, argentina, nacida el 19/11/1987, DNI 33.403.360, CUIT 27-33403360-6, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Juana Manso 780, piso 27, departamento "2", CABA. Objeto: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras Sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 548.862.381. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión, suscriptas de la siguiente manera: Acciones Clase A: Nicolás Ecker 60.984.709; Andrés Ecker 60.984.709 y Natalia Ecker 60.984.709, todas son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase B: Administradora Cyhena S.A. 182.951.886; María Cynthia Zupan 747; Herman Alexander Zupan 747 y Nadia Mariana Zupan suscribe 747, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase C: María Alejandra Omahna 60.984.709; Damián Andrés Omahna 60.984.709 y Andrea Carla Omahna 60.984.709, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 570, 1° Piso "C", CABA. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7, mandato 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los Directores. Presidente: Hernán Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan; Directores Titulares: Alejandra Zupan, Damián Andrés Omahna, Herman Alexander Zupan y Nicolás Ecker y Directores Suplentes: María Cater, Andrés Ecker y Santiago Martín Rossetti Messina. Síndico Titular: Miguel Bokalic y Síndico Suplente: Gustavo Guillermo Nistor. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024
VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/12/2024 N° 94551/24 v. 31/12/2024

**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ZELENA S.A.

Con motivo de la Escisión de Otok S.A. resuelta por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024, se constituyó "ZELENA S.A.". Socios: Nicolás ECKER, argentino, nacido el 15/11/1982, DNI 29.952.420; CUIT 20-29952420-6, casado, Ingeniero, domiciliado en M. Uriarte 6044, Montevideo, República Oriental de Uruguay. Andrés ECKER, argentino, nacido el 13/8/1985, DNI 31.752.229, CUIT 20-31752229-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 11 de Septiembre 1888 N° 1651 piso 3, Dto. Orange, CABA. Natalia ECKER, argentina, nacida el 23/8/1987, DNI 33.207.447, CUIT 23-33207447-4, casada, Licenciada en Administración Agropecuaria, domiciliada en 11 de Septiembre 1888 N° 1647 piso 3, Dto. Orange, CABA. "ADMINISTRADORA CYHENA S.A.", CUIT 30-71778402-9, Inscripta en la IGJ, el 3/10/2022, bajo el N° 18.444, L° 109 de Sociedades por Acciones. Correlativo 1.982.510. María Cynthia ZUPAN, argentina, nacida el 22/3/1982, DNI 29.479.850, CUIT 27-29479850-7, casada, Ingeniera industrial, domiciliada en 515 Glenridge Rd. Miami USA. Herman Alexander ZUPAN, argentino, nacido el 11/12/1984, DNI 31.380.297, CUIT 20-31380297-4, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Azucena Villaflor 669, piso 29, CABA. Nadia Mariana ZUPAN, argentina, nacida el 25/5/1989, DNI 34.513.186, CUIT 27-34513186-3, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Avenida Arroyo del Santo 21, Madrid España. María Alejandra OMAHNA, argentina, nacida el 24/10/1981, DNI 29.150.004, CUIT 27-29150004-3, casada, Abogada, domiciliada en Juncal 1255, piso 3°, departamento 4, CABA. Damián Andrés OMAHNA, argentino, nacido el 15/4/1983, DNI 30.278.278, CUIT 20-30278278-5, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vidal 1532, piso 10 "B", CABA. Andrea Carla OMAHNA, argentina, nacida el 19/11/1987, DNI 33.403.360, CUIT 27-33403360-6, casada, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Juana Manso 780, piso 27, departamento "2", CABA. Objeto: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá, inclusive, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; aportar capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, invertir capitales en bienes muebles, incluso títulos, debentures y acciones en otras Sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 3.211.943.481. Suscripto 100%, integrado el 100%, con bienes provenientes de la escisión, suscriptas de la siguiente manera: Acciones Clase A: Nicolás Ecker 356.882.609; Andrés Ecker 356.882.609 y Natalia Ecker 356.882.609, todas son acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase B: Administradora Cyhena S.A. 1.070.634.711; María Cynthia Zupan, 4.372, Herman Alexander Zupan 4.372 y Nadia Mariana Zupan suscribe 4.372, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Acciones Clase C: María Alejandra Omahna 356.882.609; Damián Andrés Omahna 356.882.609 y Andrea Carla Omahna 356.882.609, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 570, 1° Piso "C", CABA. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 3 a 7, mandato 2 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente, al Vicepresidente o a uno cualquiera de los Directores. Presidente: Hernán Zupan; Vicepresidente: María Magdalena Zupan; Directores Titulares: Alejandra Zupan, Damián Andrés Omahna, Herman Alexander Zupan y Nicolás Ecker y Directores Suplentes: María Cater, Andrés Ecker y Santiago Martín Rossetti Messina. Síndico Titular: Miguel Bokalic y Síndico Suplente: Gustavo Guillermo Nistor. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/10/2024 VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 31/12/2024 N° 94550/24 v. 31/12/2024

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

IONA TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/12/2024. 1.- WALTER ALAN COLDWELL, 04/11/1968, Divorciado/a, Argentina, Comerciante, Dr. Claudio Cuenca 2275 piso Olivos, DNI N° 20567479, CUIL/CUIT/CDI N° 23205674799, . 2.- "IONA TECH SAS". 3.- CABILDO AV. 4556 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 543143. 7.- Administrador titular: WALTER ALAN COLDWELL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4556 piso , CPA 1429 , Administrador suplente: MARCOS ANDRES RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 4556 piso , CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 31/12/2024 N° 94566/24 v. 31/12/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMXPRESS LOGISTICS S.R.L.

Por Instrumento privado Contrato Social de fecha 26-12-24. MARÍA DOLORES LUJÁN BALEIRÓN, 52 años, casada, argentina, comerciante, nacida el 25-09-1972, DNI 27344921, CUIT 27273449219, domicilio Alvear 2251 3A, Villa Ballester, Bs. As.; y PABLO MARIANO FINKIELSZTAJN, 53 años, casado, argentino, comerciante, nacido el 12-03-1971; DNI 22060670, CUIT 20220606709, domicilio Alvear 2251 3A, Villa Ballester, Bs. As.; la sociedad tiene por objeto la realización de actividades del mercado postal, y actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, documentos, cartas, postales, impresos, encomiendas, paquetes y demás bultos que se realicen o envíen dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior; compra, venta y alquiler de cualquier tipo o sistema de correo o de mensajería. Se incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. La sociedad podrá otorgar representaciones, distribuciones, y franquicias dentro o fuera del País. Plazo 30 años; Capital \$ 500000, dividido en 5000 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios: \$ 250000 que representan 2500 cuotas MARÍA DOLORES LUJÁN BALEIRÓN; y \$ 250000 que representan 2500 cuotas PABLO MARIANO FINKIELSZTAJN. Las cuotas se integran en un 25% en dinero. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios, dispondrá el momento en que se completará la integración. Cada cuota da derecho a un voto. Administración y Representación uno o más gerentes, socios o no, tiempo indeterminado, individual e indistinto; cierre ejercicio 31 diciembre, sede social Mendoza 3195 4 13 C.A.B.A. Gerente: DANTE ANDRÉS SAULLE, 44 años, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16-01-1980, DNI 27910140, CUIT 20279101406 quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/12/2024

ELBIO ADRIEL CONTRERAS - T°: 104 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94544/24 v. 31/12/2024

BLANCO FUTUROS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 277 del 21/11/2024 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Esteban Claudio ISRAEL WASENCH, nacido el 17/04/1967, DNI: 18.601.723, CUIT: 20-18601723-5, divorciado en primeras nupcias con Karina Marta Caprin, domiciliado en Avda. Enrique Shaw 1798, Pinamar, Pcia. de Bs. As.; y Martín Diego LIEF, nacido el 22/10/1970, DNI: 21.850.407, CUIT: 20-21850407-9, casado en primeras nupcias con Natacha Ivon Glaubart, domiciliado en Santa María de las Conchas 4002, Tigre, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "BLANCO FUTUROS S.R.L."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Mediante la construcción, reparación, refacción, compra, venta, permuta o alquiler de todo tipo de inmuebles, así como la gestión de desarrollos inmobiliarios, la intermediación en la compraventa, administración, administración fiduciaria de inmuebles, consultoría, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Esteban Claudio ISRAEL WASENCH: 2.500.000 cuotas y Martín Diego LIEF: 2.500.000 cuotas.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/04.- 7) Gerencia: Esteban Claudio ISRAEL WASENCH y Martín Diego LIEF, quienes aceptan el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Virrey del Pino 2458, Piso 8°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 21/11/2024 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94393/24 v. 31/12/2024

BLAS DE LEZO ARGENTINA S.R.L.

Rectifica publicación TI 68599/2024 del 02/10/2024. OBJETO: Se suprimen las palabras "financiera, contable y contractual". ADMINISTRACION: se suprime la palabra "conjunta" y se agrega "indistinta". Artículo 7: se suprimen las palabras "se requerirá que el cesionario sea abogado". Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 13/08/2024 Reg. N° 7

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94398/24 v. 31/12/2024

BLUE SEAL S.R.L.

Por escritura de fecha 23/12/2024 Joaquín Alfredo TRUSSO KRAUSE MAYOL, argentino, 29/12/1987, casado en primeras nupcias con Milagro María Gonzales Chaves, ingeniero, D.N.I. 33.504.247 y CUIT 20-33504247-7, con domicilio en la calle Junin número 1333, octavo piso, departamento letra A, C, A,B, A.; y Tomás DE LA VEGA, argentino, 28/09/ 1990, casado en primeras nupcias con Dolores Achaval, abogado, D.N.I. 35.320.934 y CUIT 20-35320934-6, domiciliado en la Avenida del Libertador 994, séptimo piso, departamento 20, C.A.B.A. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta por las disposiciones de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias denominada "BLUE SEAL S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina.- DURACION: 99 años .- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y de construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general; B) Asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; C) En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, especialmente aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga constituir y/o constituir y/o administrar fideicomisos y/o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar aceptar y endosar documentos y celebrar todos tipo de operaciones con entidades bancarias y financieras oficiales o privadas nacionales o extranjeras que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras; y D) La

sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social, así como podrá ofrecer alternativas de inversión en proyectos u operaciones inmobiliarias, ofrecer carteras de inversión de real estate, fondear proyectos y compra de propiedades.- Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto.

El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. SEDE SOCIAL: Junín 1333, octavo piso, departamento letra 'A', C.A.B.A. El capital queda totalmente suscripto y se integra de la siguiente forma: (i) Joaquín Alfredo Trusso Krause Mayol suscribe 25.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 62.500, y ii) Tomás de la Vega suscribe 25.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, e integra el 25% en efectivo, o sea \$ 62.500. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público. Los socios acordarán el momento en que se completará la integración. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes, de acuerdo con el artículo 150 de la ley 19.550; R GERENTE: se designa a Joaquín Alfredo Trusso Krause Mayol, quien acepto el cargo, y constituyo domicilio especial en la sede Social, EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 682 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94759/24 v. 31/12/2024

BLUEEYES OPTICA S.R.L.

Por escritura del 23/12/24 se constituyó BLUEEYES OPTICA S.R.L.: Socios: Silvia María Castrilli, argentina, nacida 4/7/57, viuda, DNI 13.256.872, CUIT 27132568729, técnica en óptica y Helen Watermann, argentina, nacida 10/7/90, casada, DNI 35.269.685, CUIT 23352696854, empresaria, ambas con domicilio en Vuelta de obligado 2335, PB, Depto. A CABA. Duración 99 años. Sede Vuelta de obligado 2335, PB, Depto. A CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: a) Óptica y Fotografía: Mediante la fabricación, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, distribución, servicios y representación al por menor y al por mayor de productos ópticos, tales como anteojos, lentes comunes, lentes de contacto, lentes intraoculares oftálmicos, líquidos oftalmológicos, armazones, marcos, cristales ópticos y accesorios para su higiene y conservación, estuches, repuestos para los mismos; así como cosméticos, misceláneos y demás productos y accesorios relacionados o conexos con el ramo de la optometría y la oftalmología en general. b) Artículos de fotografía: incluyendo películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá recibir u otorgar franquicias y registrar marcas a su nombre. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 30/11. Gerente Silvia M. Castrilli, con domicilio especial Vuelta de obligado 2335, PB, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1099
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94370/24 v. 31/12/2024

BSMS S.R.L.

30715549871 - Por acta del 13/12/24 se acepto la renuncia del gerente Emilio Alejandro MARTINEZ PEYROUTON, se designo como Gerente a Diego RODRIGUEZ, domicilio especial Patagones 2937, CABA. Se reformo el art. 1 para cambiar la denominación social a HTL CONSULTORES EN TURISMO S.R.L.(ANTES BSMS S.R.L). Se traslado la sede social a Patagones 2937, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/12/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/12/2024 N° 94659/24 v. 31/12/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



CARSSON HOTEL S.R.L.

CUIT 30-53111522-4. Por Reunión de Socios del 21/08/2024 se resuelve en forma unánime: 1) Aumentar el capital social de \$ 120.000 a \$ 30.000.000, que se encuentra totalmente suscripto e integrado. 2) Transformación en Sociedad Anónima, reformando el artículo PRIMERO del Estatuto Social, que queda redactado: "La Sociedad girará en plaza bajo el nombre de "CARSSON HOTEL S.A." nombre que constituye también la razón social, manteniendo nexo de continuidad con "CARSSON HOTEL S.R.L." que fuera la anterior denominación social adoptada por la sociedad desde su comienzo y hasta su modificación. El asiento principal de los negocios se constituye en la calle Viamonte 650, Capital Federal, pudiendo ser cambiado posteriormente y establecer sucursales dentro y fuera del país"; y adecuando el Estatuto Social al nuevo tipo social adoptado. 3) Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 4) Designación del Directorio: Directores Titulares: a) Adriano López Alonso, DNI 93.697.006, CUIT 20-93697006-1, nacido el 13 de julio de 1938, casado en primeras nupcias con María Esther Patto, español, empresario; y 2) Federico Javier López, DNI 25.316.383, CUIL 20-25316383-7, nacido el 9 de junio de 1976, casado en primeras nupcias con Rosa María Fiaccarini, argentino, empresario. Se designa como Presidente del Directorio a Federico Javier López y también como Director Suplente al Sr. Fernando Diego López, DNI 21.150.899, CUIL 20-21150899-0, nacido el 9 de noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con Verónica Neme, argentino, empresario. Todos fijan domicilio real y especial en Viamonte 650, C.A.B.A. y aceptan los cargos conferidos. 5) Ningún socio ejerció el derecho de receso ni se incorporó nuevo socio. 6) Aprobar el Balance Especial de transformación. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/08/2024
NICOLAS ESTEBAN GARCES - T°: 81 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94569/24 v. 31/12/2024

CCV AGROSERVICIOS S.R.L.

Rectifico publicación del 23.12.24, T..I. 92821/24, donde dice Constitucion del 05.12.24, debio decir Constitucion del 19.12.24.

Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 19/12/2024

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94725/24 v. 31/12/2024

CENTRO PALMAS ABIERTAS S.R.L.

Escritura Pública Constitución N° 1210 10/12/2024. Socios: Walter Gabriel Silvestri, 63 años, argentino, casado, Contador Público, DNI: 14.503.591, CUIT: 20-14503591-1, Boedo 529, 1° Piso, Dto. "H", CABA; Ignacio Javier Irvini, 33 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 35.405.818, CUIT: 23-35405818-9, Bariloche 878, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. Matías Silvestri, 33 años, argentino, soltero, Abogado, DNI: 35.087.933, CUIT: 20-35087933-2, Juan Bautista Alberdi 953, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. Denominación: "CENTRO PALMAS ABIERTAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Atención interdisciplinaria en diferentes especialidades: psicología, psicopedagogía, musicoterapia, fonoaudiología, kinesiología, terapia ocupacional, estimulación temprana, psicomotricidad de estimulación sensorial, nutricional, medicina clínica, medicina neurológica, psiquiatría, tratamiento de rehabilitación, prestaciones de apoyo, rehabilitación ambulatoria y a domicilio, acompañamiento terapéutico e integración escolar. Cuidados domiciliarios, servicio de enfermería, servicio de centro de día, centro educativo terapéutico. Implementar talleres y actividades relacionadas con las anteriormente mencionadas, docencia e investigación correctamente adaptada para personas con y sin discapacidad. Siendo los trabajos realizados serán efectuadas por profesionales afines con el título habilitante expedido por autoridad competente y/o profesionales idóneos en la materia. Capital: \$ 3.000.000. suscripto en un 100% así: Walter Gabriel Silvestri 21.000 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 2.100.000. Ignacio Javier Irvini 4.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 450.000. y Matías Silvestri 4.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 450.000. Gerente: Walter Gabriel Silvestri con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Caracas 1074 1° Piso, Dto. "8", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1210 de fecha 10/12/2024 Reg. N° 68.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94626/24 v. 31/12/2024

CONSTRUCCIONES S.P. S.R.L.

30-71065818-4, Por acta de Reunión de socios del 14/08/2024 se resuelve REFORMAR los Artículos décimo segundo y décimo octavo del Contrato Social.- "ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad.".Renuncia a su cargo María SPINA y RATIFICAN el cargo del gerente Nicolás Eduardo SPINA y fija domicilio especial en la sede social Avenida Directorio 1361, piso 11, depto. "E",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°65 de fecha 13/12/2024 Reg. N°232
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/12/2024 N° 94689/24 v. 31/12/2024

D.S. S.R.L.

CUIT 30-69344945-2. Por Acta de Reunión de socios del 03/12/2024, Se resolvió reformar el artículo tercero del contrato social siendo su redacción la siguiente: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, fraccionamiento, importación y exportación de medicamentos, drogas, especialidades medicinales, materiales descartables, productos médicos para uso humano y veterinario, artículos de perfumería, cosmética, pañales descartables, materias primas y derivados. b) Comercialización, alquiler, importación y exportación de maquinaria, dispositivos médicos, instrumental y accesorios, materia prima, productos químicos, metales y metaloides, ingredientes farmacéuticos activos y excipientes para la elaboración y/o fabricación de productos médicos, agroquímicos, alimenticios, suplementos dietarios, veterinarios, perfumería, cosméticos, biotecnológicos, reactivos de uso in vitro y domisanitarios. c) Representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. d) Comercialización, elaboración de alimentos para consumo humano y animal, incluyendo suplementos dietarios y nutricionales. Cuando la normativa así lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y se contará con las autorizaciones pertinentes de los organismos competentes en la materia. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/12/2024 Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94522/24 v. 31/12/2024

DITREND S.R.L.

Escritura Publica 345 del 13/12/2024 Esc. Jonathan M. TETELBON, Registro 1379 CABA. Capital \$ 2.000.000. SOCIO Y GERENTE: José Lionel COHEN, 12/12/88, 34.230.339, 20-34230339-1; y SOCIA: Débora Denise MBAZBAZ, 21/12/91, 36.595.453, 23-36595453-4; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la Av. Nazca 751, piso 5, depto. B, CABA; cada uno 100.000 cuotas, valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota. Domicilio especial y sede social Av. Nazca 751, piso 5, depto. B, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, elaboración, fabricación, explotación industrial y comercial, importación, exportación, consignación y distribución de prendas de vestir y de productos textiles y afines. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 13/12/2024 Reg. N° 1379
Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94388/24 v. 31/12/2024

DUBALO S.R.L.

Instrumento Público de fecha 18/12/2024, se constituye DUBALO S.R.L. 1) SOCIO: Matías Daniel DURANTE, argentino, nacido el 4 de febrero de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.320.063, CUIT 20-29320063-8, casado en primeras nupcias con Johana Soledad Palmiotti, domiciliado en la Avenida San Juan 3074, piso 8, departamento 107, CABA suscribe la cantidad de trescientas mil cuotas, o sea la suma de PESOS tres millones de pesos, en dinero en efectivo, integrando en este acto la suma de PESOS setecientos cincuenta mil; 2) SOCIO Y GERENTE: Matías Roberto BALDONI, argentino, nacido el 21 de octubre de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.775.666, CUIT 20-29775666-5 soltero, hijo de Rubén Antonio Baldoni y Silvia Beatriz González domiciliado en la calle Del barco Centenera 425, Piso 10 CABA, suscribe la cantidad de trescientas mil cuotas, o sea la suma de PESOS tres millones de pesos, en dinero en efectivo, integrando en este acto la suma de PESOS

setecientos cincuenta mil; 3) SOCIO Y GERENTE: Claudio Matías LOPEZ TALLAFERRO, argentino, nacido el 23 de marzo 1979, Documento Nacional de Identidad 27.120.087, C.U.I.T. 20-27120087-1, casado en primeras nupcias con María Josefina Mariano, domiciliado en la Avenida del Libertado 2275, sexto piso, departamento A, CABA suscribe la cantidad de trescientas mil cuotas, o sea la suma de PESOS tres millones de pesos, en dinero en efectivo, integrando en este acto la suma de PESOS setecientos cincuenta mil; 2) DUBALO SRL; 3) Sede social y domicilio especial gerente: Membrillar 74 Piso Sexto Oficina 601, CABA; 4) 50 años 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, desarrollando las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, construcción, reformas, reparaciones y administración de operaciones inmobiliarias, fabricación, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes relativo al objeto social pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, a través de profesionales con título habilitante-; 6) Capital social \$ 9.000.000. 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social; 8) Cierre ejercicio: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 355 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 1379

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94367/24 v. 31/12/2024

DYPEA S.R.L.

Constitución por escritura 74 del 26/2/2024, Registro 267 CABA. SOCIOS: Fernando Anibal RAMINI, nacido el 21/07/1977, DNI 25.999.107, CUIT/CUIL 20-25999107-3, 5000 cuotas sociales, casado en 1° nupcias con Karina Elizabeth Bianchini, domicilio en calle Lincoln 3311, Ciudad y Partido de General San Martín, y Gastón Eduardo MANDIROLA, nacido el 28/11/1973, DNI 23.732.064, CUIT/CUIL 20-23732064-7, soltero, 5.000 cuotas sociales, domiciliado en Calle O' Donell 2982, Villa Ballester, Partido de San Martín, ambos argentinos, empresarios y de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Prestación de servicios como agente de transporte aduanero, despachante de aduana, importadores y exportadores, contratistas, proveedores de transporte aduanero, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, y la disposiciones legales de aduana. En desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente de transporte, despachante de aduana, importador y/o exportador, contratista y/o proveedora de transporte, ante la autoridad competente. Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de capitales y empresas en general. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías; sean esos bienes tradicionales o no. Cuando la actividad así lo requiera la misma será realizada por profesional con título habilitante contratada a tales efectos. CAPITAL: \$ 1.000.000.- representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una. cierre del ejercicio: 30/11 cada año. Gerentes: Fernando Anibal RAMINI y Gastón Eduardo MANDIROLA, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Franklin 1132, 2° piso, depto "7", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 267

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94592/24 v. 31/12/2024

ENTREGA CREATIVA S.R.L.

CUIT 33-71545532-9. Por Reunión de Socios de fecha 03/09/2024, se resolvió reformar el Artículo 2° (Objeto Social) del Estatuto Social, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Segundo - Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república argentina o del extranjero mediante la instalación de sucursales, puntos de venta, agencias o sedes administrativas: (i) la creación, el desarrollo, el diseño, la implementación, la comercialización, distribución, representación de: sistemas informáticos (software), aplicaciones, páginas web, diseños interactivos, multimedia y/o con destino a internet (web); gráfica de páginas web; así como el desarrollo y servicio de productos relacionados a la presente actividad; (ii) asesoría, consultoría sobre envío y manejo de cargas y paquetes y para las actividades antes enunciadas; (iii) proveer o coordinar la prestación de servicios solicitados a través de dispositivos móviles y solicitudes enviadas a través de internet; (iv) la prestación de servicios de logística: almacenamiento, depósito, carga y descarga, embalaje

y distribución de cargas y mercaderías, transporte nacional, internacional o interprovincial de toda clase de cargas y mercaderías, en vehículos propios o de terceros; la realización de fletes, acarreos y encomiendas; (v) prestación del servicio de asesoría, consultoría, desarrollo, programación e implementación de operaciones vinculadas con el objeto social; y (v) en general podrá dedicarse a cualquier actividad anexa y conexas a las mencionadas. a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y/o este contrato. todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.” Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/09/2024

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94312/24 v. 31/12/2024

ESTUDIO CHINCHILLA BOGUT SALCEDO S.R.L.

Instrumento privado del 20/12/24. Socios: Norma Nydia Salcedo, argentina, nacida el 7/8/62, casada, DNI 16.018.230, CUIT 27-16018230-5, abogada, domiciliada en Castex 3361 piso 7 depto.B, CABA; Jose Esteban Bogut Salcedo, argentino, nacido el 28/3/77, casado, DNI 25.794.473, CUIT 20-25794473-6, abogado, domiciliado en Austria 1951 piso 2 depto.B, CABA; Federico Chinchilla, argentino, nacido el 18/6/78, casado, DNI 26.420.568, CUIT23-26420568-9, abogado, domiciliado en Juncal 3616 piso 7 depto.F, CABA; y Luis Ignacio Fernández Maury, argentino, nacido el 16/6/77, casado, DNI 26.280.843, CUIT 20-26280843-3, abogado, domiciliado en Peña 3069 piso 1 depto.B, CABA. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales para los graduados en Abogacía, que les son propias por su título universitario y matrícula habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante y matrícula habilitante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de la carrera universitaria de Abogacía. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 100% en dinero efectivo. Suscripción: Norma Nydia Salcedo suscribe 2.500 cuotas e integra \$ 500.000; Jose Esteban Bogut Salcedo suscribe 2.500 cuotas e integra \$ 500.000; Federico Chinchilla suscribe 2.500 cuotas e integra \$ 500.000; y Luis Ignacio Fernández Maury suscribe 2.500 cuotas e integra \$ 500.000. Administración y representación legal: 1 o más Socios-Gerentes. Durarán en su cargo el lapso que fije la reunión de socios que se realice a tal efecto. Si se designara una administración plural los Socios-Gerentes desempeñarán sus funciones y ejercerán la representación legal de la Sociedad en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Norma Nydia Salcedo, Jose Esteban Bogut Salcedo, Federico Chinchilla y Luis Ignacio Fernández Maury, designados por 5 años. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Rodríguez Peña 408 piso 1 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/12/2024

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94606/24 v. 31/12/2024

GINES MARQUEZ Y CIA. S.R.L.

CUIT 33548912909: Por Acta de socios del 26/12/2024 se recondujo la sociedad por 10 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción en la IGJ, se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificaron en consecuencia los Artículos 5° y 8° del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 26/12/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 31/12/2024 N° 94401/24 v. 31/12/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

GIOMA S.R.L.

1) Damian Ariel Mazzei, argentino, 10/08/82, 29.696.661, casado, arquitecto, domicilio en Cramer 1096 piso 4 departamento "C" CABA; y Graciela Monica Esquivel, argentina, 25/10/58, 12.987.546, comerciante, casada, domicilio en Directorio 2285 CABA. 2) 27/12/24. 3) GIOMA SRL. 4) Cramer 1096 piso 4 departamento "C" CABA. 5) A) La producción, elaboración, fabricación, comercialización, distribución y procesamiento de toda clase de alimentos y bebidas con o sin alcohol; venta por mayor y por menor, de todos los productos relacionados con la heladería, chocolatería, cafetería, confitería, pastelería, repostería y panadería; exportación e importación de productos terminados, materias primas o semiterminados, y maquinaria relacionada con la producción de alimentos y bebidas. B) Explotación y/o administración de establecimientos en general, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, shopping, patios de comidas, locales gastronómicos, galerías comerciales, centros recreativos y otros inmuebles, ya sea sobre edificio propios o de terceros, por el sistema de alquiler, arriendo y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. 6) 99 años. 7) \$ 300.000.- (30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u). SUSCRIPCIÓN: Damian Ariel Mazzei, 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 150.000 y Graciela Monica Esquivel, 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 150.000. 8) Representación: GERENTE Damian Ariel Mazzei por el término de la sociedad. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1698 manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94394/24 v. 31/12/2024

HABITAT EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS S.R.L.

1) Adrian Roberto IGLESIAS, 24/2/72 DNI 22.644.559, CUIT 20-22644559-6, soltero, comerciante, García Lorca 260 Piso 33 Departamento 1 CABA; Luis Nicolás Juan DASCANIO, 10/10/62 ,DNI 14.886.773, CUIT 23-14886773-9, casado, contador, Av.Alberdi 860 1° piso CABA.- Ambos argentinos 2) Escritura Publica del 26/12/24 3) HABITAT EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS S.R.L. 4) Avenida Eva Perón 1018 CABA .5) La prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 6) \$ 30.000.000 en 1.000 cuotas de \$ 30.000 ,valor nominal y de 1 voto cada una.- suscripción Adrian Roberto IGLESIAS 900 cuotas \$ 27.000.000; Luis Nicolás Juan DASCANIO 100 cuotas o sea \$ 3.000.000.Integración 25% .Saldo 2 años desde inscripción registral. 7) 99 años 8) Administración, Representación legal y uso firma social: 1 o más, gerentes socios o no por la duración social, en forma indistinta 9) Gerente: Adrian Roberto IGLESIAS que fija domicilio especial en Av. Eva Perón 1018 CABA .10) 31/08 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 2157 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94377/24 v. 31/12/2024

HODI S.R.L.

Contrato social de fecha 11/12/2024. Horacio Daniel ROJAS, argentino, soltero, 26/12/1984, 31171914, 23-31171914-9, empresario, Scalabrini Ortiz 1720, Piso 10 departamento 1001 CABA; Diego Alejandro ROJAS, argentino, soltero, 21/03/1989, 34307582, 20-34307582-1, empresario, Río Caraguata 2188, Provincia de Buenos Aires; HODI SRL; Scalabrini Ortiz 1720, Piso 10 departamento 1001 CABA; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción; 99 años; \$ 500.000 suscripto: Horacio Daniel ROJAS 2500 cuotas, Diego Alejandro ROJAS 2500 cuotas VN \$ 100; integración 25%; Gerente Horacio Daniel ROJAS acepta cargo y constituye domicilio en sede social; Cierre 31/08. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/12/2024 MARIA LAURA ANSELMINI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94368/24 v. 31/12/2024

INNOVA PRO S.R.L.

Por Escritura Pública 458 del 27/12/2024 se constituyó la sociedad; socios: María Laura GONZÁLEZ, DNI 27778075, 17/12/1979, 50.000 cuotas y Luciano Gabriel PALUCI, DNI 28418716, 12/9/1980, 950.000 cuotas, ambos con domicilio en Av. Rivadavia 6840 Piso 8 Departamento C CABA, argentinos, casados, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: A.- Prestación de servicios vinculados a la extracción de minerales y/o hidrocarburos, transporte y logística, suministro y mantenimiento de todo tipo de obra o servicios asociados a la industria extractiva de hidrocarburos, incluyendo pero no limitando los de ingeniería, construcción, diseño, informática, planificación, organización industrial, intermediación u otros relacionados con los productos o actividades descriptas. Alquiler de vehículos y/o maquinarias destinados a la industria en general y en particular a la de hidrocarburos. B.- Industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos y accesorios relacionados con la domótica - tecnología aplicada a las funciones de los inmuebles y/o a la industria y todo sistema y/o aparatología existente o a crearse para el manejo del rubro industrial destinado a inmuebles y/o a la industria. Aplicación de infraestructura e instalación de redes y equipamientos electrónicos, eléctricos, de seguridad, telefonía, detección de incendios, instalación y diseño de sistemas de domótica. C.- Importación, exportación, compraventa, consignación, comercialización, distribución, representación, abastecimiento, depósito y permuta de toda clase de productos y mercancías no prohibidos por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturados, desde materias primas hasta productos elaborados y/o terminados. D.- Explotación de confiterías, restaurantes, comercios gastronómicos, eventos sociales con o sin espectáculos, servicio de catering, despacho de bebidas y comidas; comercialización, distribución, fraccionamiento y/o elaboración de productos alimenticios y toda otra actividad vinculante a la actividad gastronómica. E.- Representación de marcas y/o productos, licencias y/o franquicias y servicios especializados relacionados con las actividades descriptas; Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 c/u; GERENTE: LUCIANO GABRIEL PALUCI con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12; SEDE: Av. Rivadavia 6840 Piso 8 Departamento C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1123 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94644/24 v. 31/12/2024

KIROS S.R.L.

Esc. 505. 27/12/2024. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Mariano Martin GIMENEZ, argentino, 17/7/79, DNI 27.398.648, CUIL/T 20-27398648-1, domicilio real Estanislao Soler 3765, piso 3, dpto "15", caba. ACEPTA EL CARGO. Marcos Kristian CHANTRES, estadounidense, 27/9/79, DNI 93.160.871, CUIL/T 20-93160871-2, domicilio real Lavoisier 3542, PB, Dpto "2", Caba, ambos solteros, comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Viamonte 1592, piso 4 Caba Ambos suscriben 20.000.000 cuotas de \$ 1 c/u. Integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Asesoramiento gastronómico. CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000.000. CIERRE: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2011 MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94716/24 v. 31/12/2024

LDZ S.R.L.

1) Constitución 23/12/2024; 2) SOCIOS:(a) Agustín Fernando Kloster,(gerente), 9/10/1989, DNI 34.870.557, casado, argentino, Piedras 1141, 4 C, CABA; domicilio especial Av. Paseo Colón 746, Piso 5 CABA, 3000 cuotas;(b) María Lucía Balbi, 5/08/1990; DNI 35.505.006, casada, argentina, Piedras 1141,4 C, CABA, 3000 cuotas; 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización y expendio de mercadería en general, ya sea por mayor o por menor, incluyendo alimentos, bebidas, bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de capital para empresas,

organizaciones y particulares. b) Explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización, planificación, producción y desarrollo de cualquier tipo de eventos de carácter corporativo, social, cultural, deportivo, musical y/o educativo. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 5) Capital:\$ 600.000 dividido en 6000 cuotas de VN \$ 100 y con derecho a un voto c/u. 5) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Av. Paseo Colón 746, Piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 23/12/2024
MARIA CLELIA MASSAD - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94760/24 v. 31/12/2024

LIMPTRAP S.R.L.

CUIT 30-71788739-1. Rectifica publicación del 91650/24 de fecha 19/12/2024. Donde dice: DNI "43.874.472" debe decir "DNI 4.387.472". Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 12/12/2024
Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94397/24 v. 31/12/2024

MEGA SALUDABLE 2025 S.R.L.

Constituida: Por estatuto, Instrumento privado del 23/12/2024. Socios: Sergio Humberto TEDESCO, argentino, casado, nacido el 26/10/1972, DNI 22.718.550, CUIT 20-22718550-4, empresario, domiciliado en Canale 20 de Adrogue, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; y Mariano Javier CABALLERO, argentino, casado, nacido el 22/01/1976, DNI 23.335.954, CUIT 20-23335954-9, empresario, domiciliado en Nother 3912 de José Marmol, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. PLAZO: 99 años. OBJETO: Compra, venta, comercialización, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos frescos o conservas y productos comestibles derivados de harinas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos alimenticios en general. CAPITAL: \$ 6.000.000. Sergio Humberto TEDESCO y Mariano Javier CABALLERO suscriben 30000 cuotas cada uno de valor nominal \$ 100 cada una. Administración y Representación: 1 o más gerentes. Fiscalización: los socios. Disolución: art. 94 LGS. Cierre Ejercicio: 30/06. Gerente: Sergio Humberto TEDESCO, acepta cargo; constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Humahuaca 4251 piso 1° departamento "A" CABA

Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/12/2024

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 31/12/2024 N° 94746/24 v. 31/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



MENTA MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71743986-0. Por reunión de socios del 27/12/24 se resolvió: a) Designar nuevo Gerente a Guillermo Hernán FLORES HEIN, quien fija domicilio Especial en Sede Social, manteniéndose la administración plural; b) Alejandro Oscar FLORES HEIN cede 4500 Cuotas a Guillermo Hernán FLORES HEIN; Kari Ailin ARAUJO cede 3000 Cuotas a Fernando Javier FLORES HEIN, y cede 2000 cuotas a Guillermo Hernán FLORES HEIN. Con lo cual, el Capital Social de \$ 200.000 formado por 20.000 Cuotas Partes de \$ 10 queda conformado de la siguiente manera: Fernando Javier FLORES HEIN, 10.000 cuotas; Alejandro Oscar FLORES HEIN, 1500 Cuotas; Kari Ailin ARAUJO, 2000 cuotas; y Guillermo Hernán FLORES HEIN, 6000 Cuotas Partes. c) Cambio de denominación con reforma artículo Primero: "PRIMERO: La sociedad se denomina "MENTA DATA S.R.L.", continuadora de la empresa que giraba con el nombre de "MENTA MARKETING S.R.L.; y tiene su domicilio Legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero"; d) Cambio de objeto social con reforma del artículo Tercero: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, o en el exterior las siguientes actividades: a) consultoría de marketing y comunicación, estrategias para empresas, desarrollo de planes de marketing estratégicos, investigación de mercados, lanzamientos de productos y servicios, campañas de marketing, planes de comunicación; b) investigación, desarrollo, diseño, producción, implementación, distribución, comercialización y prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en tecnologías de la información, software y plataformas digitales, con especial énfasis en inteligencia artificial, machine learning, big data, análisis de datos, ciencia de datos, internet de las cosas (IoT) y soluciones tecnológicas conexas. Podrá asimismo importar, exportar, licenciar, patentar y/o vender productos y servicios informáticos, tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados con dichas actividades. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales."- Autorizado según instrumento privado Acta reunión socios de fecha 27/12/2024
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94641/24 v. 31/12/2024

POBLITY PAMPA S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 940 del 27/12/2024. Socios: Stella Maris Pascal, argentina, soltera, empresaria, nacida el 14/10/1979, DNI 27.530.526, Avenida Rivadavia 2019, localidad y Partido de Saladillo, Pcia Bs As, suscribe 2.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Germán Aureliano Giles, argentino, soltero, empresario, nacido el 10/07/1979, DNI 27.278.679, Acceso Pedro Gutiérrez 2407, Ciudad y Partido de Roque Pérez, Pcia Bs As, suscribe 2.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "POBLITY PAMPA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compraventa, permuta, locación, leasing, arrendamiento, urbanización, loteo, fraccionamiento, construcción, administración y explotación comercial de inmuebles, propios o de terceros, urbanos y/o rurales, así como todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso y la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad inmobiliaria que faciliten el desarrollo de la misma. Explotación, gerenciamiento y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios, frutícolas, vitivinícolas, la cría, reproducción y engorde de semovientes, servicios de laboreos, siembra y/o plantación de toda especie; la cosecha, transformación, industrialización, comercialización, depósito, fraccionamiento, envasado, y consignación de frutos, productos, fertilizantes y todo tipo de insumos, la intermediación, transporte y distribución de ellos en estado primario o elaborado. El desarrollo de planes y asesoramiento en comunicación y comercialización de bienes y servicios, realizar y/o contratar investigaciones de mercado, relevamiento de datos, publicidad, y promoción. Promover, organizar, y explotar total o parcial publicitaria y comercialmente exposiciones, muestras de campo, eventos deportivos y/o culturales. Desarrollar piezas o acciones de comunicación para difundir marcas, servicios, productos y personalidades. Realizar actos de creación, administración y compraventa de materiales promocionales, espacios publicitarios, páginas web y perfiles en redes sociales. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Germán Aureliano Giles, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 762, Piso 12°, Oficina 26, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 940 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94518/24 v. 31/12/2024

REHAUS S.R.L.

Constitución: escritura pública No 246 18/12/24 Registro Notarial No 1745 CABA Socios: Ezequiel Kalb argentino soltero empresario DNI 39761817 18/8/96 Rodriguez Peña 1901 San Isidro Pcia Bs. As. y Facundo Esteban Bielicki argentino soltero constructor DNI 40094106 27/11/96 Hipólito Yrigoyen 1120 Vicente Lopez Pcia Bs. As. Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Arenales 2893 Piso 21 Departamento E CABA Administración: a cargo del gerente Ezequiel Kalb por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: construcción administración y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal como así lotes y fincas y en general compraventa de todo tipo de inmuebles y su financiación Intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos con facultad para celebrar contratos de fideicomisos inmobiliarios de administración y de garantía como fiduciaria fiduciante fideicomisaria o beneficiaria se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro del concurso público Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante Capital Social: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por cuota Suscripción e integración: 100% Ezequiel Kalb suscribe 10.000 cuotas e integra \$ 10.000.000 y Facundo Esteban Bielicki suscribe 10.000 cuotas e integra \$ 10.000.000 Autorizado esc 246 18/12/2024 Reg 1745
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94447/24 v. 31/12/2024

SAN TEO S.R.L.

Constitución: Escritura 707 del 23/12/2024, Folio 2072, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: Alina PADILLA, argentina, 73 años, empresaria, DNI 10.135.027, viuda, domiciliada en Estancia La Virgen sin número, Zona Rural, Localidad Las Pipinas, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos PADILLA, argentino, 71 años, economista, DNI 10.809.310, divorciado, domiciliado en Avenida Coronel Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, lote 265, Localidad General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis PAZ, argentino, 58 años, psicólogo, DNI 17.749.601, casado, domiciliado en Avenida Del Libertador 1146 piso 4 departamento B CABA; Dolores PAZ, argentina, 57 años, maestra, titular del DNI 17.858.196, casada, domiciliada en Avenida Del Libertador 1146 piso 4 departamento B CABA. Denominación: SAN TEO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de todas las actividades agrícola ganaderas y forestales en general y la elaboración o industrialización primaria de los productos, subproductos y derivados de dicha explotación, prestación de servicios de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros; siembra en ellos a porcentaje o por arrendamiento; comercialización de lo producido y prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo; servicio de fertilización, pulverización, fumigación terrestre, recolección y cosecha. b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, canje, consignación, distribución, depósito, acopio, comercialización, representación, importación y exportación de productos derivados de la producción agropecuaria y forestal o relacionados con los mismos, de maquinarias agrícolas, viales, motores, bombas de riego, equipos hidráulicos, así como sus repuestos, materiales, insumos y accesorios. c) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotaciones agrícolas y ganaderas, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, administración de consorcios y grupos de inversión. La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, el descuento de documentos de terceros, cogarantizar operaciones de terceros relacionadas a la adquisición, mantenimiento, reparación de las maquinarias referidas en el rubro comercial de este artículo, ya sea para los repuestos accesorios y mano de obra necesaria a tal fin. La realización de aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, ser proveedora del Estado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Alina PADILLA 250.000 cuotas, Juan Carlos PADILLA 250.000 cuotas, Jorge Luis PAZ 250.000 cuotas, Dolores PAZ 250.000 cuotas. Gerente: Juan Carlos PADILLA constituye domicilio en Juramento 3361 Planta Baja CABA. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Juramento 3361 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 707 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1017
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94662/24 v. 31/12/2024

SANTE SALUD S.R.L.

Escritura Pública Constitución N° 1229, 19/12/2024; Socios: Julieta Ayelen Domínguez, 28 años, argentina, soltera, Empleada, DNI: 39.393.308, CUIT: 27-39393308-4, Juan Florio 3273, 4° Piso, Dto. "D", San Justo, Pcia. Bs. As. Guido Damián Goluscio, 32 años, argentino, soltero, Empleado, DNI: 35.726.308, CUIT: 20-35726308-6, Juan Florio 3273, 4° Piso, Dto. "D", San Justo, Pcia. Bs. As. Sebastián Carlos Casin, 38 años, argentino, soltero, Médico, DNI: 31.650.830, CUIT: 20-31650830-9, Cabo Barros 1454, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As. Iris Noemi Fernández, 57 años, argentina, casada, Psicopedagoga, DNI: 17.879.269, CUIT: 27-17879269-0, Araoz 565, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Denominación: "SANTE SALUD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prácticas de salud, educación y de rehabilitación de la discapacidad de las personas con o sin discapacidad. Explotación de centros médicos, centros educativos terapéuticos, hogares, residencias, servicios de apoyo a la integración escolar. Atención médica integral. Asistencia domiciliaria y/o especializada a personas con o sin discapacidad con y sin grupo familiar propio no continente. Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates. Siendo los trabajos realizados serán efectuados por profesionales afines con el título habilitante expedido por autoridad competente y/o por profesionales idóneos en la materia. Capital: \$ 3.000.000. suscrito en un 100% así: Julieta Ayelen Domínguez 7.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 750.000. Guido Damián Goluscio 7.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 750.000. Sebastián Carlos Casin 7.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 750.000. e Iris Noemí Fernández 7.500 cuotas de \$ 100. c/u, equivalentes a \$ 750.000. Gerente: Guido Damián Goluscio con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Eugenio Garzón 7328, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1229 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 68. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94627/24 v. 31/12/2024

SINÉCTICA S.R.L.

Instrumento privado del 27/12/2024.- Constitución. 1) Socios: 1) Paulo Agustín DA SILVA ERTOLA, argentino, emprendedor, nacido el 10/09/1993, DNI 37.763.610, CUIT 20-37763610-5, soltero, domiciliado en Guayaquil 65, piso 6 "D", CABA y Sebastián Gonzalo DA SILVA ERTOLA, argentino, Licenciado en Comunicación, nacido el 10/09/1997, DNI 40.706.222, CUIT 20-40706222-2, soltero, domiciliado en Curapaligue 168, piso 1, "A", CABA, 2) Denominación: SINÉCTICA S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, ya sean naturales, procesados o industrializados, artículos y productos farmacéuticos, cosméticos, de perfumería y de higiene personal así como de artículos de uso doméstico, productos de limpieza, electrodomésticos y/o cualquier otro producto de venta libre de consumo masivo. b) MARKETING: Consultoría, asesoramiento y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, eventos y estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros.- Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el con-curso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene una plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 9.000.000 dividido en 900.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Paulo Agustín DA SILVA ERTOLA: 45.000 cuotas sociales y Sebastián Gonzalo DA SILVA ERTOLA, 855.000 cuotas sociales; 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/09; 9) Gerente: Sebastián Gonzalo DA SILVA ERTOLA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Junín 875 16°, "1", CABA. 10) Sede Social: calle Junín 875 16°, "1", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2024 MELINA ELIZABETH SANCHEZ - T°: 151 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94511/24 v. 31/12/2024

SUR GLOBAL BUSINESS AND MANAGEMENT S.R.L.

Constitución 27/12/2024. Luis Mariano CAMILLETI, argentino, nacido 18/12/1976, titular del DNI 25747017, CUIT 20257470173, contador público, casado, domiciliado en Oliverio Gironde 463, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Mariano LÓPEZ RITA, argentino, nacido 05/01/1984, DNI 30742838, CUIT 20307428386, docente, casado, con domicilio Av. Dorrego 680, Departamento 5, CABA; Luis Antonio ROMITI, argentino, nacido 09/04/1981, DNI 28447868, CUIT 20284478682, abogado, soltero, con domicilio en Suipacha 1211, piso 7, Departamento "A", CABA; y María José FERNÁNDEZ, argentina, nacida 30/01/1986 DNI 32003663, CUIT 27320036637, abogada, soltera, con domicilio Zapata 150, Piso 8, Departamento "B", CABA. SEDE SOCIAL: Billinghamurst 1941, Piso 4°, Unidad "B", CABA. Domicilio electrónico: contacto@fam1.com.ar. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, fabricación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias y ganaderas; (b) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (c) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (d) Inmobiliarias; (e) Inversoras, financieras y fideicomisos; y (g) Consultoría. Los servicios de consultoría, incluyen el asesoramiento, gestión y representación en todo tipo de trámites ante organismos públicos o privados y en materia de contrataciones de bienes y servicios. Las actividades del objeto social que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: GERENTE: Federico Carlos GHIO, argentino, nacido el 04/06/1979, DNI 27310062, CUIT 20273100629, abogado, casado, con domicilio en Billinghamurst 1941, Piso 4, Departamento "B", CABA. Acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Suscripción e integración de cuotas: Luis Mariano CAMILLETI, 150.000 cuotas sociales que representan 150.000 votos, Alfredo Mariano LÓPEZ RITA, 150.000 cuotas sociales que representan 150.000 votos, Luis Antonio ROMITI, 150.000 cuotas sociales que representan 150.000 votos y María José FERNÁNDEZ, 150.000 cuotas sociales que representan 150.000. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. CAPITAL: \$ 600.000, 1 peso cada una de valor nominal. Se integra el 100% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2029

Agustina Martinez Seijas - T°: 143 F°: 135 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94402/24 v. 31/12/2024

VICOLO S.R.L.

30717773639 Por reunión de socios del 26/12/2024 (asamblea extraordinaria) se resolvió modificar el objeto social y el artículo 3 del contrato social, el que quedará redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción y ejecución de eventos corporativos. B) Exportación e importación de todo tipo de productos, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria, incluyendo productos de plásticos, caucho, gráficos, electrónicos, mecánicos, de cuero, tela, goma y de todo tipo de materiales. La sociedad podrá comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina y también en el extranjero. c) Fabricación, producción, distribución y venta al por mayor y menor de artículos promocionales y de marketing de todo tipo, tanto para personas físicas como jurídicas. D) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto." Autorizado según instrumento privado reunión de socios (asamblea extraordinaria) de reforma de objeto social y estatutos sociales de fecha 26/12/2024

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94309/24 v. 31/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



VIDEPTION S.R.L.

Fecha: 23/12/2024. Socios: Cuyen GIOACCHINI, argentino, empresario, soltero, nacido el 26/05/1989, D.N.I. 34.744.194, CUIT 20-34744194-6, domiciliado en Riglos 415, Piso 3, Departamento A, CABA y Javier BOSCH, argentino, empresario, casado, nacido el 27/01/1971, D.N.I. 22.000.270, CUIT 20-22000270-6, domiciliado en Acevedo 130, Departamento 12, CABA. Denominación: VIDEPTION S.R.L. Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) creación, desarrollo, producción promoción, realización, exhibición y distribución de obras audiovisuales y actividades artísticas afines, producción y postproducción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales tales como el cine, web, radio, televisión, en cualquier tipo de soporte (film, video, video digital, etc.) de todo tipo de género (ficción, documental, publicidad y propaganda, entretenimiento, comercial, Videojuegos etc.) como así también la prestación de servicios audiovisuales, de producción y/o postproducción a terceros; producciones audiovisuales técnicas, exhibición y difusión de productos audiovisuales y de arte en general, producir programas, exposiciones, pintura, fotografía y espectáculos públicos, y b) Prestación de Servicios de Marketing y Marketing Digital, Publicidad, Social Media, Desarrollo de Estrategias, Gestión de Redes Sociales, Consultoría y Asesoramiento, Diseño y Desarrollo Web, Producción de Contenido, Investigación de Mercado, Gestión de Publicidad Online y Offline, Analítica y Reportes, Relaciones Públicas, Capacitación y Formación y cualquier otro bien o servicio conexo o vinculado al Marketing y/o de comunicación digital, Diseño y Desarrollo Web, Producción de Contenido, Branding y Desarrollo de Marca, Marketing de Influencers, Email Marketing y Automatización, SEO (Optimización para Motores de Búsqueda), SEM (Marketing en Motores de Búsqueda), Realización de Estudios de Satisfacción del Cliente, Desarrollo de Campañas de Fidelización, Consultoría en Transformación Digital, Desarrollo de Aplicaciones y Software para Marketing, Servicios de Fotografía y Videografía Comercial, Diseño Gráfico y Servicios Creativos, Auditoría y Evaluación de Estrategias de Marketing, Gestión de Crisis y Comunicación Corporativa, Desarrollo de Plataformas de eCommerce, Publicidad en Medios Tradicionales, Análisis de Competencia y Benchmarking, Marketing de Contenidos, Estrategias de Retargeting y Remarketing, Publicidad Programática, Desarrollo de Aplicaciones Móviles, Creación de Landing Pages y Páginas de Captura, Estrategias de Crecimiento y Escalabilidad, Gestión de Presupuesto y Recursos de Marketing, Implementación de CRM (Customer Relationship Management), Marketing de Proximidad (Geolocalización), Análisis y Segmentación de Audiencias, Estrategias de Co-branding y Colaboraciones, Gestión de Canales de Distribución Digitales, Análisis de Sentimiento y Opinión en Redes Sociales, Consultoría en Estrategias Omnicanal, Optimización de Conversiones (CRO), Estrategias de Venta Cruzada y Venta Incremental, Creación de Campañas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Capital Social: \$ 1.000.000 representado en 10.000 CUOTAS SOCIALES valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota: Cuyen GIOACCHINI suscribe \$ 500.000 representadas en 5.000 cuotas sociales y Javier BOSCH suscribe \$ 500.000 representadas en 5.000 cuotas sociales.- El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- Cierre de ejercicio: 31/11. La administración y representación a cargo del gerente: Cuyen GIOACCHINI y Javier BOSCH. Domicilio Social y especial de los: Ciudad de la Paz 2846, Piso Segundo, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94715/24 v. 31/12/2024

VIPEAL S.R.L.

30712360077. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 24/09/2024, se formalizó cesión de cuotas: CAPITAL: 30.000\$ representado en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. Cedente: Gustavo Schienke, transmite al cesionario Víctor Daniel Schienke, la cantidad de 20.000 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 24/09/2024

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 31/12/2024 N° 94745/24 v. 31/12/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

YOD GASTRO S.R.L.

1) Christian Nicolás Luis OLIVEIRA, 36 años, comerciante, DNI 34.049.200, domiciliado en José Hernández 2318, piso 8 departamento D, Capital Federal y suscribe 45.000 cuotas de \$ 100; Melany Silvana OLIVEIRA, 33 años, médica, DNI 36.401.921, domiciliada en Virrey del Pino 2268, piso 5, departamento F, Capital Federal y suscribe 5.000 cuotas de \$ 100; ambos argentinos y solteros. 2) 27/12/24. 3) YOD GASTRO S.R.L. 4) José Hernández 2318, piso 8 departamento D, Capital Federal. 5) Servicios de expendio, elaboración, venta al por mayor y menor de comida, productos alimenticios, envasados, bebidas; servicios de catering y eventos, asesoría y capacitación gastronómica en gestión, equipamiento y puesta en marcha; desarrollo y aplicación de software gastronómico de gestión. La explotación, administración y operación de franquicias gastronómicas, incluyendo restaurantes, cafeterías, bares, locales de comida rápida y demás establecimientos vinculados a la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000. 8) Gerente: Christian Nicolás Luis OLIVEIRA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 27/12/2024

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94509/24 v. 31/12/2024

OTRAS SOCIEDADES**BEATS S.A.S.**

30-71606008-6. Comunica que BEATS S.A.S. comunica por Reunión de Socios del 31 de octubre de 2024, se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 19.000 a \$ 900.000, mediante la capitalización de cuentas y aportes en efectivo, emitiendo 881.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; (ii) Reformar los Artículos Cuarto, Séptimo, y Octavo del Estatuto Social y (iii) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social resultante. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 31/10/2024

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94699/24 v. 31/12/2024

BIND AAGI S.A.S.

CUIT 30718770447 rectifica T.I 84531/2024 de fecha 27/11/2024. Se rectifica la denominación social erróneamente consignada en el aviso referido como "BIND AAGI SAS S.A.S" siendo la denominación correcta "BIND AAGI S.A.S" Autorizado según instrumento privado ESTATUTO CONSTITUTIVO de fecha 04/11/2024

FIAMMA MARTINEZ SCHULMAN - T°: 141 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94436/24 v. 31/12/2024

MI CASA PROPIA S.A.S.

CUIT 30-71644342-2. Comunica que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 15/11/2022 se resolvió Aumentar el capital de \$ 25.000 a \$ 9.071.540, modificando el Artículo 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 15/11/2022 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 15/11/2022

Uriel Szarfsztejn - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94726/24 v. 31/12/2024

SANTA MARÍA DEL SOL S.A.U.

CUIT. 30-64540591-5 Comunica que según Asamblea del 18/12/2024, se resolvió reformar el artículo décimo tercero del Estatuto Social a efectos de adecuarlo a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2024

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94493/24 v. 31/12/2024

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COMPAÑÍA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA- EXPLOTACION DE PETROLEO S.A. MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA. N° de Registro: 1.341.Cuit: 30-52628841-2. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en la sede de Reconquista nro. 661 Piso 8, UF. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración del retiro de la Sociedad del régimen de emisora pública de acciones, a instancias del órgano de Administración de la Sociedad y lanzamiento de Oferta Pública de Adquisición de Acciones.
3. Aprobación del valor de la acción que corresponda sea propuesto en la Oferta Pública de Adquisición de acciones y que el Informe de Evaluador independiente ha concluido en la suma de \$.333,33 por acción.
4. Extensión o no extensión de la Oferta Publica a los accionistas que voten a favor del retiro en la asamblea. En el segundo caso los accionistas deberán inmovilizar acciones hasta que transcurra el plazo de aceptación de oferta.
5. Autorización al Directorio para constituir fianzas y garantías en el proceso de Oferta Pública, realización de activos y/o contraer empréstitos para hacer frente a los gastos de salida del régimen de emisora y recompra de acciones.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores SA deberán presentar certificado de depósito al domicilio arriba indicado de 11 a 14 hs. hasta el día 31 de enero de 2025 a las 14 horas.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/3/2020 CLAUDIO MARCELO ZARZA - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94472/24 v. 07/01/2025

ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61617407-6

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 2025 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en las oficinas de la calle Paraguay 1114, piso 3 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos prescriptos por los Art. 63 al 66 y por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024. 4) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y Remuneración del Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para un nuevo periodo estatutario y elección de sus miembros.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/1/2021 ROBERTO JUAN DESIDERIO ZERIAL - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94520/24 v. 07/01/2025

EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A.

Cuit 30-51640352-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A a celebrarse el día 25 de enero de 2025, a las 10.00 HS.. horas, en Avda. Pedro de Mendoza 241 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del balance general cerrado el 30 de junio de 2024, estado de resultados, distribución de ganancias y remuneración del Directorio”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 240 de fecha 07/11/2023 MARIO LUIS CANIEVSKY - Presidente

e. 31/12/2024 N° 93954/24 v. 07/01/2025

PRODICA S.A.

30708303735-

EL señor Presidente Jose Montefiore se constituye en la sede social de PRODICA S.A. sita en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a: 1ra. convocatoria para el día 23 de Enero de 2025 a las 09:00 horas y a 2da. convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas en la calle Luzuriaga 351, de la Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente

Instrumento privado acta asamblea 23 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2022 JOSE MONTEFIORE - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94542/24 v. 07/01/2025

SAZZO S.A.

30707243011. Convócase para el día 27 de enero de 2025 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de SAZZO S.A. a celebrarse en Avenida Leandro Alem 592, piso 6°, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la renuncia del único director titular y del único director suplente. 3) Designación e integración de un nuevo directorio conforme los estatutos.

Designado según instrumento privado acta gral. ordinaria y extraordinaria de fecha 26/8/2022 MARINA ADRIANA TAVELLI - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94405/24 v. 07/01/2025

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de enero de 2025, a las a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Monasterio 331, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Evaluación de capitalización de dividendos. 2.- Elección de Accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/12/2023 GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94718/24 v. 07/01/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROMEL S.A.

CUIT 30584759468

POR ASAMBLEA DEL 26/04/2024 SE DESIGNA COMO PRESIDENTE A MONICA JULIA SAQUER DNI 21831208 Y DIRECTOR SUPLENTE A ROBERTO MARTIN SAQUER DNI 38254985. AMBOS DIRECTORES FIJAN DOMICILIO ESPECIAL SEDE SOCIAL. AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA DEL 26/04/2024 CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94059/24 v. 31/12/2024

ALEIR-BAG S.A.

CUIT 30709296384. Por Acta de Asamblea y Reunion de Directorio del 26/05/2023 se conformo el siguiente Directorio: Presidente: Elsa María Gabriela Imbrosciano; Director Titular: Natalia Maria Adriana Imbrosciano y Director Suplente: Matías Rafael Pollio; todos con domicilio especial en Uruguay 775 Piso 3 Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/05/2023 MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94390/24 v. 31/12/2024

ALL IN FOOD S.R.L.

CUIT 30-71871955-7. Por escritura 186 del 20/12/2024, Registro 1328 CABA, Lucas Javier Gómez Badaracco cedió 4400 cuotas sociales al restante socio Facundo Percivale y 500 cuotas a Laura Sandra Di Stefano, argentina, 5/11/62, ama de casa, casada, DNI 16.056.925, CUIT 27-16056925-0, Paris 50 Barrio La Colina, Casa 39, Tigre, Provincia de Buenos Aires; resultando titulares el primero de 9500 cuotas y la segunda de 500 cuotas sociales, todas de \$ 100 valor nominal cada una. Capital Social total \$ 1.000.000. Por Acta 1 del 12/12/2024 se traslada la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 1675, segundo piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94752/24 v. 31/12/2024

ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50003721-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 25/10/2024, que Aprobó la renuncia de Javier Bernat DOMENECH como presidente y DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Vicepresidente: María del Pilar GUTIERREZ. Directores Titulares: Gerardo PARDO, Gerardo CROISSANT, Clara VELA y María Cecilia PASMÁN. Director Suplente: Enrique SCHINELLI CASARES. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94335/24 v. 31/12/2024



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ALLIANZ RE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71227374-3. Se protocolizó: la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 25/10/2024, que Aprobó la renuncia de Javier Bernat DOMENECH como presidente y DESIGNÓ: Presidente: Rodolfo Heriberto DIETL. Vicepresidente: María del Pilar GUTIERREZ. Directores Titulares: Gerardo PARDO, Arnaldo HASENCLEVER, Jingjing CHEN, Clara VELA y María Cecilia PASMAN. Director Suplente: Enrique SCHINELLI CASARES. Todos fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94336/24 v. 31/12/2024

ALQUIVIAL S.R.L.

CUIT 30-64291345-6. Por Acta 13/09/24: Cambió Sede a la calle ARIAS número 3060, piso 5, unidad "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 13/09/2024

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94546/24 v. 31/12/2024

AMERICAN RG S.A.

30701295648 Por Asamblea del 11/12/24 se aprobó la cesación de Alfonso Jorge y Johanna S. Cardoso en sus cargos de Presidente y Suplente respectivamente; se designó Presidente a María J. Ahumada Coronda y Suplente a Luca Jankowicz, ambos con Domicilio Especial en Av. C. Pellegrini 27 piso 6 Of. F1 CABA; y se resolvió trasladar la sede social a Av. C. Pellegrini 27 piso 6 Of. F1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/12/2024

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94339/24 v. 31/12/2024

ANGEL MOTHER S.A.

CUIT: 30-71087932-6. Se comunica que, por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 05/11/2024, se designó por 3 ejercicios: (i) Presidente y Director Titular: Christian Manuel Zaballos; (ii) Vicepresidente y Director Titular: Diego Rodríguez; y (iii) Director Suplente: José María Domingos. En cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en Florida 256, Piso. 1° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2024

Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94753/24 v. 31/12/2024

ANGEL MOTHER S.A.

CUIT: 30-71087932-6. Se comunica que, por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 21/10/2021, se resolvió designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: (i) Presidente y Director Titular: Christian Manuel Zaballos; (ii) Vicepresidente y Director Titular: Diego Rodríguez; y (iii) Director Suplente: José María Domingos. En cumplimiento del art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial en Florida 256, Piso. 1° "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2021

Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94729/24 v. 31/12/2024

AR REPRESENTATIONS S.R.L.

CUIT 30-71346890-4. Por esc. n° 691, del 16/12/2024. El socio Roger Malcolm WESTWOOD, cedió 2.700 cuotas sociales, valor nominal \$ 1 c/u, a favor de Sebastián DASSO y 3.300 cuotas a favor de Ignacio Francisco PELUFFO; y el socio Santiago DASSO, cedió 600 cuotas sociales, valor nominal \$ 1 c/u, a favor de Ignacio Francisco PELUFFO; el capital social de \$ 12.000, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Santiago Dasso: 5.400 cuotas, Sebastián Dasso: 2.700 cuotas e Ignacio Francisco Peluffo: 3.900 cuotas, todas de valor nominal \$ 1 c/u. Se trasladó la sede social a la calle 11 de Septiembre de 1888, n° 1590, 2° piso, CABA. Se designó gerente a Sebastián DASSO, con domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888, n° 1590, 2° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 691 de fecha 16/12/2024 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94356/24 v. 31/12/2024

ATLAS DE LA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-70871885-4. EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 16/12/2024 con el N° 90320/24, se RECTIFICA que la fecha de la asamblea que resolvió designar autoridades es 14-10-2024. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 02/12/2024 Reg. N° 94
EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94589/24 v. 31/12/2024

BADAMA S.R.L.

C.U.I.T 30-67664001-7.- El capital social es de \$ 12.000 pesos, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por: Agustín MANGANO 285 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.850; Osvaldo D'AVERSA 285 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.850; Pablo Alberto BASSO 285 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.850; Juan Manuel BERMELLO 30 cuotas equivalentes a la suma de \$ 300; Carlos Antonio GARCIA 30 cuotas equivalentes a la suma de \$ 300; Diego Gabriel MANGANO suscribe 143 cuotas equivalentes a la suma de \$ 1.430, y Mariano Pablo MANGANO suscribe 142 cuotas equivalentes a la suma de \$ 1.420, habiéndose integrado el 100% del valor de las mismas en efectivo.- Por escritura nro. 561 de fecha 23/12/2024 pasada al folio 1635 del Registro 2197 se realizó DONACION DE CUOTAS CON RESERVA DE USUFRUCTO: Agustín MANGANO DONA a favor de su hijos Vanina Soledad MANGANO y Nicolás Gabriel MANGANO la NUDA PROPIEDAD RESERVANDOSE EL USUFRUCTO DE POR VIDA a su favor, de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, es decir DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO cuotas sociales, adquiriendo Vanina Soledad MANGANO (argentina, nacida el 8/12/1979, casada, DNI 27.716.314 y CUIL 23-27716314-4, comerciante, domiciliada en Camaño s/n Barrio San Alfonso, Lote 75, Pilar, Provincia de Bs. As.) 143 cuotas sociales y Nicolás Gabriel MANGANO (argentino, nacido el 13/04/1985, DNI 93.584.068, CUIL 20-93584068-7, soltero, comerciante, domiciliado en Miguel Angel 275, Barrio El Cazador Belén de Escobar, Provincia de Bs. As.) 142 cuotas sociales.- Autorizado Leandro Adrián Corvalán Olivera por escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 561 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94387/24 v. 31/12/2024

BADAMA S.R.L.

C.U.I.T 30-67664001-7.- Por escritura nro. 562 de fecha 23/12/2024 pasada al folio 1638 del Registro 2197 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de noviembre de 2024 en la cual se resolvió 1) Aprobar la Partición y Adjudicación de las cuotas sociales de Francisco MANGANO a favor de sus hijos Diego Gabriel MANGANO y Mariano Pablo MANGANO, en virtud del fallecimiento de su cónyuge Carmen Elsa RECCHIA. 2) Autorizar la Donación de Agustín MANGANO a favor de sus hijos Vanina Soledad MANGANO y Nicolás Gabriel MANGANO. 3) Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social en relación a la suscripción e integración del capital social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de Diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo D'AVERSA 285 cuotas equivalente a la suma de \$ 2.850 cuotas; Pablo Alberto BASSO 285 cuotas equivalente a la suma de \$ 2.850 cuotas; Juan Manuel BERMELLO

suscribe 30 cuotas equivalentes a la suma de \$ 300, Carlos Antonio GARCIA suscribe 30 cuotas equivalentes a la suma de \$ 300 equivalentes a la suma de \$ 300, Diego Gabriel MANGANO suscribe 143 equivalentes a la suma de \$ 1.430, Mariano Pablo MANGANO suscribe 142 equivalentes a la suma de \$ 1.420; Vanina Soledad suscribe 143 equivalentes a la suma de \$ 1.430 y Nicolás Gabriel suscribe 142 equivalentes a la suma de \$ 1.420." Autorizado Leandro Adrián Corvalán Olivera por escritura mencionada.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 562 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 2197

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94406/24 v. 31/12/2024

BELLA SOPITA DE LEONI S.A.

30-71174186-7. Por asamblea del 06/11/2024. Se designa Presidente: Emiliano Yoel Grodzki y Director Suplente Gala Marcia Elman. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Humboldt 1578 de la CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/11/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94660/24 v. 31/12/2024

BIOX S.A.

CUIT 30-70935355-8. Por Asamblea del 12/12/2024, se decidió: Directorio: Presidente: Alejandro Javier PASCANER (DNI 31.438.142) y Director Suplente: Maria Amancay PONCE, (DNI 32.866.784), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Warnes 829, Piso Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 19/12/2024 Reg. N° 1618

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94392/24 v. 31/12/2024

BOQUERÓN S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por acta del 25/09/24 cesan por fallecimiento liquidadores: Delia Leonor del Rio y Maria Elena Armesto y se nombra liquidadores a Diego Carlos De Ridder fija domicilio especial en Avenida Belgrano 124, piso 2°, "217", Capital Federal y Nicolas De Ridder, en en Marcelo T. de Alvear 2257, piso 5° , Capital Federal Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/09/2024

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94728/24 v. 31/12/2024

CAMINO DE SANTIAGO S.A.

CUIT 30-70850394-7 .Por Asamblea General Ordinaria del 02/12/2024 se designaron autoridades: Presidente y Directora Titular: Patricia Noemí Sanchez (CUIT 27-14658664-9) ; Director Suplente: Gustavo Daniel Della Vecchia (CUIT 20-16135164-5). Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Charcas 5142 2° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2024

VALENTINA ZUAIN - T°: 145 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94413/24 v. 31/12/2024

CENTRO DE INFORMACIONES DE PUBLICIDAD, C.I.P.

CUIT 30-54391103-4: Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 02.10.2024, se resolvió: disolver a la entidad en forma anticipada y proceder a su liquidación por decisión de sus miembros y designar como liquidador a Rubén Osvaldo Sosa DNI 12.248.335, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Larraya 2368 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General extraordinaria de fecha 02/10/2024

MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94717/24 v. 31/12/2024

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT. 33-51981138-9 Comunica que según Asamblea del 26/09/2024, se designó por 1 ejercicio/s Directorio: Presidente: Jorge Lonegro; Vicepresidente: Eduardo Marcelino Vales, Director Titular: Laura Toustau y Director Suplente: Alvaro Lima. Los directores designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires., C.A. Bs. As.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2024

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94491/24 v. 31/12/2024

CLASSWINGS S.A.

CUIT 30-71707085-9 / Por Acta de Asamblea del 22/04/24 por vencimiento de mandatos de: PRESIDENTE: Mario Alejandro MEJALELATY y DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo NAZAR, se Designó: PRESIDENTE: Mario Alejandro MEJALELATY y DIRECTOR SUPLENTE: Jano MEJALELATY, ambos con domicilio especial en Ramsay 1945 Piso 12 Dpto. "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2024

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 31/12/2024 N° 94492/24 v. 31/12/2024

COBRO TOTAL S.A.

CUIT 30-71414712-5 AVISA QUE POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 21/07/2022 CON QUORUM Y MAYORÍA UNÁNIMES SE RESOLVIÓ DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR 3 EJERCICIOS QUEDANDO EL DIRECTORIO INTEGRADO POR 1 DIRECTOR TITULAR CON CARGO DE PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO REYNIER, CUIT 20-07778851-5, Y 1 DIRECTOR SUPLENTE: DANIELA REYNIER, CUIT 27-28066854-6; PRESENTES EN EL ACTO ACEPTAN SUS DESIGNACIONES Y CONSTITUYEN DOMICILIOS ESPECIALES EN SARMIENTO 399, CABA Y SARMIENTO 385, PISO 1º, CABA respectivamente.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 21/07/2022

JUAN MANUEL CASTRO - Tº: 94 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94414/24 v. 31/12/2024

CONSULTORA BELLEVILLE S.A.

CUIT 30-67986765-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/08/2024 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Candela Contreras y Director Suplente: Lucas Contreras, ambos con domicilio especial en Viamonte 1532, Piso 1º, Departamento 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/08/2024

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94517/24 v. 31/12/2024

CONTENT EVERYWHERE S.A.

CUIT 30-71469678-1.- Se hace saber que por escritura 1186 del 05/12/2024 Registro 359 C.A.B.A. se realizó Acta de Asamblea de fecha 05/12/2024 en la cual se resolvió designar autoridades: Presidente: Alejandro CANDIOTI y Director Suplente: Javier Mariano GATTO BICAIN, constituyendo ambos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 5º, departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1186 de fecha 05/12/2024 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94663/24 v. 31/12/2024

CORN MILLING S.R.L.

CUIT 30710933878 Por Reunión de Socios del 19/09/24 y de Gerencia del 21/09/24 designó la Gerencia Colegiada: Presidente Fernando Aníbal García Cozzi, Vicepresidente José Manuel Urquiza Paz y Gerente Suplente Douglas Waldemar Vanderlei Ribeiro, quienes fijaron domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1646 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94560/24 v. 31/12/2024

COSITEXTIL S.R.L.

30716666731 - Por acta del 26/12/24 renuncio la gerente Anahí Roxana ETMAN, se designo como gerentes a Claudia Marcela VALLET y Rafael Alberto GIMENEZ, ambos domicilio especial Lavalle 2418, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/12/2024 CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/12/2024 N° 94657/24 v. 31/12/2024

CREAR S.G.R.

C.U.I.T. n° 30-71625639-8

Por Asamblea General Ordinaria n° 9 del 21/11/2024.1) Se resolvió aprobar las renunciaciones del Consejo de Administración de los Consejeros Titulares Sres. María Paula Atanasopulo, Roberto Luis Szykula, Nicolás Vicente Ricciardi, y los Consejeros Suplentes, Luisa Boiko, Vanesa Bucar, Rocío Soledad Mauric; y 2) Se designó nuevos miembros del Consejo de Administración por vencimiento del mandato anterior: Presidente: María Silvina Bellantig Tardío; Vicepresidente: Marcelo Poncini. Miembro Titular: Miguel Ángel MALATESTA. Miembros Suplentes: Alberto Julián ROSITANO; María Paula ATANASOPULO, y Paulo Marcelo LONCON CALBUCURA; constituyeron domicilios especiales de la siguiente manera: Maria Silvina Bellantig Tardio y Miguel Angel Malatesta en la calle cerrito 740 piso 9° C.A.B.A.; Marcelo Poncini en la calle cerrito 740 piso 10° C.A.B.A.; Alberto Julian Rositano y Pablo Marcelo Loncol Calbucura en la calle cerrito 740 piso 11° C.A.B.A; y Maria Paula Atanasopulo en la calle 25 de mayo 277 piso 10° C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94403/24 v. 31/12/2024

CROPMAX S.A.

30-71150733-3. Por asamblea del 03/09/2024. Se designan Presidente: Martin Rogati. Director Suplente: Daniel Carlos Bautista Amodei. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Parana 851 piso 6 departamento 27 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/09/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94530/24 v. 31/12/2024

CUBEN S.A.

CUIT. 30-70988690-4. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 07/12/2023 resolvió: elegir nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios o sea hasta el 31/12/2025, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Leandro Ariel Cuchi; DIRECTOR SUPLENTE: Melisa Cuchi. Todos ellos con Domicilio Especial en Avenida Francisco Beiro 4388 piso 5 departamento "B" Cap. Fed. El Directorio saliente ceso por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94320/24 v. 31/12/2024

CULTURA BRAND S.A.

TI N° 86886/24.- SE RECTIFICA PUBLICACIÓN DEL 04/12/2024.- CUIT 30-71222206-5.- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 04/06/2024 se resolvió: a) Aceptación de la Renuncia de Gonzalo M. Rodriguez Fernandez al cargo de Director suplente. b) Designación de Autoridades: Presidente: Marcelo Cortigiani y Director Suplente: Sebastian M. Muscari, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres años, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Correa 2442 Piso 11 de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/06/2024

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94688/24 v. 31/12/2024

DCM SOLUTION S.A.

CUIT: 30708404612. Por asamblea del 09/08/2024 se designó Presidente: Ricardo Aníbal Pérez; Director suplente: Marcelo Javier Cucci, ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2135, Piso 7° Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/08/2024

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94625/24 v. 31/12/2024

DESBA S.A.

CUIT 30-71173610-3. En Asamblea Gral Ordinaria del 30/11/2024 se resolvió: Designar Presidente. Esteban Guillermo Baliari, DNI 22.004.629, Directores titulares: Hernan Daniel Di Filippo, DNI 25.424.523, Alexis Guillermo Adrián Baliari, DNI 39.066.153, Mario Daniel Hosain, DNI 14.284.957, Directora suplente: Jessica Daiana Baliari, DNI 40.673.932. Todos constituyen domicilio en Nazca 2566 piso 5, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORGINARIA de fecha 30/11/2024

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94396/24 v. 31/12/2024

DIVISADERO CLASICO S.A.

CUIT 30-71246766-1 Por Asamblea de 27/11/24 cesan por vencimiento de mandato Presidente Martín Bonadeo; Suplente Guillermo Seefeld. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2024

Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94323/24 v. 31/12/2024

EDIFICIO AVENIDA RAMON L. FALCON S.A.

CUIT 30711215464 Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2024 se ratificó por unanimidad la designación del Directorio aprobada en forma unánime por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/12/2022 formalizada por Escritura Pública e inscrita en la Inspección General de Justicia el 9 de abril de 2024. En consecuencia, el Directorio vigente de la sociedad es el siguiente: Presidente: Norberto Salvador Naccarato y Director Suplente: Aldo Eliser Sobrero. Ambos constituyen domicilio especial en Ramón L. Falcón 5526, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 06/08/2024 Reg. N° 2147

Florencia Szew - T°: 83 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94519/24 v. 31/12/2024

EL TERNERO S.A.

30-61748806-6. Por asamblea del 06/11/2024. Se designan Presidente Mario Luchetti, Directores suplentes Claudio Gomez y Carlos Adrian Sueiro. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Teniente General Peron 1333 piso 6 departamento 55 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/11/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94571/24 v. 31/12/2024

EL YARABI S.A.

C.U.I.T. 30-70977056-6 .- EL YARABI S.A. .- Por acta de asamblea numero 25 de fecha 1/8/2024, se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Esteban Raúl Jesús BANCALARI, argentino, 4/3/1956, casado, empresario, D.N.I. 11.788.999 y CUIT. 20-11788999-9, domiciliado en Ruta 8, Kilometro 12, Estancia La Adelita, Zona Rural Hugues, Provincia de Santa Fe. DIRECTORES TITULARES: Estela Maria BANCALARI, argentina, 30/09/1948, casada, empresaria, D.N.I. 5.928.113 y CUIT. 27-05928113-0, domiciliada en la calle Lavalle 1229, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Inés María BANCALARI, argentina, 12/08/ 1946, divorciada, empresaria rural, D.N.I. 5.425.008 y CUIT. 27-05425008-3, domiciliada en la calle Guido 2676, piso 11°, C.A.B.A.; y DIRECTOR SUPLENTE: Estefanía BUSTAMANTE, argentina, 13/001/1972, casada, ama de casa, D.N.I. 22.503.076, CUIT. 27-22503076-1, domiciliada en la calle Guido 2676, piso 11°, C.A.B.A. quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Libertad número 1067, cuarto piso, C.A.B.A. .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 09/12/2024 Reg. N° 526
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94761/24 v. 31/12/2024

EMVI DIGITAL S.R.L.

CUIT: 30-71433193-7. Informa que: Por Reunión de socios del 19/12/24 se cambio la sede social a la calle Roseti 1482 Primer Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 19/12/2024
MATIAS RUBEN RAMIREZ - T°: 432 F°: 97 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94547/24 v. 31/12/2024

EVERTIS LIFE PROTECTED S.A.

(Sociedad sin CUIT atento a que debe regularizar su situación ante la Inspección General de Justicia) Se hace saber que por Acta de la Liquidadora y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ambas de fecha 24/10/2024 se resolvió: (i) aprobar la reconducción de la Sociedad en los términos y con los alcances previstos en el artículo 95, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; (ii) dejar constancia del cese del estado de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; (iii) dejar constancia del cese de la Liquidadora de la Sociedad; (iv) designar a la Sra. Patricia Silvia Jacob como única Directora Titular y Presidente y al Sr. Bernardo Gustavo Custo como Director Suplente de la Sociedad, ambos por tres ejercicios y (v) trasladar la sede social a 25 de mayo 347, piso 3°, oficina 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los señores directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2024
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94412/24 v. 31/12/2024

EXCHAIN GROUP S.R.L.

30717863905 - Por acta del 13/12/24 renuncio la gerente María Pía RODRIGUEZ MARTOREL, se designo como gerente a Aníbal Eduardo SEQUEIRA, con domicilio especial en Talcahuano 452, Piso 7, depto 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/12/2024
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/12/2024 N° 94658/24 v. 31/12/2024

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

FACIMEX VALORES S.A.

CUIT 33-63722149-9

Por Acta de Asamblea Nº 49 del 12/12/2024 fueron electos los miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 422, ambas del 13/12/2024, se distribuyeron los cargos. Resultando: Presidente: Daniel Osvaldo BOOTZ; Vicepresidente: Néstor Rubén DOMINGUEZ; Directores Titulares: Horacio Alfredo BORDO; Oscar CANEDA; Matías Andrés DOMINGUEZ REMETE; Directores Suplentes: Rubén Omar BOOTZ, Joaquín Oscar FERNANDEZ y Carlos Martín SUAREZ quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 831, Piso 1º, CABA.- Escribana Diana de Elías, AUTORIZADA en escritura Nº 84 del 26/12/2024. Registro 1403 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 26/12/2024 Reg. Nº 1403
Diana Margarita De Elías - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 Nº 94727/24 v. 31/12/2024

FAM Y CIA S.A.

CUIT 30-62097662-4. Última inscripción en RP 07/10/2021, Nº 17061, Lº 105, Tº de S.A. Autorizada a publicar edictos por instrumento privado de fecha 05/12/2024. Acta de Asamblea Ordinaria del 03/05/2024: INSCRIPCIÓN DIRECTORIO por vencimiento del anterior inscripto: se reeligió nuevo Directorio unipersonal: Director Titular y Presidente: María Rosa Murray; y Director Suplente: Sebastian Silvetti Murray. Ambos domicilio especial Paraná 1145, piso 7ºA, CABA Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 05/12/2024
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 Nº 94373/24 v. 31/12/2024

FRIEDWILHEINS S.A.

CUIT 30676553246 – Se hace saber que por Asamblea del 25/11/2024 se dispuso la cesación del directorio integrado por Gabriel Cachan como presidente y Verónica Cachan como directora suplente designados por asambleas del 5/09/2005 y 3/09/2017, y se designó nuevo directorio: Gabriel Cachan director titular y presidente, y Ricardo Eduardo Castro, director suplente, ambos con domicilio especial en Valle 646 piso 4º CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/11/2024
Juan Ignacio Recio - Tº: 102 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 Nº 94572/24 v. 31/12/2024

GRACENOTE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71487752-2. Por Reunión de Socios de fecha 10 de diciembre de 2024, se resolvió revocar el cargo de la Sra. Denise Gerszten como Gerente Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/12/2024
Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 Nº 94340/24 v. 31/12/2024

GROW APP S.R.L.

CUIT 30-71837378-2. Por Reunion de socios del 26/12/2024 renuncio como gerente Nadia Gisel Surian. Se designo como gerente Santiago Germán CRUZ, con domicilio especial en Moreno 1808, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/12/2024
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 Nº 94399/24 v. 31/12/2024

GRUPO ALIMENTOS S.A.

30715968823 Acta 26/12/2024 Se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Lavalle 2306 Piso 8 Oficina 801 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/12/2024
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94555/24 v. 31/12/2024

GRUPO GRASMA S.A.

30-71644380-5. Por asamblea del 31/07/2024 renuncian directores Claudio Gomez y Mario Luchetti. Se designan Presidente Carlos Adrian Sueiro, y directora suplente Victoria Sueiro. Presentes al acto, aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Teniente General Peron 1333 piso 6 departamento 55 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/07/2024
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94531/24 v. 31/12/2024

HPM PANACEA S.R.L.

CUIT 30711103259. Por reunión de socios del 20/4/2024 se designo gerentes: Matías Fraga, Paola Fraga y Hernán Fraga todos con domicilio especial en Correa 2094 CABA Autorizado según instrumento privado reunion de gerentes de fecha 19/12/2024
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94529/24 v. 31/12/2024

ITALBUS S.A.

CUIT 30708832126 por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 11/11/24 designó: Presidente Luis Miguel Angel Niro, Vicepresidente Marcelo Larregina, Directores Titulares: Carla Beatriz Curcio y Marcelo Fabio Cesari y Directora Suplente Ana Luz Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Herminio Masantonio 2940 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1632 de fecha 26/12/2024 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94559/24 v. 31/12/2024

JAPAN INTERNATIONAL LTD S.A.

CUIT 30710464177. Por reunión de Directorio de fecha 27/07/2018 se resuelve modificar la sede social a Sarmiento 1452, piso 8 oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El cambio de sede social no importa modificación del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2023
ROCIO BELEN GALLARDO - T°: 141 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94533/24 v. 31/12/2024

JCN IMPORTACIONES S.R.L.

CUIT: 30-71794054-3. Por reunión de socios del 27/11/2024 se aprueba la renuncia del gerente oberto Gabriel RINCON y se designa gerente a Alejandro Julio DOLL quien constituyen domicilio en General Cesar Diaz 2347, planta baja, depto 1 CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/11/2024
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94664/24 v. 31/12/2024

JETZI S.A.

30-71452738-6. Por Acta de Asamblea de fecha 30/7/2024 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Nicolas Glazman, como Director Titular y Presidente, y Ricardo Daniel Glazman, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, piso 26, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/10/2024

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94632/24 v. 31/12/2024

JLF MATERIALES ELECTRICOS S.A.

CUIT 30-71058036-3. Por acta de asamblea ordinaria de 27.12.2024 designan como presidente a Rosa Beatriz FRANK, vicepresidente a Facundo Dario GALDOS y director suplente Juan Jose GALDOS, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 660 piso 7 departamento D CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2024

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94358/24 v. 31/12/2024

KAVER CONSULTING S.A.

30-71174420-3 Por Asamblea Ordinaria N° 15 del 06/01/2023 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Capuzzi y Director Suplente: Ramiro Walter Garbarini; ambos con domicilio especial en Av. Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/01/2023

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94521/24 v. 31/12/2024

LUIS CARLOS ZONIS S.A.

CUIT 30-58921395-1 Por Reunión de Directorio del 19/12/24 trasladó la sede social a Arias 1639 piso 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1624 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94557/24 v. 31/12/2024

MAHRA S.R.L.

CUIT 30-56184167-1. Por acta del 30/12/2024 se aprobó la disolución y liquidación art. 94 Inc 2 se nombró liquidador a Ricardo MOHANA DNI 12.965.682, quien fijó domicilio especial en Av. Monroe 5180 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 30/12/2024 Reg. N° 1726

LEONARDO MARTIN GIOVIO - Matrícula: 5872 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94561/24 v. 31/12/2024

MAVANI S.R.L.

30-71510073-4 En reunión de socios unánime 19/12/2024 se designa GERENTE a Juan Martín Prieto Suaya. Aceptación de cargo: SI.- Datos personales: Juan Martín PRIETO SUAYA, argentino, soltero, nacido el 14/11/1989, DNI 34.777.717, CUIT 20-34.777.717-0, empresario, domicilio Paroissien 1797, CABA., Domicilio especial Talcahuano 374 2do B CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION de fecha 19/12/2024

Maria Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94554/24 v. 31/12/2024

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

C.U.I.T. 33-62818915-9. Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27/12/1988, bajo el número 9540, libro 106, tomo "A", de "Sociedades Anónimas", comunica que, en virtud de la absorción por fusión por parte de Matba Rofex S.A., la sociedad se disuelve sin liquidación, según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20/11/2024.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nro. 647 de fecha 13/6/2024 ROBERTO JUAN OLSON - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94675/24 v. 31/12/2024

METAL MARISÚ S.A.

CUIT: 30-52127799-4. Por asamblea del 8/11/2024 se designó Presidente María Dolores Otero; Vicepresidente Alberto Candido Montesano, ambos domicilio especial en Potosí 4088, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/11/2024

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94624/24 v. 31/12/2024

MINBRESA S.R.L.

30-71580929-6 En reunión de socios unánime 19/12/2024 se designa GERENTE a Angel Amin YAMUNI ASSI. Aceptación de cargo: SI.- Datos personales: Angel Amin YAMUNI ASSI, argentino, fecha de nacimiento 23-02-1991, soltero, empresario, DNI 35837036 CUIT 20-35837036-6, domicilio Costa Rica 3926 6A, CABA,. Domicilio especial Talcahuano 374 2do B CABA. Autorizado según instrumento privado DESIGNACION de fecha 19/12/2024 Maria Josefina Fernandez Brital - T°: 109 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94553/24 v. 31/12/2024

MOTA – ENIGL MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71706693-2. Comunica que (i) por resolución de casa matriz de fecha 28/04/2023 se resolvió asignar capital a la Sucursal Argentina, por un monto equivalente en Pesos Argentinos a USD\$ 150.000; (ii) por resolución de casa matriz de fecha 05/07/2023 se resolvió asignar capital a la Sucursal Argentina, por un monto equivalente en Pesos Argentinos a USD\$ 7600.000; (iii) por resolución de casa matriz de fecha 29/09/2023 se resolvió asignar capital a la Sucursal Argentina por un monto equivalente en Pesos Argentinos a USD\$ 310.000; y (iv) por resolución de casa matriz de fecha 25/07/2024 se resolvió asignar capital a la Sucursal Argentina por un monto equivalente en Pesos Argentina a USD\$ 250.000; todo ello para el normal desenvolvimiento de sus actividades en la República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122.998 de fecha 25/07/2024 Reg. N° 150 Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94700/24 v. 31/12/2024

OASIS LIBERTADOR S.A.

30-71591217-8. Por Acta de Asamblea de fecha 30/4/2024 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Nicolas Glazman, como Presidente, y a Jorge Alfredo Zajac, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Curapaligüe 63, piso 5°, depto "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/05/2024

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94630/24 v. 31/12/2024

PAGOS ONLINE S.A.

CUIT: 30-71544743-2. Con fecha 18/07/2024 se designó el siguiente Directorio: (i) Presidente: Pedro Nicolás Fiorito;(ii) Directores Titulares: Roberto Martin Gatti y Facundo Nicolelli y (iii) Director Suplente: Leonardo Luis Hermida Santanera. Todos constituyendo domicilio en Esmeralda 1061, piso 2, oficina 04, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/07/2024
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94749/24 v. 31/12/2024

PAGOS ONLINE S.A.

CUIT: 30-71544743-2. Con fecha 26/11/2024 decidió designar el siguiente Directorio: (i) Presidente: Roberto Martin Gatti; (ii) Vicepresidente: Facundo Nicolelli; (iii) Directores Titulares: Harald Dieter Karsten y Pedro Nicolás Fiorito; (iv) Director Suplente: Leonardo Luis Hermida Santanera. Todos constituyendo domicilio en Esmeralda 1061, piso 2, oficina 04, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2024
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94750/24 v. 31/12/2024

PARAGUAY 2526 S.R.L.

CUIT 30715330047 Por esc. 176 del 20/12/2024 F° 634 reg. 844 CABA Zenaida Gladys Castro y Gabriel Pablo La Pusata cedieron a Elias Ariel NOVOA, nacido el 5/12/1976 DNI 25.704.965, CUIT 20257049656, soltero, domiciliado en la calle Campos Salles 2346, 4° piso D CABA, 2500 cuotas que le correspondían en la sociedad por fallecimiento de Viviana Beatriz Novoa quedando en consecuencia el capital social de \$ 50000 representado por 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, hoy suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Emilio Novoa: 2500 cuotas que representan \$ 25000 y Elias Ariel Novoa: 2500 cuotas que representan \$ 25000. Anteriormente a la cesión el capital se encontraba suscripto por Carlos Emilio Novoa: 2500 cuotas y Viviana Beatriz Novoa: 2500 cuotas. Asimismo habiendo fallecido la gerente Viviana Beatriz Novoa por reunión de socios celebrada por acta del 20/12/2024 designaron gerentes para actuar en forma indistinta a Carlos Emilio Novoa y Elias Ariel Novoa, quienes aceptaron los respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 2526 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94321/24 v. 31/12/2024

PARQUE EÓLICO VASCO VIEJO S.A.

CUIT: 30-71642096-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 6 del 30 de abril de 2022 se resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes (ii) designar a Pablo Abel Urban como Director Titular y Presidente, a Juan José Gari como Vicepresidente y Director Titular, y a Mario Francisco lacona, como Director Suplente. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 485, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2022
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94378/24 v. 31/12/2024

PEIO S.R.L.

CUIT 30-71474345-3. Por reunión de gerencia del 20-12-2024 se resolvió trasladar la sede social de PEIO S.R.L. a Agrelo 3649, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 20/12/2024
Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94748/24 v. 31/12/2024

PLASTIFERRO TUBOS S.A.

CUIT: 33691265949: Por Asamblea Ordinaria del 11/12/2024 se eligió Directorio por 2 ejercicios así: Presidente OLMEDO Alberto Rafael; Vicepresidente: PESCULICH Juan Pablo; Director Titular: DE LUQUE Alejandro; Director Suplente: CARRARO Daniel Oreste; todos con domicilio especial en Av.General Paz 8950, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2024
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 31/12/2024 N° 94400/24 v. 31/12/2024

PRODYSER S.A.

CUIT 30708392126. Acta: 15/4/24. Se designo: Presidente: Juan P. Colussi y Suplente: Juan I. Colussi, ambos domicilio especial: Sub Perdomo 1838, Ituzaingo, prov. Bs. As. Autorizado por nota del 17/12/24

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94751/24 v. 31/12/2024

PUNTACOR S.A.

CUIT 33-70884597-9. Se protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria unanime y reunión de directorio del 14/04/2024, Aprobó la CESACIÓN DE DIRECTORIOS ANTERIORES: a) Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht (Presidente), Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht (vicepresidente) y Juana Berci de Fuchs Facht (Suplente), designados desde constitución hasta el 2014, b) Presidente: Sr. Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht, Vicepresidente: Sr. Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht y Directora Suplente: Sra. Jenny Marina Fuchs Facht designados desde 2015 al 2023 y DESIGNÓ: Presidente: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht. Vicepresidente: Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht. Directora Suplente: Jenny Marina Fuchs Facht, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 538, Piso 6, Departamento 62 "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 77 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94337/24 v. 31/12/2024

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

30-57425621-2. Por asamblea del 04/11/2024 se designan Presidente Elena Ana María Aguerre, vicepresidente: María Cristina Aguerre de Tachella, director titular: Martín Rogati, y directora suplente Mercedes Rogati. Presentes al acto, aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Teniente General Peron 1333 piso 6 departamento 55 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/11/2024 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94510/24 v. 31/12/2024

RESIDENCIAS GERIATRICAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-66193687-4. Por Acta de Asamblea de 30/12/2024, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Julia Adriana Janka; Vicepresidente: Andrea Noemí Fariña; y Director Suplente: Jorge Alfredo Vidal, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Arribeños 2153, piso 1°, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 30/12/2024 Reg. N° 181 Carolina Astoul Balestra - Matrícula: 5187 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94703/24 v. 31/12/2024

RETAIL CONSULTING AND SOLUTIONS S.R.L.

30716496070. Por contrato del 20/12/24 se ratificó como Gerente a Roberto Adhemar Pedretti, y se designó nuevo Gerente a Diego Fernando Scurk. Constituye domicilio en Plus Ultra 2760 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 20/12/2024

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94564/24 v. 31/12/2024

SAMTRONIC ARGENTINA S.A.

30714137472. Por Escritura N° 572 del 20/12/24 y Acta de Directorio N° 21 del 1/11/24 se cambió la sede social a Arregui 6185, piso 4, depto. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 572 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 31/12/2024 N° 94719/24 v. 31/12/2024

SELECT SIRES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-60422370-5. Por Acta de Gerencia de fecha 1 de noviembre de 2024 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Soler 3330, primer piso A y B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reformar estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/11/2024

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94543/24 v. 31/12/2024

SIDERMAI S.A.

CUIT 30708444266. Acta: 12/12/24. Se designa: Presidente: Veronica M. Maiuli ; Vicepresidente: Diego H. Maiuli; Titular: Mariana B. Maiuli y Suplente: Rosa A. Forgione, todos domicilio especial: Araujo 1442, CABA. Autorizado por acta del 12/12/24

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94631/24 v. 31/12/2024

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 30/11/2024. 1er Premio: 812; 2do Premio: 840; 3er Premio: 981.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 31/12/2024 N° 94545/24 v. 31/12/2024

SOLUCIONES RANDSTAD S.A.

30-70717904-6. Por Asamblea Ordinaria del 08/05/24 se designa Directorio: Presidente: Alicia Andrea Ávila, Vicepresidente: Juan José Ize, Director Titular: Hernán Paul Nijns y Suplente: Juan Pablo Lara. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141 Piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2024

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94595/24 v. 31/12/2024

STAT RESEARCH S.A.

CUIT 33-71009311-9. Por cese de mandato. Renovación de autoridades. Presidente Presidente: Clarisa Diana Lifsic de Estol; Director Titular: Conrado José Estol; y Director Suplente: Máximo Estol, que aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la Av. Callao 875 3° Piso Of. "F" CABA. Acto resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos del 23/09/2023

Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 2050

María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94357/24 v. 31/12/2024

SUEIRO HNOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

30-51903075-2. Por asamblea del 04/10/2024. Se designan Presidente: Claudio Gómez. Director Suplente: Mario Luchetti. Director Suplente: Carlos Adrián Sueiro. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Teniente General Perón 1333 piso 6 departamento 55 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/10/2024

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94607/24 v. 31/12/2024

SUMNUS S.A.

CUIT 30-71171699-4. En asamblea general ordinaria del 31/12/2023 se resolvió: Designar Presidente: Diego Gustavo Perez Reggi, DNI 25.771.661, Director Titular: Mariano Andres Kovo, DNI 26.836.779, y Directora Suplente: Sonia Ferro, DNI 25.915.009. Todos los directores constituyen domicilio especial Av. Independencia 1952, piso 11, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 31/12/2023

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94395/24 v. 31/12/2024

TACTICA ESTRATEGICA S.A.

CUIT 30-71673855-4 Por Escritura 150 del 20/12/2024, folio 568, ante la Esc. Vanesa N. Reyes, Titular del Registro 1143 CABA se transcribe: Acta de Asamblea General Ordinaria 3 –unánime- del 17/12/2022, donde se designan nuevas autoridades hasta el 17/12/2025, se distribuyen y aceptan los cargos y son: Presidente: Martha Isabel Hernandez Aguirre DNI 94.845.451 y Director Suplente: Elías Oscar Casali DNI 32.799.875, ambos constituyen domicilio legal y especial en Avenida Ingeniero Huergo 953 Piso 8° CABA.- Autoridades salientes por vencimiento de mandato: Presidente Martha Isabel Hernandez Aguire y Directora Suplente Guillermina Billotta Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 20/12/2024 Reg. N° 1143

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94532/24 v. 31/12/2024

TRACK MAR S.A.C.I.

30-56304491-4. Rectificadorio edicto de fecha 20/09/2024 N° 65038/24. El correcto domicilio especial de los Directores designados es Arribeños 1398 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 02/09/2024 Reg. N° 592

ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94404/24 v. 31/12/2024

VAMOSLP S.R.L.

CUIT 30-71538232-2.- Por acta de reunión de socios de fecha 24 de Abril de 2024 se resolvió modificar la sede social a la calle Bucarelli 2195 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 13/12/2024 Reg. N° 1618

Octavio Javier Gillo - Matrícula: 4111 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94391/24 v. 31/12/2024

VINAKA S.R.L.

(CUIT 30715355473) se transcribió Acta de Gerencia y Acta de Reunión de Socios del 17/12/24, por medio de las cuales renuncia la Gerente Mónica FRAILE DE MANTEROLA MINGO, se acepta su renuncia, y por unanimidad se designa gerente a Lorena Paola YAREMKO D.N.I. 25.182.792, acepta el cargo y constituye domicilio en Arcos 1910 piso 9° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 707 de fecha 23/12/2024 Reg. N° 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94369/24 v. 31/12/2024

VL & JC S.A.

CUIT 30-71547282-8. Sociedad "VL & JC S.A.". Por Esc. nro. 581 del 27/12/2024, Folio 1693, Registro 2197, se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/2023 en la cual se resolvió la designación del Directorio: Director Titular y Presidente: María Estela Fiori, DNI 5.632.234, y Director Suplente: José Hernán Parra Gonzalez, DNI 27.800.942, ambos argentinos, comerciantes y constituyeron domicilio especial en la calle Gral. Eustaquio Frías 145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Leandro Adrián Corvalan Olivera por escritura mencionada.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 581 de fecha 27/12/2024 Reg. N° 2197
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 31/12/2024 N° 94366/24 v. 31/12/2024

W GROUP S.A.

Cuit: 30-71058183-1. Por Asamblea del 1/10/2024 se resolvió: 1) Designar: Presidente: Jorge Axel Nacher; Director Suplente: Juan Lautaro Nacher; ambos con domicilio especial en la sede social; y 2) trasladar la sede social a la calle Virrey Ceballos 341, piso 5°, depto H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 18/12/2024 Reg. N° 113
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/12/2024 N° 94297/24 v. 31/12/2024

WANNAPLAY S.A.S.

30-71648522-2: Por Reunión Extraordinaria del Socio Único del 08/11/2024, se resolvió por unanimidad: (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; (ii) designar al Sr. Daniel Alejandro Nofal como Liquidador Titular, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Ortiz de Ocampo N° 3302, CABA y; (iii) la cancelación de la inscripción de la Sociedad WANNAPLAY S.A.S. en liquidación ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria del Socio Único de fecha 08/11/2024
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94562/24 v. 31/12/2024

XURCOM S.A.

30710323301 Acta 8/10/2024 Asume como Presidente Griselda Mabel Arteaga DNI 13377094 y Director Suplente Luciano Leonel Cuello DNI 30958065; el Directorio fijó domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/10/2024
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 31/12/2024 N° 94556/24 v. 31/12/2024

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos “Bulat Hector Ovidio s/ quiebra” (Expte. 24814/2019), que con fecha 19.12.2024 se ha resuelto decretar la quiebra de Hector Ovidio Bulat, DNI 12.251.789 (CUIT N° 20-12251789-7), con domicilio en Av. Independencia 1649, de esta capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27.03.2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Esteban Javier LALLOZ (Tel. 43733604), con domicilio en Lavalle 1619 piso 3ero “B” CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estebanlalloz@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria en la cuenta de la letrada patrocinante Dra. Paola Lourdes Cortés (CUIT. 27203666670) Banco Galicia y Buenos Aires Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4 CBU 0070005430004052077246. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 15.04.2025, las que podrán ser contestadas hasta el 30.04.2025. El informe individual deberá ser presentado el día 16.05.2025. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 30.05.2025. El informe del art. 39 LCQ, será presentado el día 1.07.2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sucesión fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la sucesión fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. Vivian Fernández Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 31/12/2024 N° 94523/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos “JUNIPER NET ARGENTINA S.A. (EX NOROGHI S.A.) s/ QUIEBRA” (Expte 13522/19) comunica por cinco días el estado de quiebra de JUNIPER NET ARGENTINA S.A. (EX NOROGHI S.A.) (CUIT 30-71361250-9), decretada con fecha 19.12.24. La síndico actuante es la contadora Magdalena Sovanni, con domicilio en Avda Santa Fe 1886, piso 3°C, CABA, teléfono 1158211295, mail: magdalenasovanni@yahoo.com.ar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.4.25. Se deja constancia que el 20.5.25 y el 2.7.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y ajuste de los créditos verificados, y art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94711/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “RODRÍGUEZ MARTÍN HERNÁN s/QUIEBRA” COM 6190/2023 comunica por 5 días que el 19/12/2024 se decretó la quiebra de MARTÍN HERNÁN RODRÍGUEZ (CUIT 20-20863536-1) con domicilio en Malvinas Argentinas 741 de CABA. Se designó síndico a Walter Fabio Spagnolo, con domicilio en Av. Belgrano 1338 piso 5° Depto I de CABA, teléfono 11-2273-8899. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/25 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 6190/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 15/05/25. Informe general (art. 39 LCQ): 27/06/25. Se intima al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. FDO. MARÍA JOSÉ ROBLEDO. Secretaria. FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - María José Robledo secretaria

e. 31/12/2024 N° 94450/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Gustavo José LA ROSA (D.N.I. N° 17.577.475), por publicación de edictos, por el término de un día, lo resuelto en la causa N° CPE 930/2017 (7295), caratulada: “3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. Y OTRO s/INFRACCION LEY 16.463”: “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2.024... II.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Gustavo José LA ROSA, publíquese edicto por el término de un día, a efectos de notificar a LA ROSA, lo resuelto por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 349/2024, de este juzgado (confr. fs. 163/164vta.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial al cual se accede vía intranet.” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA. “Buenos Aires, 2 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- ADMITIR el allanamiento efectuado por 3M ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.A.), y su director técnico, Gustavo José LA ROSA en las presentes actuaciones. II.- CON COSTAS a 3M ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.F.I.A.) (art. 539 del C.P.C. y C.). III.- SIN COSTAS a Gustavo José LA ROSA (D.N.I. N° 17.577.475) (artículo 68 del C.P.C. y C.). Regístrese, protocolícese, notifíquese...” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA.” JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94744/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, Secretaría N°7, a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA comunica por 5 días que con el 18/12/2024 se decretó la quiebra de “GRACIAN, PATRICIO DANIEL”, en los autos caratulados “Gracián, Patricio Daniel s/quiebra Expte. 6721/2024”, habiéndose designado síndico al contador José Luis Abuchdid, con domicilio en Av. De los Incas 3624 p. 10° A (TE 11 -4471-0931), donde los acreedores deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 4/4/2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.Ciudad de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 31/12/2024 N° 94615/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, Secretaría N°7 a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 5 días que el 09/12/2024 se decretó la quiebra de Matías Leiva (CUIT 20-28044376-0), en autos "Leiva, Matías s/ Quiebra, Expte. 23681/2023", habiéndose designado síndica a la contadora Laura Analía Agión, (lauraagion@hotmail.com, Tel: 11-4311-6407), con domicilio en la calle 25 de Mayo 577 p. 8° "18", donde los acreedores deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el día 13/03/2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Ciudad de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 94614/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Vekar Olazabal S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 20421/2023), que el día 17 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de Vekar Olazabal S.A. (CUIT 30-71116319-7) inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.10.09, bajo N° 17212, libro 46, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030 Planta Baja departamento "a" -C.A.B.A.-, domicilio electrónico 20284640641, teléfono: 1146320718, mail: verificacionvekarolazabal@gmail.com, cuenta bancaria: Banco Macro, caja de ahorro N° 4515-0153590742-0, CBU: 28505152-40015359074208, titular: Alejandra Ethel Giacomini, CUIT: 27-13799771-7. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 18 de marzo de 2025. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 07 de mayo de 2025 y 19 de junio de 2025, respectivamente. Se fija audiencia para el día 11 de junio de 2025 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir la presidente de la sociedad Irene Lidia Fernández (D.N.I. 11.018.288) a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituir domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°; b) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; c) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94462/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° Piso, de la CABA, hace saber que en los autos caratulados: "EMSADE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 30522/2019, el día 23 de Diciembre de 2024 se ha resuelto - de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la L.C.Q. -, declarar cumplido el acuerdo formulado por EMSADE S.A., CUIT N° 33-70838459-9, con domicilio social inscripto en Av. Rivadavia 4011, piso 1°, Dpto "7", CABA y hacer saber la conclusión por cumplimiento del presente concurso preventivo, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. CABA, de diciembre de 2024. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 93497/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA TAXODIUM VIDA PARK s/LIQUIDACION JUDICIAL" (expte. 21733/2016), hace saber que con fecha 13/12/2024 se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria y se ha procedido a regular honorarios, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez días. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de dos días, sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024
Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 31/12/2024 N° 94502/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal) Secretaría N° 42 a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "COMPART VIP S.R.L. S/QUIEBRA" (Expediente N° 25167/2011), se ha presentado el Proyecto de distribución de fondos, y se han efectuado con fecha 11 de diciembre del 2024 las regulaciones de honorarios a favor de los profesionales intervinientes correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522 german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 31/12/2024 N° 94524/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 42, a cargo del doctor Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "RECOLETA FLATS S.A. s/QUIEBRA", expte. n°4985/2024, con fecha 18.12.2024 se decretó la quiebra de RECOLETA FLATS S.A. con (CUIT N°30-71451253-2). Se designó síndico al Contador Leonardo Luis Leopoldo Schifani Wolf, con domicilio en la calle Montevideo 711, 6to. Piso, Dpto. "11" (tel: 1140420513), CABA. Se fijó el día 18.03.2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 32LCQ). La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RECOLETA FLATS S.A s/QUIEBRA s / INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 4985/2024/1). Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura leonardoschifani@gmail.com; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art.32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, C.U.I.T. o C.U.I.L. y C.B.U. de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34LCQ vence el día 03.04.2025, debiendo remitirlo al mail de la sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 07.05.2025. y el informe general art. 39 LCQ el día 19.06.2025. Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ; y (b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico en su caso los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. Además se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.- Fdo: GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - SECRETARIO GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ

e. 31/12/2024 N° 94685/24 v. 07/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 - 2do piso CABA, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Desimone, en el expediente N° 79329/2024, "G.A.B S/CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061", cita a la Sra. González María Cecilia a fin de que comparezca al juzgado dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de proceder conforme los supuestos que establece el art. 607 del CCCN. Se hace saber que el presente esta exento de arancel por ser una medida adoptada de oficio. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. DRA. MARIA GABRIELA VERO Juez - DRA. MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94329/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, secretaria única a cargo de la Dra. Eva R. Slinin, en el expediente caratulado "JAIME, EZEQUIEL MATIAS Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte 88576/2023) notifica a Gisela Antonia Jaime (DNI n° 42.118.275) y Esteban Mujica Barrio (DNI n° 95.611.976) que se ha resuelto la situación de adoptabilidad de sus hijos, A.A.M.J., E.M.M.J, C.A.M.J. y S.M.J. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de un día sin cargo. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.-
ALEJANDRO JAVIER SIDERIO Juez - EVA R. SLININ SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94687/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 83, a cargo del Dr. Cristobal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. María Carlota Villanueva, en autos "BARRIOS BREST, MAXIMILIANO AGUSTIN s/CAMBIO DE NOMBRE", expte. 88912/2024, convoca a presentarse a quien quiera formular oposición al cambio de nombre de Maximiliano Agustín Barrios Brest por Maximiliano Agustín Brest, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Cristobal Llorente Juez - María Carlota Villanueva SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 93957/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única, a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia sito en Lavalle 1220, 4TO PISO de Capital Federal, en el marco de los autos caratulados: "MERLO, CARLOS MAXIMILIANO RAMON s/ADOPCION" (Expte. Nro. 12128/2023) da conocimiento acerca del pedido del cambio de "Tomás Berger LEGUIZA", DNI 44.759.584 por "Tomás MERLO LEGUIZA" y cita a eventuales interesados a que puedan formular objeciones dentro de los 15 días de haberse producido la última publicación del presente. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. --- MONICA C. FERNANDEZ Juez - SECRETARIO JUEZ

e. 31/12/2024 N° 94500/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

Garona Dupuis, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1212 2do. piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MOLLO Y VILLA, EDUARDO s/INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 7740/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de modificación de apellido de EDUARDO MOLLO Y VILLA, DNI 22.478.191. Publíquese edicto una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 94262/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Ángel Tamborenea, sito en Talcahuano 490 1° C.A.B.A, cita y emplaza al Sr. Demetrio Frangos, y a sus eventuales sucesores, para que en el plazo de TREINTA DÍAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y estar a derecho en los autos caratulados "GRAF, ANGELA BEATRIZ C/ FRANGOS MIGUEL Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 1284/2011), bajo apercibimiento de designarles Defensor oficial para que los represente en el juicio. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024.- ANDRÉS GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL ANGEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 31/12/2024 N° 94169/24 v. 02/01/2025

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/11/2024	HERMIDA JORGE ALBERTO	84634/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/12/2024	MARTINEZ MARIA ANGELES	93035/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/10/2024	DI PAULI IRMA BEATRIZ	69791/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	27/12/2024	GUILLAUME JUANA MARGARITA	94062/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/12/2024	GOMEZ MARIA INES	94042/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	27/12/2024	PERPIÑAL RICARDO	93983/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/12/2024	DE FRANCO CELIA	93429/24
21	UNICA	EDUARDO J MAC DONNELL	17/12/2024	SCOTTO RINALDI CELIA	91232/24
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC'DONNELL	17/12/2024	PELAEZ ALBERTO ANTONIO	91353/24
21	UNICA	EDUARDO J. MAC DONNELL	30/12/2024	FRANCISCO CONTARTESE	94507/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/12/2024	CARLOS ABEL AGUSTIN SEGOVIA	94407/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/12/2024	OSCAR ROSSI	92206/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2024	LUDIVINA RODRIGUEZ	93027/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/12/2024	ROBERTO CIRIGLIANO COYTO	94203/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/12/2024	WEISS GRACIELA IRENE	93428/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/12/2024	MICIELI LETICIA ELVIRA Y PIGNATTA TELEMACO HECTOR	94244/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/12/2024	MYRIAM VIOLETA SARABIA	94246/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	23/12/2024	JUAN FRANCISCO PORZIO BARROS	93014/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/12/2024	NACHMAN WIDELGUZ	93978/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	26/12/2024	PEREIRA CORONEL JULIO FRANCISCO	93636/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/12/2024	BASMALLIAN MARGARITA	92560/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/12/2024	BEDROSIAN BOGHOS	92567/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	03/12/2024	GONZALEZ MARTA LUISA MATILDE	86664/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/12/2024	CRISTIAN ADRIÁN COLOMBO	91167/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	26/12/2024	MIGUEL RUBENS TORRES	93953/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	26/12/2024	ALFREDO RODOLFO FATTORI	93519/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	27/12/2024	ALBERTO GADI ATAEFE	94051/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/12/2024	DURANTE OSCAR JORGE Y MATARESE MARIA LUISA	94162/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	17/12/2024	COLL LIDIA Y BOSCANO JULIO	91664/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/12/2024	MARIA ROSA ALVAREZ	89705/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/12/2024	HECTOR MIGUEL BARGIANO	92290/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/12/2024	ROLDAN BEATRIZ	94460/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/12/2024	TARACIDO CARLOS OSCAR	89485/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/11/2024	PABLO DANIEL BRUM	82277/24
54	UNICA	FABIANA SALGADO	09/04/2024	DORA MARIA OHANESSIAN	19508/24
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/12/2024	ALICIA BEATRIZ VIZOSO	92127/24
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/12/2024	ADRIANA ZADUNAISKY	93316/24

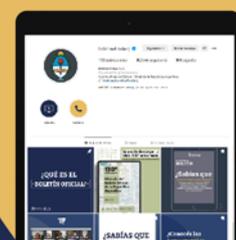
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	03/07/2024	SILVIA FANNY RUBIN	42735/24
57	UNICA	GABRIELA PARADISO FABBRI (JUEZ)	27/12/2024	APRILE CARMEN MARIA LIDIA	94116/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/12/2024	OLGA ISOLINA CASALDERREY	94513/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/12/2024	MARIA ROSA GARCETE	94184/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2024	ANTONIA PEÑUELA	94202/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2024	JORGE FERNANDO PLANO	94119/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2024	DANIEL ALBERTO VUIDEPOT	94123/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/12/2024	HECTOR BAFILE	94134/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/10/2024	MARIANA TORRES ZAVALA Y JOSE EDUARDO TERZA	73454/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	12/11/2024	LIDIA BEATRIZ DODERO	81093/24
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/05/2022	GONZALEZ JUAN FRANCISCO Y TERESA FRANCISCA LUCERO	36778/22
63	UNICA	BOTTARO CLAUDIA	24/10/2024	VICENTE JUSTO PASTOR CASARES	75885/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	09/12/2024	MARIA LUISA MIGUELO	88555/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	17/12/2024	EUGENIO GUAÑABENS PERELLO	91223/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/12/2024	HORACIO LOVAZZANO	94002/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/12/2024	VIRGINIO AGUIRRE	93020/24
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	27/09/2024	ANGEL BALZANO Y DELIA DOLORES DEL MONACO	67885/24
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	18/12/2024	GABRIELA IRENE LUPPI	91848/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/12/2024	SANTA CRUZ PALMIRA	94261/24
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	30/12/2024	MARIO NICOLÁS BIANCHI	94440/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/12/2024	JUAN CARLOS GOMEZ	93654/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/12/2024	GALLART JUNA CARLOS	93419/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/12/2024	ROBERTO LUIS SALGUEIRO	93719/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/12/2024	HECTOR ALBERTO SALANDIN	93745/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	25/11/2024	GENAISIR OMAR ABRAHAM	84247/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	12/12/2024	BLOISE LIDIA CARMEN	90372/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	26/12/2024	FELISA KOTKOWNIK	93464/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	30/12/2024	GUILLERMO MANUEL FONSECA	94461/24
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	10/12/2024	FLOREZ ELVIRA NIEVES	89252/24
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	04/12/2024	ORCHESSI MARCELO GABRIEL	87509/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/12/2024	GUSTAVO MENÉNDEZ	92610/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	30/12/2024	JUAN CARLOS ASAD	94603/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	27/12/2024	ARSENIO SAREKAMECHLIAN	94204/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	27/12/2024	ELENA MATILDE FERNANDEZ BLANCO	94178/24
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/12/2024	MILAGROS NOEMI PEREZ CALISAYA	92162/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/12/2024	ALONSO GABRIELA LILIANA	90391/24
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/12/2024	JOSE LUIS MONTAÑO	94219/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/12/2024	IERARDO MARIA TERESA, SETTE JOSE Y SETTE DOMINGO ANTONIO	94122/24
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/12/2024	CARLOS ALBERTO QUINTANA CASALOT	93450/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/12/2024	GUIDOBONO RAQUEL ROSA	93530/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/12/2024	SILVA AURORA	93532/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/11/2024	GARCIA CENDON MIGUEL	84055/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	18/12/2024	GEI LENI TERESA	91675/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/12/2024	VERIO MARIA DEL ROSARIO	93417/24
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/12/2024	TRISTAN JUSTINO ACEVEDO Y PABLA REARTE	92207/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/12/2024	JUAN CARLOS PEDREIRA, ROBERTO RICARDO PEDREIRA Y NORMA EDITH ORREGO	90087/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/12/2024	FRANCISCO PABLO RISSOLA	93657/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/12/2024	ARIAS MARIELA ANDREA	94179/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/12/2024	CARLOS LAGIER	92807/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/12/2024	GUALBERTO JOSE ROSATO	93008/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2024	AMELIA AGUSTINA VILA CHA Y RICARDO HORACIO GALVAN	93967/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	26/12/2024	VILARIÑO ESPERON JOSE	93406/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	30/12/2024	DANIEL FELIPE GRINSPAN	94481/24
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2024	RAMOS GLADYS NOEMI	94033/24

e. 31/12/2024 N° 6264 v. 31/12/2024

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria n° 10 interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 8vo. comunica por 2 días en los autos "BRANDS COMPANY S.R.L. s/QUIEBRA" (CUIT DE LA FALLIDA N° 30-71050520-5) Expte. N°(9214/2013) que el martillero Alberto Fraguas (CUIT 20-16674879-9) rematará el día 20.02.2025 a las 10:30 horas en punto, en la sede de la Oficina de la Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545. C.A.B.A. las marcas pertenecientes a la fallida a saber: 1) La marca "Inmensidad" se encuentra registrada en la clase 33 N°2514625 bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas). Sin base; 2) La marca Pacheco Pereda en la clase Clase 29 N°2514626 comprende productos alimenticios de origen animal (carne, pescados y aves) como también productos hortícolas, huevos, productos lácteos, aceites, legumbres y conservas. Base \$460.000; 3) La marca Pacheco Pereda en la Clase 30 n°2567338 comprende productos alimenticios de origen vegetal preparados para el consumo o la conserva café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, pan, pastelería y confitería, base \$460.000. Fijese como seña el 30 % del precio ofertado en la subasta, como comisión el 3% más IVA del precio del remate y el 0,25% por arancel de Subasta Judicial sobre el precio de venta todo en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Déjese constancia en el edicto y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas

las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. FDO AGUSTÍN JOSÉ CROTTO, SECRETARIO AD HOC MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTIN JOSE CROTTO SECRETARIO AD HOC

e. 31/12/2024 N° 94706/24 v. 02/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840, planta baja, CABA, comunica por un día que en autos caratulados: "SERVICIOS CHOICE S.A. s/Quiebra", Expte. 23761/1997 que el Martillero Público Diego Carlos CORDERO TELEFONO 114936 -8869 rematará el JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025 a las 12:00 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el automotor Volkswagen Saveiro dominio BDW 781, en el estado en que se encuentra conforme constatación a fs. 1394. BASE DE SUBASTA: \$ 700.000 CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR Fijase como comisión el 10% del precio de venta. Arancel de Subasta Acordada n°10/99 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero; debiendo el martillero retener los Importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Los gastos de transferencia y/o inscripción que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere fugar por derecho. La exhibición del automotor se efectuara el día 11 de febrero de 2025 en el horario de 9:00 a 10:30 hs en CAMPO DE MAYO, sito en la calle Teniente Gral. Ricchieri, Puerta 4, Localidad de Campo de Mayo, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir al remate, deberán inscribirse previamente en www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio aludido. En Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 31/12/2024 N° 94467/24 v. 31/12/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE GRANDE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - DEL 24/11/2024 - Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Comisión de Contralor Patrimonial, Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Mesas Ejecutivas Locales y Delegados a la Asamblea Nacional", que tramitan por el Expte. N° CNE 12930/2024, el partido citado comunicó mediante el Acta N° 3/2024 de la Junta Electoral, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298, la proclamación de las nuevas autoridades integrantes de la Asamblea Provincial, de la Mesa Ejecutiva Provincial, de la Comisión de Contralor Patrimonial, de la Junta Electoral y del Tribunal de Conducta, con mandatos vigentes desde el 24/11/2024 hasta el 24/11/2026, cuyas nóminas se publican por medio del presente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

ASAMBLEA PROVINCIAL

6.625.960 ACCAVALLO, JULIO CESAR TITULAR

18.811.869 VILLARROEL SANCHEZ, MARIA

EUGENIA TITULAR

13.873.476 DIAZ, ROBERTO ORLANDO TITULAR

12.278.472 PEREZ, CLAUDIA SUSANA TITULAR

14.152.988 GENTILE, OSVALDO ANDRES TITULAR

10.031.575 MARTIN, CRISTINA EBELIA TITULAR

27.505.147 MARTINEZ, MARCOS ARIEL TITULAR

6.676.535 PUENTE, BEATRIZ INES TITULAR

35.212.755 DOBER, LEANDRO EXEQUIEL TITULAR

23.789.315 SAEZ, MARTA VERONICA TITULAR

22.118.350 VILLARROEL, VICTOR EDUARDO TITULAR

16.759.468 AMERI, ROSANA GRACIELA TITULAR

23.831.151 TORRES, RICARDO SANTOS TITULAR

24.828.799 ALARCON, ELIZABETH ROSA TITULAR

18.830.469 MARTINEZ, PABLO ANDRES TITULAR

39.869.201 MANGO, MARIA JOSEFINA TITULAR

24.016.492 GONZALEZ, ANIBAL FERNANDO MARTIN TITULAR

10.264.320 PUENTE, DIANA GLORIA TITULAR

28.812.249 HERNANDEZ, MARCELO JAVIER TITULAR

22.398.096 CAMPOS, NANCY BEATRIZ TITULAR

39.870.063 PAIS, FERNANDO DANIEL TITULAR

34.798.425 MARTINEZ, SOFIA CELESTE TITULAR

28.559.902 MONTENEGRO, ESTEBAN FERNANDO TITULAR

33.198.311 CASTRO, NATALIA DE LOS ANGELES TITULAR

22.855.083 PATTUSI, JUAN CARLOS TITULAR

38.091.392 VILLARROEL MANSILLA, PAMELA ANDREA TITULAR

44.120.905 ACCAVALLO, FRANCO TITULAR

22.495.226 ANTON, ALICIA DEL CARMEN TITULAR

16.100.571 PAIS, DANIEL HECTOR TITULAR

18.777.581 MANSILLA COMIGUAL, DINA ELIA TITULAR

8.706.643 DALPONTE, SAUL ARNALDO TITULAR

42.709.137 MARGHEIM, MILENKA TITULAR

4.551.859 TAIBO, JESUS FELIPE TITULAR

12.679.927 ALARCON, MARTA ROSA TITULAR

12.077.375 GOÑI, CARLOS RAUL TITULAR

17.594.527 CANEPA, LAURA MARTA TITULAR

24.413.172 ARRAZTOA, CARLOS FACUNDO TITULAR

33.494.830 MENDOZA, GABRIELA CRISTINA TITULAR

16.816.728 LUQUEZ, JORGE ALBERTO TITULAR

5.953.182 BIANCHI, ANA ELENA TITULAR

8.215.368 PRYTULA, RAUL EUGENIO TITULAR
 11.113.239 BRINGUE, MARIA NOEMI TITULAR
 5.090.878 CACOPARDO, ALBERTO JOSE TITULAR
 16.366.759 DELLERBA, ALICIA MONICA SUPLENTE
 12.979.439 LARA, MIGUEL ANGEL SUPLENTE
 27.511.877 HERMA, MARIA BELEN SUPLENTE
 23.299.405 QUILALEO, ERNESTO FABIAN SUPLENTE
 10.202.816 DOMENICONI, LAURA GRACIELA SUPLENTE
 MESA EJECUTIVA PROVINCIAL
 17.388.217 MANGO, HECTOR MARCELO PRESIDENTE/A
 26.872.724 VILLARROEL, IRIS LORENA VICEPRESIDENTE/A 1°
 12.410.269 MUÑOS, OSCAR ANIBAL VICEPRESIDENTE/A 2°
 23.201.315 PITA, CARINA ISABEL SECRETARIO/A
 14.914.833 KESSLER, FEDERICO GUILLERMO PROSECRETARIO/A
 10.183.765 BAY, MARIA CRISTINA TESORERO/A
 14.657.145 MARTINEZ, JOSE LUIS TESORERO/A SUPLENTE
 16.432.774 CARRIZO BASTOS, GRACIELA DEL VALLE VOCAL TITULAR
 10.270.363 GARCIA, LUIS ANGEL VOCAL TITULAR
 25.554.292 BIANCHI, GERMAN HORACIO VOCAL TITULAR
 12.157.085 NIETO, MÓNICA LILIANA VOCAL TITULAR
 14.530.177 GUTIERREZ, EDUARDO ANTONIO VOCAL SUPLENTE
 30.476.817 MONJES, ANGELA DEL CARMEN VOCAL SUPLENTE
 30.057.651 ROMERO, DAMIAN MAXIMILIANO VOCAL SUPLENTE
 TRIBUNAL DE CONDUCTA
 6.241.475 CALLEJA, LUIS TITULAR
 14.519.444 RIQUELME, BLANCA AURORA TITULAR
 20.679.497 ANCAVIL, LEONARDO FABIO TITULAR
 JUNTA ELECTORAL
 28.850.609 MORALES, LUIS GONZALO TITULAR
 12.020.468 RAMOS, DORA ISABEL TITULAR
 28.812.249 HERNANDEZ, MARCELO JAVIER TITULAR
 COMISIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 36.816.562 MARTINEZ, JULIAN TITULAR
 4.514.508 BOTTAMEDI, CARMEN LIDIA TITULAR
 12.351.824 CHAPARRO, ATILIO MEREGILDO TITULAR
 Secretaría Electoral Nacional, 30 de diciembre de 2024
 MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

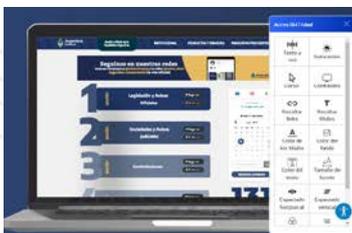
e. 31/12/2024 N° 94654/24 v. 31/12/2024

PARTIDO DEL OBRERO

Expte CNE N°: 8264/2014 "PARTIDO DEL OBRERO 71 S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" El Juzgado Federal n° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Gastón A. Salmain - Juez Federal Subrogante, hace saber que, por resolución de fecha 30/10/2022 se le ha otorgado en forma DEFINITIVA la personería jurídico- política a la agrupación PARTIDO DEL OBRERO- Distrito Santa Fe, en la que se le ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la nomina de autoridades partidarias (art. 15 Dec. 937/2010). En Santa Fe, a los 30 días del mes de diciembre de 2024. - Fdo. Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Santa Fe.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gov.ar-

e. 31/12/2024 N° 94512/24 v. 31/12/2024



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
 clickeá en el logo  y descubrilas.

PARTIDO SOLIDARIO**EDICTO****PARTIDO: "PARTIDO SOLIDARIO"****DISTRITO: Catamarca**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos autos N° 66061/2010 - caratulados "PARTIDO SOLIDARIO Y OTRO s/ reconocimiento de partido de distrito" que tramitan ante sus estrados, el partido "PARTIDO SOLIDARIO" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, presentándose una sola lista de candidatos la que fue proclamada el día 29/11/2024, es el siguiente:

ASAMBLEA

Titular: Acosta Luis Alberto, DNI 8.101.427

Titular: Contreras Dayana Rosario, DNI N° 39.298.919

Titular: Clua Gustavo Rafael, DNI N° 30.835.116

Titular: Almada Maza Adelaida Luz Amanda, DNI N° 28.322.922

Titular: Fonseca Luis Eduardo, DNI N° 24.901.926

Titular: Iglesias Romina Sofia, DNI N° 36.392.106

Titular: Savio Gonzalo Maximiliano, DNI N° 30.311.748

Titular: Luna Rosa de Jesús, DNI N° 17.218.889

Titular: Cardanes Ricardo Sebastián, DNI N° 28.086.364

Titular: Leyra Gonzalez Ivana Karina, DNI N° 29.390.341

Suplente: Soto Hernán Marcelo, DNI N° 20.071.285

Suplente: Rodríguez Florencia Verónica, DNI N° 37.167.984

Suplente: Aguilar Salas Emanuel, DNI N° 26.220.855

Suplente: Aredez Nilda Jesús, DNI N° 12.902.006

Suplente: Salas Martin Miguel, DNI N° 31.126.055

JUNTA EJECUTIVA

Presidente: Gould Pablo Javier, DNI N° 24.692.905

Vicepresidente: Porta Cecilia Guillermina, DNI N° 13.494.329

Secretario General: Rojas Carlos Alberto, DNI N° 31.401.698

Pro Secretario: Salas Porta Cecilia Mariel, DNI N° 33.049.256

Tesorero: Sánchez Juan José, DNI N° 14.406.265

Pro Tesorero: Loritz Erika, DNI N° 27.027.536

Vocal 1: Campos Héctor Guillermo, DNI N° 30.109.989

Vocal 2: Toledo Rosalía Angeliza, DNI N° 6.391.938

Vocal 3: Lescano Cristian Daniel, DNI N° 24.932.954

Vocal 4: Castro María Josefina, DNI N° 33.758.909

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titular: Oviedo Zelarayan Anabel Estefanía, DNI N° 31.268.900

Titular: Rodríguez Carlos Alexis, DNI N° 34.129.486

Titular: Cobacho Norma María Ernestina, DNI N° 17.313.641

Suplente: Heredia Bruno Fabian, DNI N° 31.814.800

Suplente: Campos Luciana Agustina, DNI N° 40.749.233

Suplente: Bazán Marcos Joaquín, DNI N° 36.844.914

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Titular: Giordani Juan Agustín, DNI N° 24.356.239

Titular: Páez Florencia Daiana, DNI N° 39.016.085

Titular: Gordillo Adolfo Exequiel, DNI N° 31.037.810

Suplente: Solís Florencia Yanet, DNI N° 33.528.235

Suplente: Ávila Jonathan Darío, DNI N° 33.049.676

Suplente: Cabrera Francisca Mercedes, DNI N° 17.313.731

JUNTA ELECTORAL

Titular: Campi Ángel Bautista, DNI N° 23.854.583

Titular: Filippin Egues María Agustina, DNI N° 32.628.001

Titular: Reinoso Carlos Ezequiel, DNI N° 35.201.588

Suplente: Siarez Olinda del Carmen, DNI N° 24.383.060

Suplente: Páez Manuel David, DNI N° 40.434.274

Suplente: Moreno María del Valle, DNI N° 30.805.669

DELEGADOS NACIONALES

Titular: Gould Pablo Javier, DNI N° 24.692.905

Titular: Porta Cecilia Guillermina, DNI N° 13.494.329

Suplente: Sánchez Juan José, DNI N° 14.406.265

Suplente: Salas Porta Cecilia Mariel, DNI N° 33.049.256

Apoderado: Gustavo Rafael Clua, DNI N° 30.835.116

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro - Fdo. Dr. Martin José Blas

- Secretario Electoral Nacional.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 31/12/2024 N° 94514/24 v. 31/12/2024

CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “CARLOS FACUNDO MORALES BARRIONUEVO – ACCION POR SALTA”, adoptado en fecha 12 de diciembre de 2.024, Expte. CNE N° 15986/2024. Secretaría Electoral, 30 de diciembre de 2.024.-

JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 31/12/2024 N° 94612/24 v. 03/01/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. PRUDEN Y CIA S.A.

CUIT: 30-51674005-8. Convóquese a los señores Accionistas de A.G. Pruden y Cía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Juana Manso 205, piso 7º, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, como así también sus Anexos y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 6) Consideración de Honorarios del Directorio y en su caso fijación por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de General de Sociedades Nº 19.550; 7) Designación de los miembros del Directorio por el término de un año; 8) Inscripción en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do párrafo de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria Nº 69 de fecha 10/01/2024 FEDERICO ROBERTO JUAN PRUDEN - Presidente

e. 24/12/2024 Nº 92981/24 v. 31/12/2024

ABETCA S.A.

30-71587517-5. Se convoca a los Sres accionistas de Abetca S.A. a la Asamblea Gral Ordinaria/Extraordinaria para el 16 de Enero de 2025 a las 16 hs. en primer llamado y a las 17 hs. en segundo, en Juan Bautista Alberdi 4445/47 CABA, Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, por los ejercicios finalizados al 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023 y 31/07/2024 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante los Ejercicios Económico Nº 1 a 7 4) Elección y designación de Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2023 FERNANDO ALEX BLACUTT RAMIREZ - Presidente

e. 26/12/2024 Nº 93371/24 v. 02/01/2025

CEDAF S.A.

CUIT 30-62499475-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEDAF S.A. a realizarse el día 22/01/2025 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3º E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024,3-Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 4-Destino de los Resultados Acumulados; 5-Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2018 al 2024; 6- Aumento de capital. Necesidad de aporte de \$ 25.000.000. Reforma de estatuto; 7-Designación del nuevo directorio por vencimiento de mandatos; 8-Autorización para trámites registrales.

Designado según instrumentos públicos Esc. Nro. 204 de fecha 6/5/2016 y Esc. complementaria Nro. 219 de fecha 22/5/2018 ambas del Reg. 2024 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 30/12/2024 Nº 94216/24 v. 06/01/2025

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-66316460-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Enero de 2025 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Dr. Ramon Carrillo 278, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la Memoria y documentación prescripta por el art 234 inciso 1ro de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Directorio designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2019 ALBERTO ENRIQUE VAZQUEZ - Presidente

e. 26/12/2024 N° 93351/24 v. 02/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 03 de mayo de 2023; 3) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93682/24 v. 03/01/2025

CRE-DIN S.A.

CUIT: 30-65920657-5 CONVÓCASE a los accionistas de CRE-DIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 días del mes de enero de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo. En su caso, ratificación de esa decisión, y de continuar con tal trámite, en los términos del art. 6 de la Ley 24.522. 3) Delegación en el Directorio de todas aquellas tareas y competencias que resulten necesarias para obtener la apertura del Concurso Preventivo. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA o enviándola al E-mail: jcrstofano@credin.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/04/2024 JUAN CARLOS CRISTOFANO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93683/24 v. 03/01/2025

DENALI S.A.

CUIT 30-66293738-6 - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de enero de 2025 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria en Montevideo 1012, 4to G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. Dispensa Res. IGJ 04/2009, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio

y de sus honorarios. 6) Determinación del número de Directores y su elección. Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea enviando un mail a la casilla de correo cvarone@bkv.com.ar. El plazo para efectuar esa comunicación vence el 7 de enero de 2025. En la comunicación deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa del accionista; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; datos de contacto (teléfono, mail). Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con tres días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

designado instrumento privado acta asamblea gral ord Nro. 34 de fecha 27/9/2023 CARLOS EDUARDO VARONE
- Presidente

e. 27/12/2024 N° 93610/24 v. 03/01/2025

EL BAMBUCO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS - EL BAMBUCO S.A CUIT 30-62015422-5. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 24 enero de 2025, a las 10 horas, en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, a realizarse en Cerrito 836 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3.- Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°) de la Ley General de Sociedades, con relación a los ejercicios económicos N° 38 finalizado el 30 de junio de 2023 y N° 39 finalizado el 30 de junio de 2024. 4.- Venta del inmueble sito en Cerrito 836 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja expresa constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación- a la dirección de correo electrónico elbambucosa@gmail.com. Los accionistas deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Carmen Dominga Sommariva, Directora Titular y Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/2/2023 CARMEN DOMINGA SOMMARIVA
- Presidente

e. 30/12/2024 N° 94273/24 v. 06/01/2025

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. CUIT N° 30-56185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2025 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 27 de enero de 2025, inclusive. Sergio Tasselli, Presidente .

Designado según instrumento privado acta directorio 981 29/01/2024 SERGIO TASSELLI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93611/24 v. 03/01/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

CUIT 30-62362016-2. Convócase a los accionistas de EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/1/2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1719 piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicaciones por la demora en convocar a la presente asamblea general ordinaria de accionistas; 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2023, que se encuentran pendientes de aprobación. 4) Consideración y aprobación de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio interviniente en ese período; 6) Fijación de la remuneración del directorio; 7) Consideración de la remoción e inicio de acción de responsabilidad contra la directora Valeria Andrea Raele; 8) Designación de autoridades. 9) Escisión de la sociedad en los términos del artículo 88 de la ley 19550" Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 y podrán retirar la documentación contable a tratar en la asamblea, conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550 en Avenida Corrientes 1719 piso 5°, C.A.B.A., de 11 a 16 horas cualquier día hábil de lunes a viernes. Directora suplente designada por acta de asamblea del 30/11/2020 y debido a que la directora titular se encontraba fuera del país y abandonó la representación social, junto con otros hechos que no vienen al caso, la Sra. Lorena Raele asumió el cargo el pasado 10/12/2024 por acta de directorio. Lorena Haydee Raele. Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/12/2024 LORENA HAYDEE RAELE - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93609/24 v. 03/01/2025

LAZARTE Y LEZA S.A.

CUIT 30717436497. Se convoca a los accionistas de Lazarte y Leza S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el día 15/1/2025 a las 9:00 hs en 1° convocatoria y a las 10:00 hs en 2° convocatoria, en Reconquista 144, piso 15 "A" CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Razones de la convocatoria fuera de término; 2- Consideración del ajuste de la fecha de cierre de ejercicio al 31 de marzo de cada año; 3- Consideración de los EECC correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y destino de sus resultados; 4- Consideración de la gestión del directorio en los ejercicios finalizados el 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/3/2024 y asignación de honorarios; 5.- Fijación del número de directores y elección. Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO N° 747 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 34 SEBASTIAN PEDRO ROSSI - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93479/24 v. 03/01/2025

LINEA 71 S.A.

CUIT N°: 30-54634121-2 - Convocatoria

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Enero de 2025 a las 15 horas y en 2° convocatoria para el mismo día a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 58 finalizado el 31 de Agosto de 2024.
- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4- Aumento de capital sin reforma de estatuto.
- 5-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2024.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 HORACIO NICOLAS AQUILANTE - Presidente

e. 30/12/2024 N° 94068/24 v. 06/01/2025

PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8. Por Acta de Directorio No. 47 de fecha 13/12/2024 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionista a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 21/01/2025 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificacion de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria No. 25 de fecha 18/03/2024. 3) Designacion de un nuevo presidente por el fallecimiento del actual.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 25 de fecha 18/03/2024 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 30/12/2024 N° 94215/24 v. 06/01/2025

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2025 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 34° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2023/2024. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2023/2024. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/1/2024 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93653/24 v. 03/01/2025

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A.

CUIT 30-50068241-4. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 2025 a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en Teodoro García 3327 C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Elección del nuevo Directorio.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA ASAMBLEA ORD 62 DEL 27/01/2022 GUSTAVO MARIO MOLTRASIO - Presidente

e. 27/12/2024 N° 93697/24 v. 03/01/2025

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: MARCELA ALEJANDRA SOTO, VENDE A GUADALUPE ROCIO LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD VEINTIUN (21) HABITACIONES Y CUARENTA Y UN (41) PASAJEROS, SUPERFICIE 380,08 M2, EXPEDIENTE N° 540461/2012, SITO EN AV. BELGRANO 3375, PLANTA BAJA Y 1° PISO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93253/24 v. 31/12/2024

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: HERMITAS AVELINA FREIRE NOVAL, VENDE A EUGENIO CESAR DE LA ROSA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700.110), CAPACIDAD MAXIMA DE DIECINUEVE (19) HABITACIONES PARA TREINTA Y CINCO (35) ALOJADOS, SUPERFICIE 438,59 M2, EXPEDIENTE N° 655302/2011, SITO EN VENEZUELA 3276, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/12/2024 N° 93249/24 v. 31/12/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DECREDITOS S.A.

30-70787425-9. DECREDITOS SA. Reducción voluntaria de capital: Por Asamblea del 31/10/2024 se redujo el capital social a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Valuaciones: antes de la reducción: Activo: \$ 5.781.807.964; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 1.121.130.865; posterior a reducción: Activo: \$ 5.657.329.820; Pasivo: \$ 4.660.677.099; Patrimonio Neto: \$ 996.652.721.- Por Asamblea del 31/10/2024 se aumentó el capital social a \$ 1.121.130.864 (capitalización del saldo de la cuenta ajuste al 31/07/24) y se redujo a \$ 873.067.038, reformándose el Art. 4 del Estatuto. Composición resultante: Damián Levy 436.533.519 acciones; y Ricardo Nicolás Bevacqua 436.533.519 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Oposiciones de Ley en Av. De Los Incas 5150, piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/10/2024
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 30/12/2024 N° 94196/24 v. 02/01/2025

PETROMINING S.A. - IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A.

AVISO ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. PETROMINING S.A., CUIT 30-71212642-2 IGJ No. 1.850.301, con domicilio legal en Jerónimo Salguero 3350 Oficina 403, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 10/11/2011, bajo el N° 27761 del Libro 57 Tomo - de Sociedades por Acciones; e IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A., CUIT 30-71438529-8 IGJ No. 1.874.284, con domicilio legal en Jerónimo Salguero 3350 Oficina 403, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 11/11/2013, bajo el N° 22364 del Libro 66 de Sociedades por Acciones; hacen saber por tres días que: A) Por Reuniones de Directorio del 04/12/2024 y Asambleas de Accionistas del 04/12/2024 de ambas sociedades, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual PETROMINING S.A. absorbe a IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A., la cual se disolverá sin liquidarse, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 04/12/2024. B) Valuación del activo y del pasivo de PETROMINING S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 30/09/2024: 1) Antes de la fusión: Activo: \$ 150.677.603.067. Pasivo: \$ 51.704.147.064; y 2) Después de la fusión: Activo: \$ 160.709.115.969. Pasivo: \$ 54.116.531.216. C) Valuación del activo y pasivo de IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 30/09/2024 antes de la fusión: Activo: \$ 13.353.512.902; y Pasivo: \$ 5.734.384.152. D) El capital social de PETROMINING S.A. se aumenta en la suma de \$ 131.081.26 como consecuencia de la fusión, es decir, de la suma de \$ 1.702.759.275 a la suma de \$ 1.833.840.301, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. E) Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Jerónimo Salguero 3350, Oficina 403, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Autorizado por PETROMINING S.A. según acta de asamblea del 4/12/2024 y por IMPALA TERMINALS ARGENTINA S.A. según acta de asamblea del 4/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2024
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2024 N° 93555/24 v. 31/12/2024

POLY'S S.R.L.

CUIT 30709471844. Publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. La reunión de socios del 10.12.2024 resolvió: (i) aumentar el capital social a \$ 2.647.025 y (ii) reducir voluntariamente el capital social (artículos 203 y 204 ley 19.550), con reforma del artículo 4 del contrato social. Datos de inscripción de la sociedad: Registro Público de Comercio el 22.12.2005 bajo el número 10311 libro 123 de S.R.L. Sede social: Guaminí 5272 CABA. Importe de la reducción: \$ 1.323.512 llevándolo de \$ 2.647.025 a \$ 1.323.513 representado por cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por cuota distribuidas así: Pablo Julio Bonahora 1.257.337 cuotas y Matías Ezequiel Bonahora 66.176 cuotas. Balance especial de reducción al 31.12.2023. Valuaciones previas a la reducción: Activo \$ 152.771.703; Pasivo \$ 46.196.365; Patrimonio Neto \$ 105.900.710. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo \$ 109.661.169,30; Pasivo \$ 46.196.365 y Patrimonio Neto \$ 62.790.176,30. Reclamos de ley dentro del plazo legal a la sede social de 10 a 17 horas Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/12/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/12/2024 N° 93624/24 v. 31/12/2024

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: "ALGODONERA AVELLANEDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25033023-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo de la Dra. Janina Yoris, con domicilio en Lucas Funes Nro. 1671 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 12/11/2024 Algodonera Avellaneda SA, CUIT Nro. 30-59512404-9, con domicilio en Av. San Martín esq. calle 14 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem en Belgrano N° 1099 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 13/12/2024. 2do. Se fijó hasta el 14/03/2025 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones hasta el 28/03/2025 inclusive; 3ro. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 02/05/2025 y 02/06/2025 respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 04/11/2025 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado; 5to. Se estableció el día 12 de noviembre de 2025 como vencimiento del período de exclusividad; 6to. Ha sido designado un Estudio de Sindicatura (clase A), constituido por los Contadores Públicos Manuel Prono, María Nieves Gonzalez Rueda y Daniel Piumetti, con domicilio en calle Alvear Nro. 759 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico liprono@gmail.com y fijaron horarios de atención al público de 10:00 a 17:00. Asimismo, a los fines previstos en los artículos 32 y 34 de la ley 24.522, los Sres. Síndicos han habilitado también domicilio en la ciudad de Santa Fe -Provincia homónima- en Avenida Facundo Zuviría N° 3675, horario de 8 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 hs. - Publíquese por el término de cinco (5) días en el boletín oficial de la Nación. - Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dra. Janina Yoris - Secretaria. - Reconquista, 18 de diciembre de 2024.-

e. 27/12/2024 N° 93586/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, 8° Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "DA DALT, SEBASTIAN s/QUIEBRA", Expte. N° 22577/2023, se ha decretado el día 6 de diciembre de 2024 la quiebra de SEBASTIAN DA DALT, DNI 23.175.878, con domicilio en la calle Campana 2419 de esta capital Federal, siendo designado en su carácter de síndico el Contador Rubén Gabriel Konigsberg, con domicilio en la calle Lavalle 1515 1° piso, CABA. Se comunica a los acreedores que hasta el día 26 de marzo de 2025 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través del mail rubenkoni@yahoo.com.ar, bajo la modalidad dispuesta en el decreto de quiebra y su ampliación, es decir, para ello el pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" en un único archivo, (Max 10 MB), titulado el archivo con el nombre del acreedor peticionante, en caso de exceder tal límite deberá titular archivos con el nombre del acreedor y el contenido del archivo para su clara individualización. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido. Domicilio real y constituido. Domicilio electrónico (si lo tuviese); Teléfono; Correo electrónico. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles cuotas concordatarias.*Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor.La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. La sindicatura, al recibirlos contestará la recepción de los mismos, y si en ellos vino adjunto el archivo pdf con la solicitud. Si es necesario que se exhiba por ante la Sindicatura la documentación original, lo requerirá y en su caso, otorgará para ello un turno.La sindicatura se encuentra autorizada a no requerir exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma sistémica, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc. Pero si, por cualquier motivo no pudiera verificar en forma sistémica, se requerirá la presentación física de la documentación. Así es que, por ejemplo, se deberá requerir la exhibición de la documentación física de pagarés,

contratos, actas de inspección, cheques rechazados, las que necesariamente deberán ser intervenidas por la Sindicatura en cuanto a la presentación en el marco del art. 32 de la LCQ. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31 /2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la sindicatura denuncie, quien enviará por “e mail” el recibo correspondiente escaneado. Los requerimientos de constatación de libros y documentación por parte del síndico, en caso de ser necesario, se efectuará mediante correo electrónico al mail que informen en su presentación los pretensos acreedores. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 10 de abril de 2025, las que podrán ser contestadas hasta el día 28 de abril de 2025. El informe individual deberá ser presentado el día 14 de mayo de 2025. La resolución prevista por el artículo 36 LCQ será dictada a más tardar el día 28 de mayo de 2025. El Informe general deberá presentarlo el síndico el día 27 de junio de 2025. Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC) ... En Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO D. FERNANDEZ SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93423/24 v. 03/01/2025

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 17383/2015 caratulada como “IMPUTADO: GALLARDO, JULIO Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769 y INFRACCION ART. 303” (Expte. N° FCB 17383/2015), del Juzgado Federal de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se notifica a Julio Ángel Gallardo, DNI 13.819.211, lo siguiente: “San Francisco, 8 de noviembre de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Ordenar el sobreseimiento de Lorenzo Mateo Smit, Néstor Domingo Pauletto, Ana María Guadalupe Storani y Julio Ángel Gallardo, ya filiados en autos, en relación al delito previsto en el art. 303 del Código Penal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 2° del CPPN, ya que los hechos investigados no se cometieron, dejándose constancia que el presente proceso no afecta al buen nombre y honor del que hubieren gozado los imputados. II. Disponer el archivo de las presentes actuaciones en función de la imposibilidad de proceder con la investigación (conf. art. 195 del CPPN), en los términos del considerando V. III. Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. IV. Regístrese y hágase saber”. Fdo.: Sergio A. Pinto –JUEZ FEDERAL (s) -. Ante mí: AGUSTINA L. FELI ZIA – SECRETARIA DE JUZGADO-. Sergio A. Pinto -Juez Federal Subrogante- Agustina L. Felizia Secretaria de Juzgado Sergio A. Pinto Juez - Juez Federal de San Francisco Subrogante

e. 27/12/2024 N° 93319/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa nro. CPE 799/2022, caratulada “Mobil Argentina SA sobre infracción 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECLARAR QUE SE PRODUJO LA EXTINCIÓN DE LAS ACCIONES PENALES emergentes de las presentes actuaciones contra Mobil Argentina SA (CUIT 30-6847349-9), Carlos Ramón Mendizabal (DNI 12.601.687), Juan Pablo Carbó (DNI 18.284.327), Gabriel Luis Becce (DNI 18.328.644), Eduardo Raúl Artola (DNI 13.313.812), Patricio Federico Alabaster (DNI 31.208.504), Juan Martín Ceballos Rago (DNI 33.369.340) y Julio Pedro Naveyra (DNI 4.368.287), en orden al delito de evasión tributaria agravada del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, correspondiente a los periodos 2015 y 2016 (art. 1 y 2, inc. a, del régimen penal tributario de la ley 24769); y en consecuencia, SOBRESEERLOS por los sucesos referidos (art. 5 de la ley 27743, y arts. 334, 335 y 336, inc. 1, del CPPN)... Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Luján Braccia” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 27/12/2024 N° 93791/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PIUMA S.R.L. CUIT 30-70802205-1, en la cual ha sido designado síndico a Nancy Edith González con domicilio constituido en Callao 625 piso 10° CABA, correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com celular 0221-15-5446980, CBU 01401352 03505900422695, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/05/2025 y el general el día 11/07/2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PIUMA S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 24342/2023. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93407/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. CUIT 30-71466658-0, en la cual ha sido designada síndico la contadora VICTORIA JUDIT GOLDSMIT tel. cel.: 11-6594-0200, correo electrónico victgold@gmail.com. Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el día 04/04/2025 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/05/2025 y el general el día 07/07/2025 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida a que ponga a disposición de la síndico la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COM 9495/2024 PROYECTOS EJECUTIVOS S.A. s/ QUIEBRA". Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 93966/24 v. 06/01/2025

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089/ correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 96/2023 caratulada "SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a SISTEMA INTEGRAL DE COBRO Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, para el día 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas a la que deberá comparecer quien ejerza la representación legal de la empresa -calidad que deberá acreditar debidamente- bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Asimismo, se le hace saber a la persona jurídica referida que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber también que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A continuación, se transcribe en las partes pertinentes del auto de fecha 20/12/2024: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024... II.- Atento a lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y al resultado negativo que arrojaron las medidas dispuestas en autos a fin de dar con SISTEMA INTEGRAL DE COBROS Y PAGOS SRL, titular de la CUIT N° 30-71477103-1, intímese a la sociedad

a designar representante legal en el marco de este proceso penal y hágasele saber que se encuentra convocada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en el marco de la presente causa, en la audiencia dispuesta para el 25 de febrero de 2025 a las 12:00 horas. Hágasele saber que deberá comparecer la persona que, al momento de la audiencia, ejerza la representación legal de la sociedad, calidad que deberá acreditar debidamente (cfr. art. 157 y cctes. de la ley 19.550), y que se la invita a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). A tal fin, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial..." Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - FACUNDO ESTEBAN MOJICO SECRETARIO DE JUZGADO.

María Verónica STRACCIA Juez - María Verónica STRACCIA Jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 11

e. 27/12/2024 N° 93321/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustav o D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica GARCIA, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Lautaro Gabriel PAZ SOTA (DNI N° 41.749.982 y pasaporte N° AAK326551), a que comparezca ante este Juzgado dentro de las 24 horas de notificado (si to en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 588/2024, caratulada: 'FARIAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415', por el hecho consistente en formar parte, de una asociación ilícita destinada, principalmente, al reclutamiento en la República Argentina, de personas dispuestas a ingerir cápsulas con sustancia estupefaciente y trasladarlas en su aparato digestivo, desde otros países, como Brasil, principalmente hacia Europa, generando así una red de tráfico internacional de estupefacientes (art. 210 del C.P.). Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA. Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez

e. 24/12/2024 N° 92987/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "DAPPIANO MARIA SILVINA S /QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15015/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de MARIA SILVINA DAPPIANO, CUIT 23-23675916-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 26/28. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94213/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "DORFMAN LEANDRO DAMIAN S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15014/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de LEANDRO DAMIAN DORFMAN, CUIT 20-26865283-4. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 158/160. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 30/12/2024 N° 94143/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "GARCIA BERNARDO JOSE S/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 12165/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de BERNARDO JOSE GARCIA, CUIT 20-18354049-2. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 180/182. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 27/12/2024 N° 93703/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "KEINIGER ALEJANDRA MONICAS/QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15009/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de ALEJANDRA MONICA KEINIGER, CUIT 27-26966680-9. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 41/43. Los acreedores que hayan obtenido verificación en trámite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO
e. 30/12/2024 N° 94249/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "MACRI SEBASTIAN S /QUIEBRA" (EXPTE. N°: 15007/2023), que el 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de SEBASTIAN MACRI, CUIT 20-22860718-6. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIO FINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", C.A.B.A., tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com, en el cual los acreedores deberán presentar digitalmente las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 2025 teniendo en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 194/196. Los acreedores que hayan obtenido verificación en tramite del concurso preventivo no tendrán que presentarse a verificar nuevamente. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) y el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.) serán presentados el 4 de junio de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 6 de agosto de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94055/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "PONIEMAN, VICTOR DANIEL S/QUIEBRA" expte. Nro. 20061/2024 con fecha 25.11.2024, se decretó la quiebra a VICTOR DANIEL PONIEMAN DNI 11.960.897 CUIT 20 -11960897-0 en la que se designó síndico a la contadora: VICTORIA RUSSOMANDO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 2009-8183, domicilio electrónico 27315542028 Mail victoria.russomando.gmail. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: victoria.russomando.gmail y/o en el domicilio del síndico conforme protocolo de f. d. 45/56 hasta el día 14.03.2025. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días los días 1.04.2025 y 9.5.2025 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93433/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, con sede en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DERCH, MARIO ALBERTO S/ QUIEBRA", (Expte N° 24776/2022) comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Alberto DERCH, CUIT 20-12929159-2, decretada con fecha 10-12-2024. El síndico actuante es el contador Diego Adrián STOLKINER a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2025, de modo electrónico, por correo electrónico a la dirección de e-mail: diegostolki@hotmail.com, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF, suscripto en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, debiendo además acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder– el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria del Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos, CBU: 0070306030004000703199, perteneciente al Síndico Contador Diego Adrián STOLKINER, CUIT 20-24820561-0. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del

insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y, en su caso, copia de la credencial del letrado que lo asiste. Con relación a la modalidad presencial, hágase saber a quienes pretendan formular pedidos de verificación en los términos del art. 32 de la LCQ, que deberán cumplir con las pautas previstas en dicha norma presentándose en el domicilio de la sindicatura designada sito en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Of. "40" CABA, dentro del horario de 12 a 18 hs., y que deberá convenirse con el acreedor debiendo previamente comunicarse con el teléfono (011) 4815-0118 y cel. 15-5120-4645. Se deja constancia que el 02 de junio de 2025, y el 16 de julio de 2025 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 y 106 de la ley 24522. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2024. FDO. Alejo Torres. Secretario.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. Torres Secretario

e. 27/12/2024 N° 93427/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 7, Secretaría n° 13 sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 2º de CABA, comunica por 5 días en los autos caratulados "SCORZA CELIA ESTER s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Expte. 10524/24 que por resolución de fecha 17/12/2024 se ordenó la publicación de edictos en los términos del art. 74 de la ley 24.522 a efectos de hacer saber que se tuvo por presentado el acuerdo preventivo extrajudicial instado por la Sra. Celia Ester Scorza, CUIT n° 27-12085927-2 y que los acreedores denunciados y aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la acuerdista podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el art. 75 de la ley 24.522, debiendo presentar ante el Tribunal, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos y -en su caso- de aquéllos en los que repose su oposición. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93037/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.12.24 en los autos "ARCOVIO, POMPEA S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7092/2024) se decretó la quiebra de Pompea Arcovio (DNI nro. 13.223.488) con domicilio en la calle Basualdo 3209, CABA. Hasta el 16.04.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 072076268800001989254 de titularidad de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Marcela Edith Vergareche -con domicilio en la calle Uruguay 667, 3º "D", CABA y tel. -5264-7010- mediante el envío de mail a la dirección art32lcq@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.06.25 y 18.07.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.06.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.07.25 a las 08:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 27/12/2024 N° 93439/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "ORGANIZACION MEDICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 23055/2024) con fecha 14.11.24 se presentó en concurso preventivo ORGANIZACION MEDICA S.A. -CUIT 33-69450385-9- con domicilio en Av. Santa Fe 846 2° piso, CABA, inscrita en IGJ bajo N° 14003 del L° 122 -T° A- de sociedades por acciones, habiéndose dispuesto su apertura el 11.12.24. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.04.25. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 23055/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.12.24 a lo que se remite (v. pto. II, j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Estudio Plastina & Asociados -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 5° de esta ciudad y tel: 155693-9265-, mediante correo electrónico a maplastina@yahoo.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c" del decisorio de fecha 11.12.24 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 1500009100005932638000 de titularidad de Miguel Angel Plastina CUIT 20-10729703-1. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.05.25 y 16.7.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 16.06.25. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06.02.26 a las 10 hs. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 93282/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos: "Colucci, Ariel Alejandro S.A. s/ Quiebra", (expte. n° 21258/2023) que con fecha 03.12.2024 se decretó la quiebra de Ariel Alejandro Colucci - DNI: 29.329.249, en la cual ha sido designado síndico el contador Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento "A", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.02.2025 (L.C: 32). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al decreto de quiebra: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/colucciarielalejandrosquiebra/procesos-activos> b) De modo presencial ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio constituido en calle Armenia 2433, piso 16, departamento "A", C.A.B.A., Telefono 1540665325, correo electrónico: amejaje@gmail.com. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 21.04.2025 y el que dispone el art. 39 LCQ el día 04.06.2025. El pago correspondiente al arancel verificadorio deberá efectivizarse en la cuenta del Síndico en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 0290005610000004380989. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) . Buenos Aires, 26 de diciembre de 2024. Valeria Perez Casado Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 27/12/2024 N° 93498/24 v. 03/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ SIERRA, MARCELO JAVIER s/QUIEBRA" Expte. 18302/2024 con fecha 12/12/2024 se decretó la quiebra de MARCELO JAVIER MARTINEZ SIERRA DNI 20.406.411, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 04/04/2025 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 18302/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 12/12/2024 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada

con CBU 0150973501000011427004 de titularidad del SUSANA RAQUEL MANRIQUE (CUIT 27 -14955553-1). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura SUSANA RAQUEL MANRIQUE con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 12 of. "9" y "10" CABA y mediante mail a: estudiomconsultores@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1°" del decisorio de fecha 12/12/2024 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/05/2025 y 10/07/2025 respectivamente. En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94198/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "TRANSPORT & SERVICES S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N°12229/2023) con fecha 19/12/2024 se decretó la quiebra indirecta de TRANSPORT & SERVICES S.A. (CUIT N° 30-69074732-0) con domicilio en la Av. Santa Fe N° 1385, piso 4°, de esta ciudad. Los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar ante el síndico Enrique Alberto de Robles con domicilio constituido en Av. Del Libertador 8480, 7° piso "A", CABA; teléfono: 11 5942-1191, e-mail: enriquederobles44@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2025 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/07/2025 y 09/09/2025 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los exdependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 26 de diciembre del 2024.- FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. PABLO D. FRICK (SUBROGANTE) Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94057/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 06.12.24 se decretó la quiebra de GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA (CUIT 30-70773609-3), en los autos "GRACIELA E RIAL S.A. S/ QUIEBRA" (COM 10746/2023). La sindicatura designada es el Contador EZEQUIEL GLOSMAN, con domicilio procesal en Avda. Santa Fe 5009, piso 17 Dto. "4" de esta Ciudad Autónoma, teléfono 26174517 y 1540665325, correo electrónico: gracielarialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2025. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander CBU 07207671-88000000987372, CUIT 20-25556303-4. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de

contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM ° 10746/2023/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 17.04.25- conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20.05.25 y 03.07.25. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024. FDO.: PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 93049/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran sito en Marcelo T. Alvear 1840, CABA, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "TALLERES UNION SOCIEDAD ANONIMA DE ARTES GRAF.I. Y C. s/QUIEBRA" N° 27990/2007), el 21/10/2024 se presentó proyecto de distribución de fondos y el 2/12/2024 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, en los términos de la LCQ. 218. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94136/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CARD FACTORY S.A. s/quiebra" (expte. 5508/2024), hace saber que el 9/12/2024 se decretó la quiebra de CARD FACTORY SA. (CUIT 30 -71215703-4) con sede social inscripta sita en Juana Manso 1636, piso 2°, of. 207, CABA, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/03/2025 por ante el síndico Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio constituido en la calle Montevideo 734, 2° Piso "B", Tel 11 -41787766 cuenta bancaria del Banco Frances (BBVA), N° 103098/8, CBU: 0170005340000010309887, casilla de mail pabloernestoaguilar@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por el síndico, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/04/2025 y 06/05/2025, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2024. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2024 N° 93054/24 v. 31/12/2024



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° (CABA) comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2024 en los autos caratulados "PARIMAX S.A. s/QUIEBRA" (COM 16611/2023), se decretó la quiebra de Parimax S.A. (C.U.I.T. N° 30 -70960243-4), en la que se designó síndico a José Luis Pociello con domicilio constituido en Suipacha 280 3 piso (CABA), tel. 1153272431, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i) del decreto de quiebra hasta el día 18 de marzo de 2025 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070038230004032378084. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07 de mayo de 2025 y 23 de junio de 2025 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2024 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...)" Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez subrogante. Buenos Aires, diciembre de 2024. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 30/12/2024 N° 93964/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

EDICTO BOLETÍN OFICIAL - El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial No 23 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría No 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días, en los autos caratulados "MILO, FERNANDO ALBERTO s/ QUIEBRA" (Expte. N° 16822/2024), que con fecha 16 de diciembre de 2024 se decretó la quiebra de FERNANDO ALBERTO MILO (DNI 10.534.996 y CUIT 20-10534996-4), con domicilio en la calle Rojas 1691, PB, CABA. El síndico interviniente es el Cdor. Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la Av. Belgrano 1123, Piso 6°, Of. "24" CABA y correo electrónico pablocarricart@gmail.com. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/02/25 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/milofernandoalberto-quebra?usp=sharing>). El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 15/04/25 y el informe general del art. 39 LCQ el 02/06/25. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 05/05/25. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que sea propuesta por la sindicatura hasta el 17/07/25. Se intima al fallido y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del deudor, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.- FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 24/12/2024 N° 92912/24 v. 31/12/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B. CABA, comunica que en autos PRESIDENT PETROLEUM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, exp. N° 23674/2024, con fecha 16/12/2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 25/11/2024 por PRESIDENT PETROLEUM S.A., CUIT 30-71191343-9, con domicilio en Leandro N. Alem 592, piso 6°, CABA. Sindicatura "Auzmendi-Palma", con domicilio en la calle Florida 274, piso 4° "45", (tel 011-3099-1870). Plazo para verificar ante sindicatura (LCQ 32) hasta el 21 de abril de 2025 en formato digital al correo electrónico: sindicaturaauzmendipalma@gmail.com o, en su caso, mediante la solicitud de turno para la recepción de insinuaciones verificadoras en formato papel al mencionado correo electrónico o teléfono 011-3099-1870, y pago de arancel verificadorio al CBU 0070136130004032229641. La modalidad del proceso de verificación es mixta, fue fijada en el punto 4) de la providencia del 16/12/2024, y podrá conocerse en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el día 6 de mayo de 2025 (art. 34 LCQ). Informe individual (LCQ 35): 26/06/2025. Informe general (LCQ 39): 05/09/2025 Resolución verificatoria (LCQ 36): 08/08/2025. Vencimiento período exclusividad: 23/03/2026. Audiencia informativa: el día 16/03/2026 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ) en el Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024 FERNANDO I. SARAVIA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 30/12/2024 N° 93615/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. COM 11066/2024, que con fecha 11.12.2024 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES F. L. WRIGHT S.R.L CUIT 30-71227139-2, con domicilio en la calle Arenales 1107 Piso "8", de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18.03.2025 ante la síndico, INES ETELVINA CLOS, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de mail inesetelvina.clos@gmail.com, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 7° "A", Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 06.05.2025 y el informe general el día 18.06.2025. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a su administrador para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen a la Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, de 23 diciembre de 2024.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 27/12/2024 N° 93410/24 v. 03/01/2025

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en el marco de la causa n° FLP 13426/2024, caratulada: "DURE VELAZQUEZ, TRIGUIDIA S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" a Triguidia Duré Velázquez (DNI n° 92.800.159, con últimos domicilios conocidos en Chubut n° 1474 de San José y en Corrientes n° 528 de José Mármol, ambos del Partido de Almirante Brown), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de notificarla de la formación de la causa como así también de los derechos que le asisten, imputándosele en autos la presunta infracción al art. 174 inciso 5to del Código Penal.- Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 27/12/2024 N° 93512/24 v. 03/01/2025

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 27 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

El juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata en los autos "SANTANA MONICA LILIANA C/ GOYHENEIX Y ETCHEGARAY MARGARITA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA"(LP-44412-2017), cita y emplaza a José Etchegaray Soraluze, Jorge Etchegaray Soraluze, Julio Ignacio Etchegaray Soraluze, Esteban Jose Goyheneix y Etchegaray, Jorge Alberto Goyheneix y Etchegaray, Margarita Maria Goyheneix y Etchegaray, Maria Ines Goyheneix y Etchegaray y Teresita Maria Goyheneix y Etchegaray y a quienes se crean con derechos al dominio del inmuebles sito en calle Almarfuerte 524/526 entre las calles Alemania y Austria de la ciudad de Ensenada, nomenclatura catastral Circ. 5, secc.A, Mza 29, Parc. 34, Matricula 17459, Lotes 19 y 21 Manzana C, siendo sus titulares registrales Margarita, José, Jorge, María Esther, Julio Ignacio ETCHEGARAY Y SORALUCE Y Margarita SORALUCE DE ETCHEGARAY, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Firmante: ROLLA ANA LAURA Secretaria

e. 26/12/2024 N° 93041/24 v. 09/01/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	26/12/2024	ARNALDO EDUARDO GOTTHELF	93404/24

e. 30/12/2024 N° 6263 v. 02/01/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 24 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ POLLIO RUBEN FABIAN Y OTRO s/ EJECUTIVO" - Expte. Nro. 44523/1998, que el martillero Mariano Calaudi (CUIT 20-18140793-0), rematará el día Lunes 17 de Febrero de 2025 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 4 nº 5373 entre 53 y 54, Mar Del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección N, Manzana 89, Parcela 6, Partida Inmobiliaria 37.525. Matrícula 39799/4, de propiedad del ejecutado Sr. POLLIO RUBEN FABIAN (D.N.I.: 16.557.137). Se trata de un dúplex que forma parte de un complejo de siete dúplex, construidos sobre un terreno que tiene una superficie total de 487,38 m2 y mide 12,87 mts de frente sobre calle 4 por 37 ,52 mts. de fondo. Dicho terreno cuenta con entrada para vehículos del lado derecho, tres dúplex del lado izquierdo y cuatro dúplex al fondo, siendo la unidad funcional 4 a subastar que se identifica con el nº 4, el primer dúplex a la izquierda de los cuatro ubicados en los fondos del terreno. Según informe de dominio tiene una superficie total de 42,79 m2 (32,68 m2 en planta baja y 10,11 m2 en entre piso). Se trata de un dúplex de dos ambientes que cuenta en planta baja con comedor, cocina tipo kitchenette, baño completo, patio trasero semi techado con parrilla y lavadero y espacio para vehículo adelante y una habitación en entrepiso. Se ubica a 4 cuadras de la playa y a una cuadra y media del límite con Santa Teresita, sobre calle asfaltada, con cloacas conectadas y paso de red de gas. Al momento de la constatación se encontraba desocupada, ocupándose ocasionalmente según dicho de vecinos en temporada estival. BASE: U\$S 9.000 (dólares estadounidenses nueve mil). CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Judicial a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo a los adquirentes y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se

cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Hágase saber y déjese constancia en los edictos que los adquirentes en subasta no deben hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones “tributarias” (impuestos, tasas, y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (cfr. Kölliker Frers, Alfredo; “El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión” ED T. 184, pág. 1341). excluir la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. “e” CCCN) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 10 de Febrero del año 2025 de 11 a 12 hs. Buenos Aires, a los 23 días del mes de del año 2024. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 30/12/2024 N° 94104/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av.Callao 635, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: “Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra s/ incidente de venta 50% indiviso del inmueble sito en Emilio Castro 4946”, expte. N° 21150/2005/3, que el martillero Juan José Santangelo (CUIT 23 12861472-9), rematará el día miércoles 5 de marzo de 2025, a las 11:30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble de propiedad de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600, sito en la calle Emilio Castro 4946 y 4944, Matrícula 01-64228, Nomenclatura Catastral: Cir. 01, Sec. 60, Manzana 113, Parcela 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del informe de constatación (fs. 17/18) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4946, se encuentra ocupado en el primer piso por Jorge D.Napoli, su pareja Antonella Roxana Galati y un hijo menor de edad. La planta baja está ocupada por el fallido Jorge Ernesto Napoli, su pareja y dos hijos menores de edad. El inmueble se compone en la planta baja de dos dormitorios, un living, cocina, baño completo y terraza. La planta alta posee las mismas comodidades que la planta baja más un balcón a la calle. En el fondo de la planta baja hay una cocina, un baño y dos habitaciones, con patio, la que está ocupada por Carlos Alberto Napoli, su esposa y un hijo menor de edad. En la terraza hay una construcción precaria tipo quincho. Todos los accesos son por escaleras, a través de un pasillo de entrada. Todo en regular estado. Del informe de constatación (fs. 139) surge que el inmueble sito en Emilio Castro 4944, se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Laura Martinini, en su carácter de hija de la propietaria la Sra. Alicia Leonor Napoli, y su esposo el Sr. Juan Guillermo Gallo, y se compone de una cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo. Todo en mal estado de uso y conservación. En el fondo hay un patio con una escalera de acceso al nivel superior, donde hay una vivienda del tipo prefabricada, ocupada por Sr. Marcelo Vega, en su carácter de inquilino, y se compone de dos dormitorios, un living comedor con cocina y un baño. En el patio hay una comunicación con el inmueble lindero perteneciente al mismo lote, el cual se encuentra tapiado con ladrillos. Base: U\$S 53.000.- (fs. 142), o su equivalente en pesos argentinos a la cotización que en el mercado financiero se conoce como Dólar Bolsa o Dólar MEP, tipo “vendedor” al día anterior a realizarse la subasta. Condiciones de venta: “ad-corporis”. Al contado y al mejor postor. Señá 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley Caba (1%). a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, y deberá depositar el saldo de precio



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584, Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se le hace saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. arts. 582 y 586 CPCCN) por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. CUIT del fallido: 20-14394600-3. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Exhibición: días 25 y 26 de febrero de 2025, en el horario de 10 a 12 hs. Consultas: al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". Buenos Aires, 27 DE DICIEMBRE de 2024.

PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/12/2024 N° 94209/24 v. 06/01/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, (CABA), comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIGLIA RAUL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 28864/1999/1) que el martillero Leandro Hernan Gutiérrez (CUIT 20173645687) rematará el día 10 de febrero de 2025 a las 11:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, (CABA), rematará el 100% del inmueble de Raul Pastafiglia (DNI 5.220.643); ubicado en San Carlos, entre las calles Mansilla y Arredondo, designado según título como lote ocho de la manzana cincuenta y uno, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección J, Manzana 78, Parcela 13, Partida 43888, Matrícula 36097, certificado de dominio a fs. 5876. Según lo informado por el martillero a fs. 6083 y 6126, se trata de un lote con una superficie de la parcela 366 m2 aprox., que presenta las características allí descriptas, el que se encuentra ocupado por Metalúrgica Kohout. BASE U\$S 40.000, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to.día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. COMISIÓN del 3% e IVA - de corresponder -, (art. 160 del Regl. del Fuero, modificado mediante Ac. Del 30/9/92 y del 29/03/00) con más el arancel fijado por la Acordada 10/99, equivalente al 0,25% sobre el precio de venta y sellados de ley correspondientes. Hágase saber que para el caso de imposibilidad de quien resulte comprador en subasta de entregar dólares estadounidenses para abonar, deberá optar por integrar las sumas que correspondan de la siguiente forma: a) mediante el depósito de la cantidad de pesos argentinos necesaria para adquirir dicha moneda de acuerdo a la cotización del dólar MEP o, b) a través del depósito de la cantidad suficiente de pesos para adquirir dicha moneda en el mercado libre de la ciudad de Nueva York o en Zurich, tomándose la cotización del día en que deben efectivizarse los pagos. Se hace saber que no se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, y que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta. El martillero, deberá proceder a constatar los datos denunciados dejando constancia de ellos en el boleto de compraventa. Hágase saber a quién resulte adquirente en subasta que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas en la proporción que corresponda y de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de febrero de 2025 de 11 a 13 HS. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los 23 días de diciembre de 2024. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/12/2024 N° 93106/24 v. 31/12/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal, en los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (EXTE CNE 7000006/2008) " hace saber, a los fines establecidos en el art. 14 de la Ley 23298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el derecho al uso del nombre partidario "UNIDAD SOCIALISTA" que adoptó en fecha del 17 de diciembre de 2024. En Rawson, Chubut, siendo 27 de diciembre de 2024. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ENRIQUE GABRIEL KALTENMEIER Secretario Electoral Nacional

e. 30/12/2024 N° 94102/24 v. 02/01/2025

HACEMOS

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha presentado ante esta Sede Judicial, el partido "HACEMOS" solicitando su reconocimiento como Partido de Orden Nacional. (Expte. N° CNE 13991/2024). En La Plata, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO

e. 30/12/2024 N° 94063/24 v. 02/01/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The screenshot shows a PDF viewer interface. At the top, there's a navigation bar with 'Menú', a home icon, a star icon, and the text 'seccion_primer_20... x' followed by a '+ Crear' button. Below this, there are options: 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A yellow box highlights a 'Validar todas' button and a signature status 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the official header of the 'BOLETÍN de la Repúb' is visible, including the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', the section 'Primera Sección' (Legislación y Avisos Oficiales), and the 'SUMA' section with 'Avisos N'.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SUMA

Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación